



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Provincia de Teruel Ayunt. de Alcañiz
Libro de actas de las sesiones del
Excmo. Ayuntamiento de la ciudad
de Alcañiz, correspondiente al año 1944.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ESTADO

ESTADO

1ª CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 285733

Herrero

Con este pliego y una mas de la clase 2ª

números E 7470621 que suman

en junto 110'00 pesetas, queda reintegrado el libro de papel de

papel del Ayuntamiento de Obispo

que consta de cuin folios útiles, señalados con el de

ésta Oficina.

Ternel, a 28 de Mayo de 19 14

L. Ochoa



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

14

ALCAÑIZ

2.ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 747062



Complemento del reintegro a que se refiere el pliego de 1.ª
clase, de 100 pesetas, número 8.085783 ..

Teruel, a 22 de Marzo de 1944

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'E. Claverie'.



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO





ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sesiones

Alcañiz

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cinco fóllos útiles que forman el presente libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Alcañiz han sido sellados en el de ésta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado números B 425733 y B 447062 y clase 19 y 23 importantes en junto 150'00 pesetas.

Teruel. a 23 de Marzo de 1944



d.

[Handwritten signature]



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO



Año 1944

22



Acta de sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria, el día 5 de enero del año 1944.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Sea el valor de sesiones de la casa Comunal de la H. ciudad de Alcañiz, a tres de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Fijado la hora de las trece y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia de primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clauente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en 1ª convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores señores: Por asuntos de familia, don Emilio Díaz Ferrer, alcalde-presidente; más, por sus propias ocupaciones, don Antonio Olajá Lirau (regidor-suplente), don Emilio Motinos Soler y don Inocencio Gabre.

- Señores:
- Alcalde-Presidente actual.
 - D. Leandro Palomar Clauente
 - Tenientes de Alcalde
 - D. José M. Grau Gimeno
 - Emilio Ferrán Ferrández
 - Gestores
 - D. Cristóbal Sierra Claus
 - Vicente Martín Lirau
 - Antonio Añón Ponsán
 - José M. Gimeno Arquer
 - Manuel Erroz Velasco
 - Interventor actual
 - D. Joaquín Grau García
 - Secretario
 - D. Ricardo Añón Ponsán

Acta y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde Presidente actual, se procedió por mi, el infrascrito secretario, a la lectura en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O. = Leída, en voz alta, la correspondencia y B.B.O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, etc. Leídas. Ayuntamiento municipal y cabildo, por unanimidad, acordó: Que en adelante de la correspondencia y de los B.B.O.O. que le interesaran, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros.

Solicitudes e informes. = La Corporación no tomó ningún acuerdo acerca de este particular, a causa de no haberse presentado solicitudes e informes.

En este orden, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los Comisarios presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente

dente acidental levanta la sesión, siendo la hora de las veinti y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] Vicente Alvarinos

[Signature] Embalsalador

[Signature]

[Signature]

[Signature] Joaquín Fran

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 22 de enero del año 1944.

- Señores:
- Alcalde-Presidente
- D. Emilio Díaz Ferrer
- Conciliates de Alcalde
- D. Ricardo Labrador Alameda
- D. Emilio Ferrer Simóndez
- Regidor-Sindico suplente
- D. Antonio Alejo Lizaso
- Gestores
- D. José M. Gimeno Almaraz
- Interventor
- D. Joaquín Poncelet Compte
- Secretario
- D. Ricardo Alvarinos Párriz

En el salón de sesiones de la casa Comunal de la H. ciudad de Alcañiz, a doce de enero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de los diecinueve y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el día del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dijeron de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por asuntos de ausencia de Alcañiz, don José M. Gimeno Almaraz (segundo teniente de alcalde); más, por impedírselo asuntos ocupaciones, don Cristóbal Ferrer Párriz, don Emilio Párriz Párriz, don Vicente Martínez Lizaso, don Antonio Alejo Lizaso y don Inaciuo López Gabre...
 Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. - Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por



2



unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. - deida, en voz alta por mi el infrascripto sustanciar, la correspondencia y los B.B. O.O. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Ayuntamiento municipalista, por unanimidad, acordó: Que se entienda de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan a las órdenes contenidas en una y otra.

Solicitudes e informes. - La Corporación no toma ningún acuerdo, acerca de este particular, a causa de no haberse presentado ni solicitudes ni informes.

Cuentas y facturas. - Tampoco toma ningún acuerdo la Corporación acerca de este particular, ya que no se han presentado cuentas ni facturas.

Se designa a un señor veciente de Albalade para que forme parte de la Mesa que ha de presidir dicha subasta.

El señor Alcalde. Presidente dice a la Corporación que, en el número 152 del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día del mes de diciembre próximo pasado, se publicó un edicto, suscrito por la Alcalde, anunciando la celebración de la oportuna subasta pública para adjudicar las parcelas números 4, 5, 6 y 7, de propiedad municipal, situadas de la vía pública y lindantes con la avenida don Antonio, a consecuencia de la ejecución del proyecto terminado de "paseoamiento y urbanización parcial de esta Ciudad", en cuyas parcelas había de edificarse la Estación de autobuses, oficinas para Correos y Telégrafos, etc., etc. La subasta tendrá lugar, previa la oportuna apertura de pliegos, el día 17 del mes en curso, a las doce horas, en el salón de sesiones del Palacio municipal de esta Ciudad; y hace falta que para formar la Mesa que ha de presidir dicha subasta, se designe a un veciente de Albalade, que actúe con la Alcalde y con la sustanciar de la Corporación. - El Ayuntamiento bien entendido de los manifestaciones de la Alcalde,

por unanimidad acordó: Designar, para que forme parte de la Mesa que se indica, al tercer teniente de alcalde don Emilio Soriano Simaidin; y si este señor no pudiera asistir, será sustituido por el segundo o por el primer teniente de alcalde.

Expedientes de subasta para la adjudicación de aprovechamientos forestales. = Se da cuenta a la Corporación, por mi el infrascripto secretario, de los expedientes de subasta para la adjudicación del aprovechamiento de leñas bajas en los montes de Propios de esta Ciudad conocidos por los nombres de 1.^o, 2.^o y 3.^o cuartel, celebrados el día 22 del mes de diciembre próximo pasado. El resultado de dichas subastas fue que la Mesa adjudicó provisionalmente tales aprovechamientos al vecino don Luis Labor Sabre, por las cantidades siguientes:

1.000 puetos para el primer cuartel; 500 puetos para el segundo; y 500 puetos para el tercer. Hasta la fecha no se ha presentado reclamación alguna contra tales adjudicaciones provisionales. Y el señor Alcalde pide a la Corporación que se adjudiquen definitivamente dichos subastas o que el Ayuntamiento haga uso de su derecho de tanteo correspondiente. = La Corporación, habiendo uso del derecho de tanteo que la Ley le reconoce y fijando en los pliegos de condiciones oportunos, por unanimidad acordó: Subrogarse en los derechos del rematante y, por lo tanto, se adjudican, a favor de este Ayuntamiento, definitivamente nacional-republicano, las subastas de leñas bajas que se celebraron el día 22 del mes de diciembre último y de las que fue rematante el vecino don Luis Labor Sabre, por el precio de tasarán. Y se declaran válidos los actos de las tres subastas de referencia, contra las que no se ha presentado reclamación alguna, aprobándose los expedientes respectivos, de los que se ha dado cuenta a. b.

Se da cuenta a la Corporación, por mi el infrascripto secretario, de los expedientes de subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes de Propios de esta Ciudad conocidos por los nombres de 1.^o, 2.^o y 3.^o Cuartel, celebrados el día 30 del mes de diciembre próximo pasado. = El resultado de dichas en-

bastos que le haya adjudicado provisionalmente tales aprovechamientos al vecino Juan Labor Galve, por las cantidades siguientes: 5.400 puestas para el primer cuarter; 4.800 puestas para el segundo; y 5.400 puestas para el tercer. Hasta la fecha no se ha presentado reclamación alguna contra tales adjudicaciones provisionales.

El señor Alcalde pide a la Corporación que se adjudiquen definitivamente dichos rebastos o que el Ayuntamiento haga uso del derecho de tanteo correspondiente. La Corporación, teniendo uso del derecho de tanteo que la ley le reconoce y fijando en los pliegos de condiciones oportunos, por unanimidad de Acordo: Subrogarse en los derechos del rematante y, por lo tanto, se adjudican, a favor de este Ayuntamiento, los rebastos de Pastos que se celebraron el día 30 del mes de diciembre último y de los que fue rematante el vecino Juan Labor Galve, por el precio de tanteo.

Se declaran válidos los actos de las tres rebastos de referencia; contra las que no se ha presentado reclamación alguna, aprobándose los expedientes respectivos, de los que se ha dado cuenta a S. E.

Despacho de la Alcaldía - Providencia: El señor Alcalde - Presidente dice a la Corporación que se ha enterado de que, en el parque móvil de Logroño, existe gran cantidad de material para la extinción de incendios, que ha de ser enajenado por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño; y propone que, una Comisión del Ayuntamiento de Alcañiz, se destique a Logroño y, viendo el material que ha de venderse, se averigüe de si conviene o no comprar, de ese material, lo que a la ciudad de Alcañiz le convenga. La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad de Acordo: Conceder un amplio voto de confianza al señor Presidente, para que designe la Comisión que haya de ir a Logroño para ver el material destinado a la extinción de incendios que el Ayuntamiento de la Capital de Aragón tiene a la venta. Dicha Comisión, sin error de otro alguno, informará a este



Ayuntamiento acerca del material que pueda adquirirse, en res-
puesta a esta ciudad.

En esta sesión, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden
del día y no quedando ninguno de los Concejales presentes hacer uso de
la palabra, el Sr. Alcalde - Presidente levantó esta sesión, siendo
la hora de las veinte y cuatro minutos; de todo lo que yo,
el infrascrito Secretario, certifico.

Ante mí el Jefe

Emilio Ferrer

[Signature]

[Signature]

Manuel Eraso

[Signature]

Joaquín Puñet

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 19 de enero del año 1944.

- Señores:
- Alcalde-Presidente
D. Emilio Diaz Ferrer
 - Comiente de Alcalde
D. Leandro Patomeo Chacoste
 - Regidor-Sindico suplente
D. Antonio Alejo Sicaud
 - Gestores
D. Emilio Molinos Soler
" Antonio Olivos Gonzalez
" Manuel Eraso Velasco
 - Interventor
D. Joaquín Puñet Compta
 - Secretario
D. Ricardo Asensio Canicio

En el salón de sesiones de la casa Comitorial de la H. ciudad de Alcañiz,
a las once de uno del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siem-
pre la hora de las diecinueve y treinta minutos se reunieron, bajo
la presidencia del alcalde don Emilio Diaz Ferrer, los señores con-
cejales y cargos se expresaron al margen de la presente, en sesión
pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de
número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en
primer el diecinueve del mes en el día señalado para ello
por acuerdo de S. C. Dieron de asistir, por los motivos que se indi-
can a continuación, los siguientes señores Gestores: Por asuntos
de asuntos de Alcañiz, don José Sr. Graña Gimeno (excmo te-
niente de alcalde) y don José Sr. Gimeno Anuar; más, por im-
pedidos urgentes ocupaciones, don Emilio Ferrer (excmo teniente
de alcalde), don Cristóbal Sierra Plano, don Juan
te Prats y don Juan Sicaud y don Juan Sicaud.
Leída y aprobada el acta de la sesión or-



(3)



ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde. Pre-
sidente, se procedió por mi, a inscribirse sucesiva y a la vez,
en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue apro-
bada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. = Leída, en voz alta, por mi el inscrito se-
cundario, la correspondencia y los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde
que se celebró la última sesión ordinaria, este día. Asimismo man-
dó al síndico, por unanimidad, Acordó: Que se entienda de
la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde
que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las orde-
nes contenidas en una y otra; y, en relación con el B.O. que se
verificó, lo siguiente:

Proponer, a la Jefatura del Distrito Forestal de Teruel y para
el año forestal 1944-45, los siguientes aprovechamientos forestales
de los montes de Propios del término municipal de esta
ciudad, incluidos en el catálogo de los de Utilidad Pública:
Monte n.º 48 a) Primer cuarteil: Partes para ganado lanar 1.000
cabeceras; id. para caballos 400; Valoración 1.800 pesetas. Roturación
y riego: 350 hectáreas; valoración 1.050 pesetas. Estiércos de
leña 1.000; valoración 1.000 pesetas. Aprovechamientos arbóreo:
60 metros cúbicos; valoración, 3.000 pesetas. Total 6.850 pesetas.
Monte n.º 48 b). Segundo cuarteil: Partes para ganado lanar, 1.000
cabeceras; id. para caballos, 300. Valoración 1.600 pesetas. Roturación
y riego: 120 hectáreas; valoración, 360 pesetas. Estiércos de
leña, 500; valoración, 500 pesetas. Aprovechamientos arbóreo:
60 metros cúbicos; valoración 3.000 pesetas. Total 5.460 pesetas.
= Monte n.º 48 c) Tercer cuarteil: Partes para ganado
lanar, 400 cabeceras; id. para caballos, 700; valoración, 1.800 pesetas.
Roturación y riego: 90 hectáreas; valoración, 270 pesetas. Estiércos
de leña 500; valoración, 500 pesetas. Aprovechamientos arbóreo:
25 metros cúbicos; valoración, 500 pesetas. Total 3.070 pesetas.
Monte n.º 48 a). Primer cuarteil. Aprovechamientos apícolas: 2 hec-
táreas de espesura; n.º de colmenas, 100. Valoración, 500 pesetas. El tri-
fundo de leña y partes se pide para aprovechamientos vecinales, sin

abierta. = Este acuerdo se toma en vista de la circular de la Jefatura
 del Distrito Oriental de Guayaquil, fechada el 8 del mes en curso y publica-
 da en el número 5 del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente
 al día 12, en cuya circular se dispone que, por todo el mes
 de febrero próximo, se remitan, a la indicada Jefatura, los planes
 de aprovechamiento forestales. = Se acuerda también que, sin
 perjuicio de remitir el curso de ganado de sus propios de los vecinos,
 que se manifieste a la Jefatura la no adaptación, a la realidad
 local, de la legislación que se invoca en la circular de referencia; ya
 que los agricultores de Alcañiz, a no ser los pocos que lindan con
 los montes de propios, no pueden llevar sus ganados a los montes
 comunes, por no reportar les ello beneficio económico alguno;
 ni tampoco los ganaderos, pues tienen ya sus protecciones correspon-
 dientes adjudicadas; a los montes de propios solo les es convenien-
 te acudir, con sus ganados, los pocos ganaderos que, por circuns-
 tancias especiales de lugar y tiempo, vienen utilizando, para
 sus ganados, los pastos que se indican.

Solicitud de Manuel Cohn Grau. = Se da cuenta a la Corpora-
 ción, por vía de infrascripto sustituto, de una escrito-solicitud
 suscrita por el vecino Manuel Cohn Grau, en fecha 17 del
 mes en curso, manifestando que, desde el día 17 de curso
 del año 1943, fecha en la que ocurrió el fallecimiento de
 don Joaquín Cohn Mezquero, practicante nombrado por el
 Ayuntamiento para prestar sus servicios a la Guardia Ci-
 vil, viene prestando asistencia facultativa a dicha fuerza,
 según acredita con un certificado que acompaña expedido por
 el médico don Manuel de la Inaia; y pide que se le abone por
 los servicios prestados, la cantidad de 45 puntos trimestrales,
 que figura en presupuesto municipal, más que se le nombre
 en propiedad para el desempeño de dicho cargo. = La Corpora-
 ción, bien enterada del contenido de la referida solicitud,
 por unanimidad acordó: Que se abonen, al practicante
 don Manuel Cohn Grau, los haberes correspondientes al
 cargo que se indica, desde la fecha señalada en la solici-



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

3

9

tud de referencia; que se nombre a don Manuel Colma Grau, por el momento y para que el servicio facultativo de referencia no quede abandonado, un carácter interino, encargado de la asistencia de los familiares residentes en la casa. cuartel para la Guardia civil en esta Ciudad; y que, para el nombramiento en propiedad de dicho cargo, se celebre el oportuno concurso, entre practicantes de la Ciudad, para la adjudicación a quien presente mejor hoja de servicios profesionales.

Despacho de la Alcaldía-Pridencia. = El señor Alcalde-Pridente propone a la Corporación que acuerde que, urgentemente y por administración, se proceda a la plantación de árboles en los jardines y parques de esta Ciudad y a la repoblación forestal de ambas márgenes del río Guadalupe desde la presa del Molino Mayor hasta el puente de Caspe. En su efecto, que se le autorice para publicar el oportuno bando, prohibiendo la entrada de ganado en los parques y jardines de esta Ciudad mas en ambas márgenes del río Guadalupe, desde la presa del Molino Mayor hasta el puente de Caspe. = La Corporación, bien enterada de la propuesta de la Alcaldía-Pridencia, por unanimidad acordó aceptar la anterior propuesta de la Pridencia.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Pridente quien dice a la Corporación que el audeu central transversal del Cementerio católico no puede terminarse por estar casi lleno de sepulcros, de cuando la batalla del libro. Que sería conveniente que los restos mortales allí existentes se trasladaran a otras fomas, que se abrieran a costa del Ayuntamiento, en las que, con todos los respetos y garantías, sería nuevamente inhumados dichos restos mortales, de modo individual, levantando la oportuna acta y colocando, en cada nuevo enterramiento, una cruz, con la inscripción oportuna, indicadora del nombre y apellidos que llevó en vida el cadáver cuyos restos se enterran e inhumar del modo que ahora se indica. En su podería continuarse dicho audeu o foma, a fin de conseguir el cumplimiento del Campo Santo. Pide a los señores Concejales que den su opinión acerca de este particular. = Todos los señores

Concejales se pronunciaron de conformidad con la propuesta de la
 Alcaldía - Prudencia, por lo que, por unanimidad, el Ayuntamiento
 acordó: Aceptar, íntegramente, la anterior propuesta de la Alcaldía
 y que se solicite, del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia,
 la correspondiente autorización para costear y para insumos
 los rastos mortales que se indican.

Mociones, ruegos y peregnações. = Con la veía prudencial hace uso
 de la palabra el concejal don Antonio Aljón Lizaso, presidente
 de la Comisión municipal Pro Plaza de Toros, quien rue-
 ga a la Alcaldía que, para el momento en que lo precise, se
 personal de los oficinas municipales, se le asigne una ma-
 noígrafo y un obrero de la brigada de limpieza y jardines, a
 fin de no tener que pedir todo ello a la Alcaldía reiteradamente
 y en cada caso que tenga necesidad de usar de los servicios de
 dichos empleados. = La Alcaldía promete acceder a los deseos
 del Sr. Aljón Lizaso, asignándole, en oficio que le remitirá,
 la manoígrafo que pondrá a su servicio y el obrero de la bri-
 gada de parques y jardines.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el
 orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales pre-
 cisar mas de la palabra, el Sr. Alcalde - Prudencia levanta
 esta sesión, siendo la hora de las veintinueve y quince minutos;
 de todo lo que yo, el infrascrito letrado, certifico.

Emilio Esteban

Antonio Aljón

Manuel Esteban Antonio Lizaso

José María Díaz

Antonio Lizaso

Señal

Acta de Sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 26 de enero del año 1944



Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Conjunta de Alcalde
D. Leonardo Palomar Chamate
D. José María Guzmán Guzmán
D. Emilio Ferrer Sencader
Gestores
D. Cristóbal Sierra Plano
D. Emilio Moliner Soler
D. Antonio Amín Moreno
D. José María Guzmán Guzmán
D. Manuel César Velasco
Interventor
D. Joaquín Puyet Compañía
Secretario
D. Ricardo Alonso Pausio

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Conjunta de Alcalde
D. Leonardo Palomar Chamate
D. José María Guzmán Guzmán
D. Emilio Ferrer Sencader
Gestores
D. Cristóbal Sierra Plano
D. Emilio Moliner Soler
D. Antonio Amín Moreno
D. José María Guzmán Guzmán
D. Manuel César Velasco
Interventor
D. Joaquín Puyet Compañía
Secretario
D. Ricardo Alonso Pausio

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Conjunta de Alcalde
D. Leonardo Palomar Chamate
D. José María Guzmán Guzmán
D. Emilio Ferrer Sencader
Gestores
D. Cristóbal Sierra Plano
D. Emilio Moliner Soler
D. Antonio Amín Moreno
D. José María Guzmán Guzmán
D. Manuel César Velasco
Interventor
D. Joaquín Puyet Compañía
Secretario
D. Ricardo Alonso Pausio

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Conjunta de Alcalde
D. Leonardo Palomar Chamate
D. José María Guzmán Guzmán
D. Emilio Ferrer Sencader
Gestores
D. Cristóbal Sierra Plano
D. Emilio Moliner Soler
D. Antonio Amín Moreno
D. José María Guzmán Guzmán
D. Manuel César Velasco
Interventor
D. Joaquín Puyet Compañía
Secretario
D. Ricardo Alonso Pausio

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Conjunta de Alcalde
D. Leonardo Palomar Chamate
D. José María Guzmán Guzmán
D. Emilio Ferrer Sencader
Gestores
D. Cristóbal Sierra Plano
D. Emilio Moliner Soler
D. Antonio Amín Moreno
D. José María Guzmán Guzmán
D. Manuel César Velasco
Interventor
D. Joaquín Puyet Compañía
Secretario
D. Ricardo Alonso Pausio

Señores:
Alcalde-Presidente
D. Emilio Díaz Ferrer
Conjunta de Alcalde
D. Leonardo Palomar Chamate
D. José María Guzmán Guzmán
D. Emilio Ferrer Sencader
Gestores
D. Cristóbal Sierra Plano
D. Emilio Moliner Soler
D. Antonio Amín Moreno
D. José María Guzmán Guzmán
D. Manuel César Velasco
Interventor
D. Joaquín Puyet Compañía
Secretario
D. Ricardo Alonso Pausio

por los nombres, respectivamente, de 1.^o y 3.^o Cuartel. = Este acuerdo se toma en vista del oficio n. 1395, de la Jefatura del Distrito Forestal, fechado el 19 del mes en curso.

B) Fue concurrido en acta la ratificación y el agradecimiento, de este Excmo. Ayuntamiento nacionalista, hacia el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, por los beneficios que ha reportado, para la población humilde, el resultado obtenido por la "Campesina de la S. J. contra el frío". = Se toma este acuerdo en vista del oficio-circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y jefe provincial del Movimiento camandá Francisco Latorre Otermin, recibido en esta Alcaldía el día 24 del mes en curso.

C) Fue, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario de gastos, se remita la cantidad de 400 pesetas, a la Orabitación del Distrito Forestal de Genue, para pago de los gastos de anaqueles, cubalaje y transporte de mil chopos, para la repoblación forestal que se ha de llevar a cabo en esta Ciudad; chopos que regala la nombrada Jefatura, procedentes del vivero central de Santa Eulalia del Campo. = Este acuerdo se toma en vista del oficio n. 1.427, fechado el 22 del mes en curso, de la Jefatura del Distrito Forestal de Genue.

Solicitudes e informes. = La Corporación no toma ningún acuerdo, acerca de este particular conminado en el orden del día, por no haberse presentado solicitudes ni informes.

Cuentas y facturas. = Seguidamente se dio cuenta a la Corporación, por vía del infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el día 22 del mes en curso e informada favorablemente, el mismo día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 13.895'66 pesetas. = Este Excmo. Ayuntamiento nacionalista, bien entendido de cuanto indicado queda, más sin embargo de acuerdo: aprobar las facturas que se refieren en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda orde-



3

parte de pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía-Preidencia.- Hace uso de la palabra el señor Alcalde-Preidente para decir a la Corporación que está dispuesto a cumplir el acuerdo, tomado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre del año 1943, referente a la instalación de contadores. Pero que, no obstante, para que nadie se llame a engaño y para ilustrar completamente a la opinión acerca de este asunto, tiene redactado un bando, que lleva por título "Comunicación de la Alcaldía a los abonados al servicio de aguas y a los vecinos en general", que lee para conocimiento de los señores Concejales. Y ruega a la Corporación que, si concuerda conforme el bando leído, lo apruebe y autorice a la Alcaldía para imprimirlo y para que se reparta propiamente entre los habitantes de la Ciudad. = Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía y del bando leído por la misma, por unanimidad **ACORDA:** Aprobar íntegramente la propuesta de la Preidencia.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Preidente, quien manifiesta a la Corporación que debe darse el mismo impulso a la obra de reformas de pago de los catavinos, relacionada con la construcción de la Cruz de los Caídos, según los acuerdos ya tomados por esta leyenda. Corporación municipal socialista. Y propone, a ese fin, el nombramiento de una Comisión especial, con plenos poderes, para que proceda sucesivamente a la reforma del pago de los Catavinos y a la construcción de la Cruz de los Caídos, que ha de cumplarse en dicho proceso. Dicha Comisión deberá estar integrada del modo siguiente: Vicepresidente, canaudo José M. Gracia Gimeno; Vocales, canaudos José M. Gimeno Arnar y Cristóbal Sierra Plano. Ruega a la Corporación que, teniendo en cuenta la propuesta que formula, adopte el acuerdo que sea oportuno. = Y la Corporación, comprometida con los deseos de la Alcaldía, por unanimidad

manimidad acordó: aceptar íntegramente la propuesta de la Presidencia.

Continúa el señor Alcalde en el uso de la palabra. Expone a la Corporación que tiene noticias relativas a que, por cuenta de Obras Públicas, se va a proceder a reformar la rasante y a pavimentar el muro de Santa María y la Plaza de Belhite. Y como existe un proyecto municipal aprobado para la urbanización del muro de Santa María, ruega a la Corporación que acuerde, en ese proyecto, desahogar de la totalidad del mismo lo relativo a las obras referidas a la rasante de aguas de las calles perpendiculares al muro de Santa María, con el fin de que, cuando Obras Públicas proceda a la modificación de la rasante y a la pavimentación de dicha vía urbana, esté ya constituida la rasante de aguas de las calles que se indican. Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó: aceptar la propuesta de la Presidencia.

Finalmente, el señor Alcalde, Presidente propone a la Corporación que acuerde el nombramiento de las siguientes Comisiones especiales, para ejecutar acuerdos anteriores del Ayuntamiento: Comisión Pro Umana Santa, integrada por los señores que se nombran: Vicepresidente, caudando Leandro Palomar Clemente; Vocales, caudados Antonio Quiño Serrano y Manuel Corra Velasco. Comisión para construir la Cripta de las Víctimas de la revolución, integrada por los señores que se nombran: Vicepresidente caudando Antonio Alejo Siraus; Vocales caudados Inocencio López Labre y Emilio Molinos Soler. Y la Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó: aceptar íntegramente la propuesta de la Presidencia, teniendo por designados los señores que se nombran para las Comisiones especiales que se indican.



Noticias, ruegos y preguntas. - Hizo uso de la palabra, con la venia
 preterita, el Sr. Alcalde don José M^o Gracia Gimeno,
 quien ruega a la Corporación que acuerde sacar a concurso las pla-
 zas de jardinero municipal jefe y la de fontanero jefe. Para lo
 primero para falta autorizar a la Alcaldía para que pida el
 oportuno permiso al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. - Y
 la Corporación, de conformidad con la propuesta del Teniente
 de Alcalde don José M^o Gracia Gimeno y votando la mayoría
 del asunto, por unanimidad acordó: Pedir el oportuno per-
 miso, al Ministerio de la Gobernación, para que autorice
 la creación del cargo de jardinero municipal jefe. Y que
 se celebren los oportunos concursos para la provisión, en pro-
 piedad, de los siguientes cargos municipales: Fontanero
 jefe y jardinero municipal jefe.

En este acto, no habiendo mas asuntos de que tratar en
 el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales pre-
 sentar hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde. Presidente
 levantó esta sesión, siendo la hora de las veinte y cinco mi-
 nutos; de todo lo que go, el infrascrito Secretario certifica.

Emilio Esteliner

[Signature]

Emilio Jimeno

Cristóbal Lina

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Primer Secretario

[Signature]

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2^a convocatoria, el día 2 de febrero del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Comunal de la H. ciudad de Al-



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

cañón, a los de febrero del año mil novecientos veiseis y cuatro. Siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Balbom Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se exponen al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el treinta y uno del mes de febrero próximo pasado, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejanse así, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar enfermo, el alcalde. Pro-
 tudente don Leocadio Diaz Sauer; por encontrarse ausente de Alcaniz, don José M^o Graña Gimeno (segundo teniente de alcalde); más, por impedirsele urgentes ocupaciones, don Antonio Blas Lizana (regidor-suplente), don Cristóbal Sierra Plano, don Emilio Matamoros Soler, don Vicente Martínez Lizana, don Inocencio Labra Gabre y don Manuel Errea Velasco.

Señores:

Alcalde - Presidente accidental

D. Leandro Balbom Clemente

Teniente de alcalde

D. Leocadio Diaz Sauer

Gestores

D. Antonio Arino Promason

" José M^o Graña GimenoInterventor

D. Joaquín Guinet Compta

Secretario

D. Ricardo Asensio Paricio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria
 última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde - Presidente acci-
 dental, se procedió por omi, el infrascrito secretario, a la lectura, en
 voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue apro-
 bada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. = Leída, en voz alta, por omi el infrascrito
 secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., que le interesan, re-
 cibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, iste
 leyend. Suplementos nacional-individualita, por unanimi-
 dad, Acordo: Guardar orden de la correspondencia y de los B.B.
 O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última se-
 sión ordinaria y que se cumplan los ordenes contenidos en
 una y otra.

Solicitudes e informes. = La Corporación no toma ningún acor-
 do acerca de este particular en vista de que no se da cuenta
 de ninguna solicitud ni de ningún informe, por no
 haberse presentado ninguno de estos documentos.

Adjudicación definitiva de una subasta. = No se



2



El Alcalde-Presidente accidental se da cuenta a la Corporación de que, el día 17 del mes de enero próximo pasado se celebró, en el salón de sesiones del Palacio municipal de esta Ciudad, la subasta anunciada en el nº 152 del B. O. de la Provincia, correspondiente al día 30 del mes de diciembre último, para la adjudicación, al mejor postor, de la propiedad de las parcelas números 4, 5, 6 y 7, de propiedad municipal, lindantes con la avenida José Antonio y como si se tratara de una sola superficie, que tiene una cabida total de 1.477,31 metros cuadrados. Solo se presentó una proposición, bajo pliego cerrado y ajustándose a todas las formalidades legales y reglamentarias; proposición que resultó ser de don Rafael Belda Sancho, vecino de Enayaca, como gerente de la S. A. "Automóviles Bajo Aragón", ofreciendo, por las parcelas que se indicaban, la cantidad de 32.432,75 pesetas. Y como la proposición cubría el tipo de licitación, la Junta adjudicó provisionalmente la subasta en favor de don Rafael Belda Sancho, como gerente de la S. A. "Automóviles Bajo Aragón". Contra la adjudicación hecha, no se ha presentado reclamación alguna, ni tampoco contra el expediente tramitado para la venta de las parcelas de referencia. La Corporación, en vista del expediente que se indica y bien entendida de las manipulaciones de la Alcaldía, por unanimidad acordó: Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha, que anteriormente se indica, en favor de don Rafael Belda Sancho, como gerente de la S. A. "Automóviles Bajo Aragón".

Inclusión de nombres de vecinos pobres en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica. Liquidamente y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir, en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica los nombres de Mariano Vivas y Fermín del Olite Inactiv, vistos los oportunos



propuesta de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Distribución de fondos. = Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes de enero último, etc. Exped. Desembolsos nacionales individualista, por unanimidad, abordo: aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de Ptas. 615'22 pesetas.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levanta esta sesión, siendo la hora de las veinte y cinco minutos; de todo lo que go, el infrascripto Secretario, certifica.

[Signature]

Comité Local

Joaquín Benet

[Signature]

Antonio Benet

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 9 de febrero del año 1944.

Señores:

- Alcalde-Presidente actual.
- D. José María Grau Gimeno Regidor-Sindico suplente
- D. Antonio Alejandrina Gestores
- D. Antonio Amín Moya
- D. José María Grau Gimeno Interventor
- D. Joaquín Benet Compt. Secretario
- D. Ricardo Alcaniz Benet

En el salón de sesiones de la casa Comunal de la H. ciudad de Alcaniz, a nueve de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del segundo teniente de alcalde don José María Grau Gimeno, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primer el siete del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuacion, los siguientes señores Gestores: Por otros asuntos de Alcaniz, don Julián Díaz Saura (alcalde-presidente), don Leandro Pals-



2



19

don Clemente (primer teniente de alcalde) y don Manuel
Cerrua Velasco; mas, por impedirse los enganches correspondientes, don Emilio
Serran Serran (tercer teniente de alcalde), don Esteban Sierra
Plano, don Emilio Molin Lober, don Vicente Martiner Ricau y don
Francisco Lator Gabre.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion ordinaria ultima.
Leida la sesion por el señor Alcalde-Presidente accidental, se procedio por
mi, el infrascrito secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la
sesion ordinaria ultima, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. = Leida, en voz alta, por mi el infrascrito
secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., que le interesan, reci-
bidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria, este Ayuntamiento.

Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acuerdo:
Quedar entendi de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le in-
teresan, recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria
y que se cumplan las ordenes contenidas en una y otras.

Solicitudes e informes. = La Corporacion no toma ningun
acuerdo acerca de este particular en vista de que no se de
cuenta de ningun solicitud ni de ningun informe, por
no haber presentado ningunos de estos documentos.

Extracto de acuerdos. = A continuacion, por mi el infrascrito secreta-
rio, se dio lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos to-
mados por este Ayuntamiento, Corporacion municipal, en las sesiones
celebradas durante el mes de Diciembre ultimo. = El Ayunta-
miento, bien entendi de todo ello, por unanimidad acuerdo:
aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones anterior-
mente indicadas; y que, a los fines legales oportunos, se remita,
al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, el extracto de
referencia.

Distribucion de fondos. = Vista la distribucion de fondos, propuesta por
Intervencion, para atender al pago de los obligaciones municipi-
pales del mes en curso, este Ayuntamiento, Ayuntamiento nacional
sindicalista, por unanimidad, acuerdo: Aprobar la
distribucion de fondos indicada, que asocia a la cantidad

de 72.615'22 pesetas.

Despacho de la Alcaldía-Pridencia. - El señor Alcalde-Pridente auidiente dió a la Corporación que se precisa adquirir, para el servicio de suministros de agua potable a la Ciudad, el siguiente material: 20 tapas de bocas de riego y dos ventosas automáticas. Por lo que ruega al Ayuntamiento que adopte el acuerdo de adquirir, urgentemente y por administración, el material resumido. La Corporación, de conformidad con los Decretos de la Alcaldía-Pridencia, por unanimidad de acuerdo: Fue, urgentemente y por administración, se adquiere el material, para el servicio del abastecimiento de agua potable a la Ciudad, que seguidamente se indica: 20 tapas para bocas de riego y dos ventosas automáticas.

Segue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Pridente accidental, quien da cuenta a la Corporación de un croquis o dibujo con anexo al cual deberá procederse a la reparación del paseo de Los Calatravos, construyendo banos y repoblandolo de árboles, flores y setos vivos. Calcula que, en tal reforma, se invertirá una cantidad inferior a 3.000 pesetas; por lo que ruega al Ayuntamiento que tome, acerca de este particular, el acuerdo que crea conveniente. La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía y habiendo examinado el croquis se reunida, por unanimidad de acuerdo: Fue, urgentemente y por administración, se proceda al anexo del paseo de Los Calatravos de conformidad al croquis presentado por la Alcaldía. - El señor Alejo dirama desea hacer constar que se suma a este acuerdo, pero a base de que, el tener a gastar en tal reforma, represente una cantidad inferior a 3.000 pesetas, como se indica anteriormente.

Finalmente, el señor Alcalde-Pridente auidiente remite a la Corporación que, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del mes de enero próximo pasado, tomó el acuerdo de sacar a concurso, para su provisión, la plaza de jardinero municipal jefe y la de portero jefe; respecto a la primera se dijo, que había falta autorización de la Delegación para lo que se autorizaba a la Alcaldía-Pridencia



3



a fin de que tuviera la oportuna justificación. = Sigue manifestando la Alcalde-Präsidenta que no ha podido pedirle, al Ministerio de la Gobernación, el correspondiente permiso para la creación de la plaza de referencia, porque, en el vigente presupuesto ordinario de gastos, no hay consignación especial para este cargo, sino una de 5.000 pesetas para la nueva organización del personal del servicio de jardines. = Por tanto, ruega a la Corporación que, a base de la consignación que se indica, acuerde fijar sueldo anual al jardinero municipal jefe, sueldo que muy bien podría ser el de 5.000 pesetas, con objeto de poder solicitar, en forma, la creación de la plaza indicada. = Los señores Concejales manifestaron su conformidad a la propuesta de la Alcaldía, con la sola excepción del señor Antonio Alejandriano, quien se opone a la creación del cargo de jardinero municipal jefe, por entender que no es preciso, dado el personal de que actualmente se dispone; y que, por lo tanto, se opone también a la asignación del sueldo de 5.000 pesetas anuales para el cargo de referencia. = Por tanto, por el voto de tres señores Concejales, contra el del señor Alejandro de Izarra, la Corporación, por mayoría, acordó: Fijar, en 5.000 pesetas el sueldo anual del jardinero municipal jefe, cuyos 5.000 pesetas se abonarán con cargo a la consignación que figura, en el vigente presupuesto ordinario de gastos, para nueva organización del personal del servicio de jardines, siempre que la Dirección general de Administración local autorice la creación de nuevas plazas.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes traer mas de la palabra, el señor Alcalde-Présidente accidental levantó esta sesión, siendo la hora de las veinte y cuatro minutos, de todo lo que ya, el infrascrito letrado, certifico.

Antonio de Izarra

Antonio de Izarra



Justicia

Juan Luis

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 26 de febrero del año 1944.

Señores:

Alcalde-Presidente

D. Emilio Díaz Sauer

Tenientes de Alcalde

D. Leandro Palomar Clemente

D. José M. Grau Gimeno

Regidor-Sindico suplente

D. Antonio Alejo Lisana

Gestores

D. Vicente Praxinos Lisana

D. Antonio Prieto Monsi

Secretario

D. Ricardo Asensio Gavio

Lee el señor de señores de la casa Concejil de la H. ciudad de Alcañiz, a dieciséis de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Sauer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el catorce del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz, don Manuel Torres Velasco; más, por impedirsele urgentes ocupaciones, don Emilio Serrán Serrán (tercer teniente de alcalde), don Cristóbal Sierra Plano, don Emilio Praxinos Soler, don Encarnio Latorre Galve y don José M. Gimeno Armar.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B.O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Ayuntamiento municipal, por unanimidad, acordó: Que se enterase de la correspondencia y de los B.B.O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan los órdenes expresados.



3



das en una y otras; y, en relacion con la correspondencia que se remiten, lo siguiente:

A) Que se solicite, de "Centrales Electricas Diaz", presupuestos para proceder, si asi lo estima entonces la Corporacion, al arreglo de la linea de alta tension que, procedente de la Estanca, conduce la energia electrica al Hogar Infantil instalado en la torre llamada de Calos. = Este acuerdo se toma en vista del oficio numero 514 fechado el 15 del mes en curso, de "Centrales Electricas Diaz". = El señor alcalde don Emilio Diaz Suor, se ausento del salon de sesiones durante la tramitacion de este acuerdo, por manifestar que en parte interviene en el asunto. = En pronto curso el referido acuerdo habiendo sido tomado, el señor alcalde don Emilio Diaz Suor, se reintegro a la Presidencia.

B) Que se remitan, al señor Jefe de la oficina de Informacion de la Direccion general del Excmo. en Gaceta, las fotografias mas interesantes de las procesiones de Nuestra Señora de esta Ciudad, que se acomodan al formato del 18+24. = Y que, con esas fotografias, se remita tambien, redactada por la alcaldia, una revista de las solemnidades religiosas que se celebran en esta Ciudad, anualmente, con ocasion de la Nuestra Señora. = Este acuerdo se toma en vista del oficio n. 47, fechado el 13 del mes en curso, de la Jefatura de la oficina de Informacion de Gaceta.

C) Que se proceda a la exhumacion de los restos mortales inhumados en el anden central transversal del Cementerio de esta Ciudad, para ser trasladados a otros fosos abiertos en el mismo Cementerio. Y que, para la terminacion de dicho anden, se encargue a Colatorre el bordillo murario. Al mismo tiempo se encargara tambien el bordillo preciso para la reforma del muro de Santa Maria. = Manifesta el señor Alcalde que las excavaciones abiertas en el cementerio para el traslado de los restos cadavericos que se indican, han sido hechas por administracion, resultando su precio reducido; pero que, en algunas de ellas, ha salido

pedra, y también que ser arrancada a precios mas elevados, pero también por administración. La Corporación manifiesta su conformidad. Este acuerdo se toma en vista del oficio n.º 383, fechado el 11 del mes en curso, del Gobierno civil de la Provincia.

Solicitud de varios empleados municipales. Se da cuenta a la Corporación por mi el infrascripto Secretario, de una solicitud suscrita por los funcionarios municipales Sr. D. José Obos, Sr. D. Rosa Miranda y otros, pidiendo, a este Ayuntamiento municipal, que se remuneren los trabajos extraordinarios por ellos prestados en el servicio realizado durante la época del sacrificio de cerdos a domicilio, para la arruinación del peso de los mismos. La Corporación, bien enterada de la reseñada solicitud, por unanimidad acordó: Que pare dicho escrito a la Comisión de Hacienda, para que informe acerca de la misma, de modo análogo a lo efectuado en años anteriores.

Despacho de la Obaldia. Previdencia. El señor Obaldia dice a la Corporación que el Rey Felipe IV concedió a la Ciudad el título de Real, como recompensa a la actividad constante de la misma, levantando empréstitos y cuando ejerció en favor de la Monarquía legítima. Que en tiempos posteriores, el Rey Fernando VII concedió a la Ciudad el título de Muy Real, en recompensa a la actividad del pueblo en la jornada del 26 de mayo del año 1809, cuando fue derrotado el ejército francés en los alrededores de la ermita de Nuestra Señora de los Pueros. A consecuencia de hecho tan heroico, Fernando VII concedió además, a los representantes municipales, el hecho de llevar las actuales flajas con las cuatro barcas de Aragón. Sigue manifestando el señor Obaldia, que el Rey don Alfonso XII, por Decreto de 31 de agosto del año 1865 concedió a la Ciudad el título de Heroica, por haber resistido los voluntarios de la pobla-



2

cion, con absoluta lealtad, los rigores del ardio Carlota. = Continúa
 d' suer alcalde diciendo a la Corporacion que, de los tres titulos indi-
 cados, solo se cumplen el de Heróica, por lo que se procura reivindicar
 en la practica, los otros dos titulos de Real y de Muy Real, conce-
 didos a la Ciudad por los nombrados Reyes. I propone que, en lo
 sucesivo, y en momentos solemnes y para ocuistos de importan-
 cia, se cumplan los tres titulos de referencia, haciendo así honor
 a la Historia de Alcañiz y volviendo por el prestigio y buen nom-
 bre de la misma. = La Corporacion, bien enterada de las im-
 portancias de la Alcañiz, por unanimidad acordó: acep-
 tar íntegramente la propuesta de la brevidad.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en
 el orden del dia y no queriendo ninguno de los Concejales pre-
 sentar nuevos asuntos de la palabra, el señor Alcalde-Presidente le-
 vantó esta sesion, siendo la hora de las veinte y treinta mi-
 nutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]
 Antonio...
 Juan...
 Antonio...
 Antonio de los Rios

Acta de sesion ordinaria celebrada en convocatoria el dia 25 de febrero del año 1944.

En el salon de sesiones de la casa consistorial de la H.
 ciudad de Alcañiz, a veintitres de febrero del año mil nove-
 cientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las diecinueve y
 treinta minutos se ocuieren, bajo la presidencia del alcalde
 de don Benito Diaz Linares, los señores cuyos nombres y car-
 gos se expresan al margen de la presente, en sesion pú-
 blica.



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Esta ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veintinueve del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por impedimento urgentes ocupaciones, los siguientes señores Señores: Don Antonio Aljicirana (Regidor, Ausente en plaza), don Cristóbal Sierra Plano, don Emilio Molina Soler, don Proencio Latorre Gabre, don José María Gumino Asnar y don Manuel Lomas Velasco.

Señores
Alcalde-Presidente

D. Emilio Díaz Serrer

Cecientes de Alcalde

D. Leandro Palomar Clavante

" José María Gumino

" Emilio Juan Juanca

Gestores

D. Vicente Martínez Lucina

" Antonio Aniso Monarín

Interventor

D. Joaquín Benet Compta

Secretario

A. Ricardo Asencio Paucio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mi, el infrascripto Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad. = Corresponsalencia y B.B. O.O. = Leída, en voz alta, por mi el infrascripto Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Exped. Ayuntamiento nacional individualista, por unanimidad. = Leída, en voz alta, por mi el infrascripto Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las ordenes contenidas en una y otros, y, en relación a la correspondencia que se refieren, lo siguiente:

A) Fue, a base del presupuesto remitido por "Centrales Eléctricas Diar", que asciende a la cantidad de 941'80 pesetas, se proceda a efectuar, urgentemente y por administración, la reparación de la línea de alta tensión que, procedente de la Estanca, conduce la energía eléctrica al Hogar Infantil instalado en la torre de Pals. Y, a su efecto, se oficiará a "Centrales Eléctricas Diar", para rogales que, con sus empeños y por cuenta de este Exped. Ayuntamiento, se proceda a la reparación que se indica, ya que la Corporación no dispone de personal especializado en esta clase de trabajos. = Se toma este acuerdo en vista del oficio. n. 501, fechado el 22 del mes en curso, de "Centrales Eléctricas Diar", a cuyo oficio acompaña el presupuesto de referencia. = Durante la tramitación

de este acuerdo, se ausenta del salm de comisiones el alcalde don Emilio Diaz Juncos, manifestando que, por tener intervencion directa en "Centros Electricos Diaz, en parte intencionada en el asunto de que se trata.

B) Formalizar, por medio de la Delegacion provincial del Frente de Juventudes, cinco suscripciones a la revista "Mandos", para las Brumadas Nacionales de esta Ciudad; una para el grupo escolar del paraje de los Colatozanos; otra para el grupo escolar de San Francisco; y una para cada una de las siguientes escuelas: Infancia, calle Mayor y Dami de San Lope. - Se toma este acuerdo en vista de un oficio, fechado el 16 del mes en curso, no 601, de la Delegacion provincial del Frente de Juventudes, que lleva el V.º D.º del jefe provincial y Gobernador civil Excmo. Sr. don Francisco Labadie Otermin.

Solicitudes e informes. - Lidas en voz alta, por mi el infrascrito letrado, las solicitudes e informes presentados, este Excmo. Ayuntamiento municipalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad de voto:

A) Se acepta y aprueba el informe de la Comision de Promtas fechado el once del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Examinado el escrito presentado por Elias Acos Pina solicitando la parcela n.º 261 que vino cultivando hasta el año de 1937 en que se ausento; habiendose encontrado al regreso con que en la oficina de Recaudacion se manifestó con que la habia declarado otra y le consta que quisiere la poseer con los Guardas de montes del Municipio. - Entre las declaraciones de dichos Guardas y la del recaudador don Manuel Sastre de los que se desprende que en los años 1939 y 1940 estuvo la parcela inculta por haberse ausentado al entrar los Nacionales el que la vino cultivando, y que en 1941 habiendo manifestado en la oficina de Recaudacion la forma del reclamante que no les conocia la parcela y la dejaba, la declaró a un nombre uno de

los Guardas de montes que desde entonces viene figurando en el Padrón y pagando por ello. = Véase también el motivo alegado de que no lo cultivaba directamente el Guardador por impedirse los los deberes del cargo de lo cual el Ayuntamiento de tener que tener conocimiento y le permitía subarrendarla porque al tener una parcela a su nombre le da derecho a figurar como cosechero de trigo y obtener mayor racionamiento de pan, con imprescindible para poder salir al monte durante toda la semana. = La Comisión municipal de Montes por unanimidad acuerda informar: Que habiendo manifestado sus familiares tan cercanos al reclamante como es su esposa, que desaban la parcela es de razón mantener en el disfrute de la misma al actual titular o sea el guardador de montes José Padrón, lo cual se comunicará al reclamante haciéndole presente que para restituir a la parcela por el cultivo anteriormente el Ayuntamiento pone a su disposición cualquier otra de las de su propiedad que convenga a dicho interesado y que no figure inscrita a nombre de otra persona en el Padrón correspondiente.

(B) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Montes fechado el veintinueve del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Examinados todos los antecedentes de este expediente y la comparecencia de los Guardas montes del Municipio, reconociendo que la extensión ocupada de los terrenos del común, por don Tomás Estevan Gaitor y don Tomás Pascual Cabro es la de 15 yugadas y 7 yugadas, respectivamente, la Comisión municipal de Montes, por unanimidad, acuerda Informar: = Que hallándose claramente establecido en el art. 3º de la Ordenanza por ocupación de terrenos del común, que la cuota anual a satisfacer es la de 10 puntos por cada yugada de tierra, es indispensable para evitar las normas de justicia que han de imperar toda la actuación del expediente. Ayudablemente, fijar la cuota a satisfacer por Tomás Estevan Gaitor en



3

29

150 pesetas y la de Tomas Pascual Catro en 70 pesetas; acumulándose en los recibos correspondientes, la parte de cuota que exceda de las cantidades expresadas, o sea en la cantidad de veinte cincuenta pesetas al primero y la de cincuenta pesetas al segundo. Qui mismo procede declararla como no incurridos en apremio, por cuanto adalado la correspondiente reclamación dentro del periodo de cobranza voluntaria".

e) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Montes, fechado el once del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Examinando el escrito presentado por don Joaquin Alejo Grau en réplica de que le sea devuelta la parcela n.º 243, que tuvo que dejar en marzo de 1941, por orden de los Guardas montes del Municipio a fin de llevar cultivándola sin interrupción 8 años consecutivos y hallarse al corriente del arriendo anual. - Vista la declaración de los Guardas montes según la cual Joaquin Alejo jugaba en dicho tiempo por una extensión de 20 jugadas, cuando en realidad tenía que aprovechar de 50 jugadas en la partida Maugramon y otras 3 en la de Panmain, por lo cual al pedirles el Ayuntamiento para trabajar los señalaron 10 jugadas de las que tenía inventos Alejo las que viene desde entonces pagando al Municipio. La Comisión municipal de montes, por unanimidad de acuerdo Informar lo siguiente: En el asunto relativo deben distinguirse dos cuestiones: 1.ª si podía ser obligado el reclamante por los Guardas a abandonar una parte de su parcela para cedérsela a otro; y 2.ª la relativa a la extensión por que debe tributar el reclamante al erario municipal. - Con referencia a la 1.ª procede ordenar que el 1.º de junio del año actual se devuelva a Joaquin Alejo Grau la porción de parcela que se le obligó a abandonar, por cuanto los Guardas montes procedieron con falta absoluta de facultades para disponer. Para ello deberán correrse las oportunas órdenes a dicho empleado e intervinientes, especialmente al actual

detentador de dicho terreno Agustín Pomaín, al que se requirirá para que la deje libre y expedita en favor de su antiguo titular. Por lo que toca a la segunda cuestión debe proveerse a nueva medición de la total parcela para que figure en el Padrón contributivo por toda su extensión. A tal efecto pueden utilizarse los servicios del perito practico don Manuel Alessi, notificando al parcelista y a los Guardes la fecha y hora de verificar la operación, para que estos la presencien y aquel también si lo estima oportuno. Los gastos de la medición serán a cuenta del parcelista si resulto que disputo la mayor parte del que sería pagando. En otro caso lo ratificará el Ayuntamiento. Gravado todo ello el Excmo. Ayuntamiento podrá acordar un mayor compromiso en lo referente a la conducta observada por los Guardes respecto al disponer de las parcelas en forma que lo han hecho o sea, respecto a si merecen alguna sanción por la forma en que han obrado.

Inclusión del nombre de un vecino pobre en las listas de Beneficencia. Seguidamente y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, el nombre de Joaquín Ramón Ripoll, vista la oportuna propuesta de un Médico de Asistencia Pública Domiciliario.

Extracto de acuerdos. A continuación, por mi el infrascripto letrado se dio lectura, en voz alta, al extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante el mes de enero último. El Ayuntamiento, bien informado de todo ello, por unanimidad, acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones anteriormente indicados; y que, a los fines legales oportunos, se remita, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, el extracto de referencia.

Mociones, ruegos y preguntas. Con la venia presidencial se leyó el primer párrafo de la palabra del teniente de alcalde por



3

Josi Mr. Graus Gimeno, quien manifiesta que, en ejecucion de un acuerdo del Ayuntamiento, se han adquirido ya las veinte tapas, de fundicion de hierro, para las boas de riego; pero que seria conveniente adquirir veinte tapas mas, que en las que existen en el almacan de la "Maquinista y fundiciones del Ebro", por haber manifestado esta Com que no fabrican mas material de esta clase, material que esta dispuesta a vender a precios reducidos, por lo que ruega a la Corporacion que acuerde si se acepta o no esta oferta. = La Corporacion, bien enterada de las manifestaciones hechas por el teniente de alcalde don Josi Mr. Graus Gimeno, unanimemente acordó: Que se adquirieran, sucesivamente y por administracion de la "Maquinista y fundiciones del Ebro", las indicadas veinte tapas, de hierro fundido, para las boas de riego de esta Ciudad. =

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde. Presidente levanto esta sesion, siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 Vicente *[Signature]*
 Comisario *[Signature]*
 Secretario *[Signature]*
 Joaquin *[Signature]*

Acta de sesion ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el Dia 5º de marzo del año 1944

En el saln de sesiones de la casa Consistorial de la H. Ciudad de Alcaniz, a uno de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las diecinueve y treinta



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

mientras se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veintiocho del mes de febrero último, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejó de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores señores: Por ausentarse ausentes de Alcaniz don Antonio Mijangos Lizaso (revisor-judicial suplente) y don Manuel Erosa Velasco; más, por impedirseles respectivas ocupaciones, don Emilio Ferrer Semáfora (señor Teniente de alcalde), don Cristóbal Lina Plano y don José Mr. Gimeno Arnar.

Señores:

Alcalde-Presidente

D. Emilio Díaz Ferrer

Concejales de Alcalde

D. Leandro Salazar Alcañete

D. José Mr. Gimeno

Gestores

D. Emilio Martínez Soler

D. Vicente Martínez Lizaso

D. Antonio Arino Monreal

D. Inocencio Lahoz Gabre

Interventor

D. Joaquín Benet Compta

Secretario

D. Ricardo Asensio Gavici

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mí, el infrascrito secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito secretario, la correspondencia y los B.B.O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento municipal-industrialista, por unanimidad, acordó: Que por virtud de la correspondencia y de los B.B.O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otra; y, en relación con la correspondencia que se remita, lo siguiente:

1) Que se reclame, al arquitecto don José Mr. Lafuente Villalba, certificación acreditativa de los honorarios devengados por el mismo en el desenvolvimiento del proyecto de "remanejo y urbanización parcial" de esta Ciudad, al objeto de, una vez aprobada tal certificación por este Ayuntamiento, remitirla, para su abono, al Banco de Crédito



Local de España. = Este acuerdo se toma en vista de una carta del nombrado arquitecto, fechada el 26 del mes de febrero último, a la que acompaña minuta de honorarios que asciende a la cantidad de 14.771'18 pesetas, cantidad que ha de ser remitida, a este Excmo. Ayuntamiento nacional-sindicalista por el Banco de Crédito Real de España, con cargo al último presupuesto realizado.

B) Poner en marcha, la Corporación, de un oficio de la Delegación de Hacienda, Sección provincial de Administración local, n.º 96, fechada el 19 del mes de febrero último, aprobando el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año en curso, más las Ordenanzas que se remiten con dicho presupuesto; en dicho oficio se da la orden de archivar los recursos recurridos para la subvención al Frente de Juventudes y a la Sección Local.

C) Conceder un amplis voto de confianza a la Alcalde para que designe la Comisión permanente de festejos, la que oportunamente se encargará de organizar los festividades para conmemorar el 6º aniversario de la liberación de la Ciudad, de la tiranía roja, por nuestro invicto Ejército (14 de mayo de 1938); y que se adquiriera, de la casa de Saragorri "de Saragorri", del pintor Juan Angel Saur, los cuadros de protección como en años anteriores, para la indicada conmemoración. = Se toma este acuerdo en vista de una carta-ofrecimiento, de Angel Saur, "de Saragorri", fechada el 26 del mes de febrero próximo pasado.

Solicitudes e informes. = La Corporación no toma ningún acuerdo acerca de este particular en vista de que no se han presentado tales documentos.

Cuentas y facturas. = Seguidamente se dio cuenta a la Corporación por mi el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 21 del mes de febrero último, e informada favorablemente el siguiente día por la Comi-

ción de Hacienda que asciende a la cantidad de 6.849'15 pe-
setos. = Junta Excut. Ayuntamiento nacional sindicalista,
bien entendido de cuanto indicado queda, por unanimidad
de acuerdo: Aprobar las facturas que se refieren en la relación
de referencia al objeto de que, por el señor Alcalde-Pruden-
te, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos mu-
nicipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de
gastos.

A continuación se dio cuenta a la Corporación por mi
el infrascrito Secretario, de otra relación de facturas, fe-
da el día 22 del mes de febrero próximo pasado, e in-
formada favorablemente el mismo día por la Comisión
de Hacienda, que asciende a la cantidad de 945'12 pe-
setos. = Junta Excut. Ayuntamiento nacional sindi-
calista, bien entendido de cuanto indicado queda, por
unanimidad de acuerdo: Aprobar las facturas que se
refieren en la relación de referencia al objeto de
que, por el señor Alcalde-Prudente, pueda orde-
narse el pago de las mismas, de fondos municipa-
les, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Se aprueba la cuenta del apoderado. = Se dio cuenta
a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario,
de la cuenta rendida por el apoderado, en favor del
Ayuntamiento nacional sindicalista de
la ciudad de Alcañiz, correspondiente al año 1943;
cuenta que aparece favorablemente informada por
la intervención de fondos municipales y por la Co-
misión de Hacienda, en el sentido de que debe acep-
tarse el saldo incrementado con el importe de va-
rios pagos que, por su índole particular, deben re-
vertir los interesados en cuenta a la Caja municipal,
para incremento del mismo. Del examen de dicha
cuenta aparece, en favor del Ayuntamiento, un sal-
do de 23.228'12 pesetas. = Junta Excut. Ayunta-



3



miendo nacional sindicalista de esta H. Ciudad, ha acordado de unánime acuerdo queda, por unanimidad acordado: aprobar la cuenta, que se rinde anteriormente y en el sentido que se expresa, rindida por el Apoderado, en favor del Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista de la H. Ciudad de Alcaniz, correspondiente al año 1943.

Distribución de fondos:.- Vista la distribución de fondos, propuesta por D. Esteve Remon, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, etc. Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad de acuerdo: aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 72.615'22 pesetas.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia:.- El Sr. Alcalde Presidente manifiesta a la Corporación que ha llevado a ejecución acuerdos anteriores del Ayuntamiento relativos a la instalación de contadores para el suministro de agua potable a domicilio. Que no ha tenido necesidad de ordenar mas que cuatro o cinco cortes de agua, y que los restantes abonados han suscitado la abiección oportuna evitando la instalación de contadores. Ahora solo falta, para ultimar esta cuestión, que se promueva el Ayuntamiento en favor o en contra del seguro que ha propuesto la casa "Delanet", suministradora de los contadores, seguro en virtud del cual, abonando el Ayuntamiento, anualmente, ocho pesetas por contador, según de cuenta de dicha casa toda clase de reparaciones y hasta la instalación de otros contadores que se introdujeran por el caso, siempre que los desperfectos no fueran ocasionados voluntariamente por los usuarios. Vide a la Corporación que se promueva ahora de este particular:.- Todos los señores Concejales presentes estuvieron conformes en aprobar la conveniencia de suscribir el oportuno seguro con la casa "Delanet":.- Por lo que la Corporación, unanimemente



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Acuerdo: Queda satisfactoriamente cubierto de las manifestaciones de la Alcaldía, a quien se concede un voto de confianza para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscite, con la casa "De launet", el correspondiente contrato para adquirir el buen funcionamiento de los contadores con destino al suministro de agua potable a domicilio, sin necesidad de que los particulares tengan que haber dispendio alguno, ya que es el Ayuntamiento quien abonará a la casa nombrada el canon anual de ocho ptaes por contador.

Signe en el seno de la Junta el señor Alcalde-Presidente para manifestar a la Corporación que debe plantear los problemas que son de urgente solución. Se refiere el voto a la adquisición de un coche adecuado para el transporte de las carnes muertas desde el mercado hasta los carnicerías. Y hace relación el otro a la celebración del oportuno concurso, a base de la vigente Ordenanza sobre la materia, para conducir los cadáveres al Cementerio católico de esta Ciudad. Manifesta que se trata de asuntos tan importantes y de resolución tan necesaria que, sin necesidad de grandes razonamientos, está seguro que todos los señores Concejales opinan que se debe llegar a la solución inmediata de estos dos problemas. Todos los señores Concejales presentes manifiestan en conformidad con las palabras de la Alcaldía, por lo que la Corporación, unánimemente acordó: Autorizar al señor Alcalde-Presidente para que se preocupe de preparar los oportunos concursos encaminados, el uno a la adquisición de un coche adecuado para transformarlo en camioneta destinada al transporte de las carnes muertas desde el mercado a los carnicerías; y el otro a la contratación, con alguna imprenta o particular y a base de la vigente Ordenanza, del servicio fúnebre necesario para conducir los cadáveres al Cementerio católico de esta Ciudad.

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO



Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 8 de marzo del año 1944

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a ocho de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las diez y veinte minutos se reunió, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y calidades se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el día del mes en curso, día señalado para ella en acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se señalan, los señores concejales siguientes: Por haberse disfrutado personal, don Emilio Díaz Siver (alcalde presidente); por encontrarse ausentes de Alcañiz, don José María Gimeno (segundo teniente de alcalde) y don Manuel Escamez (tercer teniente de alcalde); por impedirse los señores siguientes, don Emilio Simón Fernández (regidor-sindico receptor), don Cristóbal Simón Blasco y don Vicente Macinuchirán.

Señores:
 Alcalde. Presidente actual don Leandro Palomar Clemente
 Gestores don Emilio Simón Siver
 Interventor don Juan María Escamez
 Secretario don Manuel Escamez

Acta y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. Leída la sesión por el señor Alcalde. Presidente accidental, se procedió por mí, el representante letrado, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobado por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. Leída, en voz alta por mí el representante letrado, la correspondencia y los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, iste Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Que por entendido de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, re-



3



citados desde que se celebró la última sesión ordinaria, que se cumplan las órdenes contenidas en una y otras; y, en relación con la correspondencia y con el B.O. que se remitarán, lo siguiente:

A) Que, cuantos libros se precisen, para celebrar la próxima Fiesta del libro, se adquirieran de la Editora Nacional. = Este acuerdo se toma en vista del oficio n. 1622, fechado el tres del mes en curso, del Delegado de la Editora Nacional.

B) Que, inmediatamente y por administración, se proceda a elaborar, en todas las unidades de la Ciudad, por vía nacional, comarcal o local, los rótulos indicadores que se detallan en la Orden-circular, del Ministerio de la Gobernación, fechada el 22 del mes de febrero próximo pasado y publicada en el n. 14 del B.O. del Estado, correspondiente al día 23 del indicado mes. = Se toma este acuerdo en vista de la Orden-circular que remitiada queda.

Solicitudes. = Leídas en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, las solicitudes presentadas, ante V. Excm. Ayuntamiento municipalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad del acuerdo:

A) Conceder un préstamo de mil pesetas, de los fondos del Posito de esta Ciudad, al vecino Lore Secundo Pello, por el plazo de un año y con el interés anual del 5%. = Este acuerdo se toma en vista de una solicitud del interesado, del que es fiador Manuel Aguilar Sorolla, fechada el 4 del mes de febrero último y presentada en las oficinas municipales el día 4 del mes en curso.

B) Conceder un préstamo de quinientas pesetas, de los fondos del Posito de esta Ciudad, al vecino Domingo Rubén Pélis, por el plazo de un año y con el interés anual del 5%. = Se toma este acuerdo en vista de una solicitud del interesado, del que es fiador Mateo Magallán, fechada el 7 del mes en curso y presentada el mismo día en

las oficinas municipales.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ninguno de los Concejales presentes, vauer uno de la palabra, el Sr. Alcalde-Primitivo, levanta esta sesion, siendo la hora de las veinte y quince minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

[Signature]

Emilio Olivares

[Signature] *[Signature]*
 J. J. Jimenez
 J. J. Jimenez

Acta de sesion ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el dia 16 de marzo del año 1914.

Señores:

Alcalde-Presidente actual. D. Claudio Palomar Clemente
Comisente de Alcalde D. Emilio Jimenez
Interventor D. Joaquin Lunt Compitega
Secretario D. Ricardo Alamo Paricio

En el sabido de sesiones de la casa Comisitorial de la H. ciudad de Alcañiz, a dieciséis de marzo del año mil novecientos catorce y cuatro, siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer comisente de alcalde don Claudio Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, a las once y treinta minutos de la noche, por falta de numero suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el tree del mes en curso, asi señalado para ello por acuerdo de S. C. Dijan de asistir, por los motivos que se indican a continuacion, los siguientes señores Verbores: Por hallarse indisputado por mi- do, don Emilio Diaz Ferrer (alcalde-primite); por encontrarse ausente de Alcañiz, don Jose Maria Gimeno (segundo comisente de alcalde), don Jose Maria Gimeno Arner y don Manuel Luna Velasco; mas, por impedirse los señores ocupacionen, don

Antonio Alcaz Lizana (regidor-sindico suplente), don Cristobal Sierra Plano, don Emilio Probstius Soler, don Vicente Practinca Lizana, don Antonio Simo Morasin y don Innocencio Lahoz Galve.
 Lectura y aprobacion del acta de la reunion ordinaria ultima. =
 Whuch la reuni por el Sr. Alcalde-Presidente ausente, se procedio por mi, el infrascripto Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la reunion ordinaria ultima, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. = Leida, en voz alta, por mi el infrascripto Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebro la ultima reunion ordinaria, este Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad de acuerdo: Queir entender de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebro la ultima reunion ordinaria; que se cumplan las ordenes contenidas en una y otros; y, en relacion con la correspondencia que se versaran, lo siguiente:

1) Rectificacion del padron de Habitantes, con referencia al dia 31 de diciembre del año 1943. = Vista la rectificacion que se indica, del padron de habitantes de esta Ciudad, confeccionada con referencia al dia 31 de diciembre del año 1943, este Ayuntamiento nacional sindicalista por unanimidad de acuerdo: Aprobar, en principio, la rectificacion indicada, que arroja el siguiente resultado: Poblacion de Pueblo, 9.138 habitantes; Poblacion de Hecho, 9.168 habitantes. Que se annuncie a efectos de reclamaciones que dicha rectificacion se expondra al publico, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por plazo de quince dias habiles contados desde el siguiente tambien habil, al en que se publica que el oportuno edicto en el Boletim Oficial de la Provincia. Transcurrido que sea dicho plazo, esta Corporacion municipal fallara las reclamaciones presentadas. Pero, si no se hubiere presentado reclamacion alguna, quedara, ipso facto, aprobada definitivamente la rectificacion

indicada, del Padrón de Habitantes de esta Ciudad, confeccionada con referencia al 31 de diciembre último. - Este acuerdo se toma en vista de un oficio de Secretaría, fechado hoy, dando cuenta a la Alcaldía, para que esta lo traslade a S. E., del expediente instruido con motivo de la rectificación del Padrón de Habitantes, confeccionada con referencia al 31 de diciembre último.

B) Que se proceda a la ejecución de los aprovechamientos forestales de pastos y leñas bajas, en los montes de propios de esta Ciudad, según acuerdos anteriores de la Corporación o en la forma de costumbre. - Este acuerdo se toma en vista de tres oficios, fechados el siete del mes en curso, de la Jefatura del Distrito Forestal de Teruel, considerando las vicisitudes operadas, a favor de este Ayuntamiento, para que se proceda a la ejecución de los indicados aprovechamientos forestales.

Solicitudes e informes. - La Corporación no toma ningún acuerdo acerca de este particular, por no haberse presentado, informado, solicitud alguna.

Cuentas y facturas. - Seguidamente se dio cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito secretario, de una relación de facturas fechada el 13 del mes en curso, e informada favorablemente el día 15 siguiente por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 4.784,35 pesetas. - Este Ayuntamiento nacional sindicalista, bien interesado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se reúnan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía-Presidentencia. - Finalmente, el señor Alcalde acuerda que se ponga a la Corporación que, con cargo al crédito que, para subvenciones, figura en el capítulo 10º, artículo 6º, partida 3º;



3

se abonan, de fondos municipales, las siguientes cantidades, al periodo "Lucha" y al "Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administracion Local": 1.200 puestas, al periodo turalesse "Lucha", por la subvencion correspondiente al año en curso. Y, 90 puestas, como subvencion familiar correspondiente al año en curso, al "Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administracion Local". Ambas subvenciones fueron ya acordadas, por esta Excm. Corporacion municipal, en el año ultimo; pero, el hecho de no figurar practica expresa en el presupuesto ordinario vigente de gastos, hace que se requiera previo acuerdo para proceder a un pago. = La Corporacion, por unanimidad, asi lo acordó de conformidad con la propuesta de la Alcaldia.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ningunos de los Concejales presentes (haber uno de la palabra), el señor Alcalde-Presidente accidental levanto la sesion, siendo la hora de las veintey tres y cinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Emilio Juncos
Pedro Juncos

Acta de sesion extraordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el dia 22 de marzo del año 1944.

En el salon de sesiones de la casa Comunal de la H. ciudad de Alcaniz, siendo la hora de las dieciocho del dia veintidos de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Juncos, en sesion publica extraordinaria en primera convocatoria. Dejaron de asistir, por los motivos que se in-

3

y otros.

Distribución de fondos.- Vista la distribución de fondos, propuesta por intersección, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes de abril próximo, etc. Leyes. Ayuntamiento municipal, por unanimidad, acordó: aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 22.615'33 pesetas.

Mociones, ruegos y preguntas.- Con la venia providencial hace uso de la palabra el concejal don Antonio Alegre Lirano quien protesta por la creación de nueva plaza de jardinería municipal. Su igual sentido se expresa el concejal don Vicente Barahona Lirano.

En este orden, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales propuestas hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veintitres; de todo lo que go, el infrascripto secretario accidental, certifica.

[Signature] Emilio Meliá

Ciudad de Alcañiz Vicente Barahona
Antonio Alegre

[Signature]

Pedro M. Lirano

Diligencia: Por haber sufrido estorbo un motivo del fallecimiento del Sr. Juan don Ricardo Asumi, la minuta del acta de la sesión ordinaria celebrada, por esta leyenda Corporación municipal, el día veintidós del pasado marzo y haber aparecido en posterioridad a la estension en este libro de actas la ordinación de 29 de dicho mes, es la causa de que se haya alterado el orden en la estension de las mismas.

Así como ocho de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, de que certifico.

El Sr. Secretario ante.

Pedro M. Maza

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 22 de marzo del año 1944

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Abasco, a veintidós de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las diecinueve y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Fuentes de Abasco, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al Sr. Juan don Ricardo Asumi, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primer el veintidós del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. de Abasco, dejen de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gortores: Por encontrarse ausente don Manuel Torres Velasco; más por impedimento de algunos ocupaciones, don Emilio Simón Simónder (tercer teniente de alcalde), don Antonio Alejo Lizaso (regidor-sindico suplente), don Vicente Martínez Lizaso y don Aniceto D. Ricardo Asumi Balcón Galve.

Leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria última. El día de la sesión por el Sr. alcalde-Presidente, se procedió por mi, el infrascrito secretario, a la lectura,

en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. 00. = deida, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. 00., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar enterado de la correspondencia y de los B.B. 00., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otra; y, en relación con la correspondencia que se reseñan, lo siguiente:

Que se proceda a la ejecución de los aprovechamientos forestales, de roturación y siembra, en los montes de Propios de esta Ciudad, según la conveniencia de la Superintendencia, en la forma de costumbre y teniendo en cuenta los acuerdos anteriores de la Corporación. = Este acuerdo se toma en vista de un oficio de la Jefatura del Distrito Forestal de Zamora, fechado el día siete del mes en curso y recibido el 18 siguiente en las oficinas municipales.

Solicitudes e informes. = La Corporación no tiene ningún acuerdo acerca de este particular, por no haberse presentado, informado, solicitud alguna.

Cuenta trimestral, rendida por depositación, correspondiente al 4.º trimestre del año 1943. = Se dio cuenta a la Corporación, por mí el infrascrito Secretario, de la cuenta trimestral justificada, que rinde el Depositario de fondos municipales, referente a las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de mi cargo durante el exacto trimestre del año 1943, que arroja en mi poder, para el trimestre siguiente, una existencia de 119.786.60 pesetas. = En esta sesión, Ayuntamiento nacional sindicalista, se dio cuenta de todo ello, por unanimidad acordó: Aprobar la cuenta de caudales, que anteriormente se rindió, a los efectos legales oportunos.

Despacho de la Alcalde - Presidencia. = El señor Alcalde - Presidente,
 dice a la Corporación que el actual jefe interino de aguas le ha
 presentado la dimisión del cargo, por lo que procede la designación
 de nuevo jefe interino, para que tan importante servicio
 no quede interrumpido ni un momento. A tal fin pro-
 pone al Ayuntamiento que designe jefe interino del ser-
 vicio municipal de abastecimiento de agua potable a
 don Manuel Graña Tiscavillas, de quien tiene un mejo-
 rable concepto, por haber actuado, a satisfacción de sus
 superiores, en el antiguo Ayuntamiento de Cacaguá.
 El método que figura en el vigente presupuesto munici-
 pal ordinario de gastos, para tal empleo, es el de
 4.950 pesos al año, más el 1 por 100 de la recaudación
 que se obtenga por abastecimiento de agua a domicilio a
 base de contador. = La Corporación, bien enterada de la
 propuesta de la Alcaldía, por unanimidad acordó:
 aceptar la dimisión que, del cargo de jefe del servicio de
 aguas que venía desempeñando en carácter interino, ha
 presentado don Manuel Lapater Herrera. Y designar,
 también en carácter interino, jefe del servicio de abas-
 tecimiento de agua potable a don Manuel Graña Tis-
 cavillas, con el haber anual de 4.950 pesos, más el 1 por
 100 de la recaudación que se obtenga por suministro de agua
 potable a domicilio a base de contador.

Sigue el señor Alcalde en el uso de la palabra, para
 manifestar a la Corporación que se ha solicitado ya, de
 la Superioridad, el oportuno permiso para proveer,
 en propiedad, el cargo recién creado de Sardinero
 municipal Jefe o Sardinero Mayor. Dice que, aun-
 cuando no se ha recibido el permiso para la provisión
 de tal cargo en propiedad, no hay inconveniente nin-
 guno en que la Corporación acuerde, a reserva de lo que
 acuerde la Superioridad, el nombramiento de un jar-
 dinero mayor interino, para que urgentemente se po-

sion de del cargo y se procure, en esta primera época del año,
 de ordenar y arreglar todos los jardines de la Ciudad, labor que
 tanto redundará en pro del buen nombre de la Corporación,
 evitando que siga el mal estado en que se encuentran los par-
 ques de Alcamí. Por ello propone que se nombre jardinero
 Mayor interino a don Narciso Lacañal, quien actualmente
 actúa de segundo jardinero de los parques de Zaragoza y
 está muy bien conceptuado en la inmensa Ciudad. Ma-
 nifiesta que se ha puesto al tanto con el nombrado jardi-
 nero quien le ha manifestado que no puede vivir en Al-
 camí con el sueldo de 5.000 pesetas anuales conve-
 nido en el vigente presupuesto ordinario de gastos; porque,
 no obstante, por el camino que tiene a la Ciudad, se encarga-
 na de la familia indicada, a base del sueldo de referencia
 y de que se le consiga la provisión de plantas para los jar-
 dines públicos, por cuya provisión no cobra más que
 1.000 pesetas al año. = La Corporación, bien enterada de las
 manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad
 acordó: Designar, con carácter interino, jardinero
 Mayor o jardinero Municipal Jefe, a don Narciso
 Lacañal Abanca, en el haber anual de 5.000 pesetas,
 que figuren en el presupuesto municipal ordinario
 de gastos. Y se gratificará anualmente a dicho jardinero
 Mayor con la cantidad de 1.000 pesetas, a condición de
 que, con esas mil pesetas, se encargue de la adquisición de
 cuantas plantas se precisen para los parques y jardines de la Ciudad.
 Finalmente, el señor Alcalde propone a la Corporación que,
 en lo sucesivo, todas las sesiones ordinarias se celebren, en pri-
 mer convocatoria, los lunes a las veintidós horas y treinta
 minutos. = Y la Corporación, por unanimidad, así
 lo acordó, de conformidad con la propuesta de la al-
 caldía.

En este estado, no habiendo más asuntos de que
 tratar en el orden del día y no quedando ninguno

Alcaldía de Alcaniz por el señor alcalde - Presidante, se procedió por mi, el infrascrito secretario accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B.O.O. = Leída, en voz alta, por mi el infrascrito secretario accidental, la correspondencia y los P.B.O.O. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar entonando de la correspondencia y de los P.B.O.O., que le intervinan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, que se cumplan las órdenes contenidas en ella y otros, en relación con la correspondencia que se recibirá, lo siguiente:

A) Queda entonada, esta leyenda. Corporación del oficio n.º 3042, fechado el 31 del mes de marzo próximo pasado, del Excmo. Sr. Gobernador civil de Tarragona, en el que traslada otro del Excmo. Sr. Director General de Administración local, autorizando a la alcaldía de Alcaniz la creación de una plaza de Jardinero Municipal Sefi; con arreglo a lo determinado por la ley de 25 de agosto de 1939 y su Orden complementaria de 30 de octubre siguiente.

B) Dada cuenta, por mi el infrascrito secretario accidental, del testimonio de sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Tarragona, en el recurso interpuesto por don Severinus Armar Garçon, contra acuerdo de este Ayuntamiento de 21 de abril de 1943, desestimando el de reposición contra acuerdo del mismo, de 3 de marzo anterior, este Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar entonando del testimonio de la sentencia que anteriormente se indica y nombrar a don Joaquín Enriet Compte, Interventor de esta leyenda. Corporación, para que informe como abogado y, sobre dicho informe, se acordará lo que proceda. = Este acuerdo se toma en vista de un oficio, fechado el 2º del mes de marzo último, del Excmo. Sr.

Presidencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Huelva.

Solicitudes e informes. - Luchas en vos alto, por sui el infrascripto de-
cretano acci'du'te, las solicitudes e informes presentados, este
Excmo. Ayuntamiento municipal indicalista, con referencia a
cada uno de los documentos que se indican por unanimidad acordó:

A) Aprobando un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, este Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: 1.º Conceder a don Manuel Castillo Gargallo licencia para construir, en una parcela de su propiedad, sita en la avenida José Antonio, un cobertizo con las siguientes condiciones: 1.º. El Ayuntamiento podrá acordar el derribo del cobertizo pasado seis años de la fecha de la expedición de la licencia. 2.º. Si la fachada del cobertizo no queda totalmente oculta por la tapia que cierra la parcela deberá presentarse croquis de la misma para su aprobación por la Comisión correspondiente, la cual Comisión exigirá aquellas condiciones mínimas de decencia y ornato exigibles en una vía de la categoría de la avenida José Antonio.

2.º Conceder licencia a don Andrés Pedro Casimiro y a don Rafael For Estopinián para que puedan construir una casa-vivienda, en la avenida José Antonio, con arreglo a las normas que dicta la Leyatura de Obras Públicas sobre edificación en dicha vía.

B) Desestimar la instancia presentada por don Brauciano López Torante, fechado el 28 del mes de marzo último, en solicitud de una parcela, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, por no estar parcelado el terreno que solicita; una vez que dicho terreno se parceló se recará a pública subasta, a lo que podía concurrir el señor López.

C) Conceder un plazo de diez y seis meses, a Vicente Brina Brullo, para que pueda adquirir un contador de agua, en atención a su precaria situación económica. Se toma



3

55

este acuerdo en vista de un escrito fechado el 29 de marzo último, firmado por el nombrado vecino.

Se desestima la instancia presentada por Antonio Jorge Navarro, en solicitud de que se quite la escuela que funciona en el primer piso de la casa de su propiedad, sita en la calle Mayor de esta Ciudad. - Se funda S. C., al tomar este acuerdo en que carece de locales adecuados para trasladar dicha escuela y que, una vez que este Ayuntamiento porca locales apropiados, se acceda a lo solicitado por el nombrado vecino. Este acuerdo se toma en vista de un escrito, fechado el 31 de marzo último, del nombrado vecino.

Nombramiento de Secretario Intino o accidental. - Encuentrándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, por defunción del que la venia desempeñando, don Ricardo Ascensio Lario, de cuya vacante ya hubo de darse oportunamente conocimiento a la Superioridad en cumplimiento de preceptos reglamentarios, a propuesta del señor Alcalde Presidante y por unanimidad, se acuerda se encargue del despacho de los asuntos de Secretaría, el Oficial Mayor de la misma, don Pedro M. Mañá, con carácter accidental, hasta tanto sea designado por la Dirección General de Administración Local, la persona que haya de ocuparla, bien interinamente o en propiedad, no designándose a ningún Secretario que pertenezca a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, a cuya primera categoría corresponde esta Secretaría vacante, por no haber sido solicitado por ninguno que reúna estas condiciones, y este Ayuntamiento, acogiéndose a las disposiciones vigentes sobre la materia, designa al funcionario administrativo que a su juicio, reúne las mejores condiciones de idoneidad para su desempeño, cuyo Secretario accidental, don Pedro M. Mañá, para el mejor desempeño de su cometido, está asesorado por el abogado e Interventor de estos fondos municipales, don Joaquín

Primer Consejo.
Despacho de la Real Cédula de Providencia. - El señor Alcalde-Presidente dice a la Corporación que se complaca en dar cuenta del feliz resultado de sus laboriosas gestiones que han culminado en el acuerdo de adopción parcial de la Ciudad, tomado en el último Consejo de Ministros, acuerdo de la más alta trascendencia para los intereses de Alcañiz por las benéficas consecuencias que ha de reportar a nuestra Ciudad.

Moción, votos y preguntas. - Con la venia providencial hace uso de la palabra el concejal don Inocencio Lator Gabe y propone a los señores Concejales que se haga constar en acta la satisfacción de la Corporación hacia su alcalde don Emilio Díaz Luer, ya que como dice, el reciente acuerdo de adopción parcial de nuestra Ciudad debe ser considerado como fruto de la gestión personal de la Providencia; manifestándose en idéntico sentido todos los demás señores Concejales asistentes y el Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Que conste en acta la satisfacción de esta Excmo. Corporación hacia su alcalde don Emilio Díaz Ferrer por la gestión en pro de la adopción parcial de Alcañiz. El señor Alcalde hace uso de la palabra para agradecer las anteriores manifestaciones y pone de relieve que sus propósitos, al hacerse cargo de los destinos de la Ciudad, no fueron otros que los de trabajar sin descanso por el engrandecimiento y prosperidad de Alcañiz.

Seguidamente el señor Alcalde propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre de don Roque Robach, Ingeniero-jefe de Regiones Devastadas de Aragón. Y el Excmo. Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo la hora de los señores



(3)

titulos y enunciatos minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario accidental, certifico.

Ante mí
Antonio Garcia
Cartera Real
Alcaniz

Alcalde
Antonio Abey's

Padre de la Ley

Acta de sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria, el dia 22 de abril del año 1944.

En el salon de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, a doce de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidos y treinta minutos de la noche, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Diaz Sauer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de numero suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el dia del mes en curso, se ha acordado para ello por acuerdo de S. E. Deja de asistir, por los motivos que se indican a continuacion, los siguientes señores:

Seniores:

Alcalde-Presidente y Concejales

D. Emilio Diaz Sauer
D. Francisco Calomera Alcañete
D. Jose M. Garcia Gimeno
D. Emilio Saura Saura
Regidor-sindico suplente
D. Antonio Oleja Siraña
Gestores
D. Emilio Motinos Soler
D. Vicente Martini Siraña Sierra Plano.

Seniores ausentes: Por otro acuerdo de Alcaniz, don Manuel Errea Pelano, don Cristobal Saura y don Moncion.

Asistentes: D. Ambrosio Quiroga Moncion, D. Innocencio Labor Gabre, D. Jose M. Garcia Gimeno, Interventor D. Joaquin Puñet Compte, Secretario actual D. Pedro M. Marin.

Acta de la sesion: Lectura y aprobacion del acta de la sesion ordinaria ultima. - Abierta la sesion por el señor Alcalde-Presidente, se procedio por mi, el infrascrito Secretario, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesion ordinaria ultima, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia: Correspondencia y B.B. O.O. - Leida, en voz alta, por mi el infrascrito Secretario accidental, la correspondencia y los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la ultima

sin ordinario, etc. leyend. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, Acordo: Que, en virtud de la correspondencia y de los P.B. O.O., que le interenan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan las ordenes contenidas en una y otras.

Solicitud de Miguel Magallon Blanco. = Dada cuenta, por mi, el infrascrito secretario accidental, de una instancia presentada por Miguel Magallon Blanco, en replica de que se le conceda permiso para instalar una carnicería en el mercado público de esta Ciudad, la Corporación, por unanimidad, Acordo: Que, una vez acreditado por el interesado individual, el pago de la correspondiente contribución industrial, informe los señores concejales municipal e Inspector municipal de Higiene Pública, sobre si los puntos del mercado sursum los debidos condiciones de sanidad y, caso negativo, indicar las obras necesarias, las cuales sean ejecutadas por el Ayuntamiento. Acordamos que, conforme a lo dispuesto, contrario del industrial le sea señalada en la correspondiente Ordenanza. = Este acuerdo se toma vista una instancia presentada por Miguel Magallon Blanco, fechada el 20 del mes de mayo último.

Cuenta General del presupuesto ordinario de 1943. = Seguidamente, dióse cuenta al Ayuntamiento nacional sindicalista, por mi el infrascrito secretario accidental, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 1943, con sus relaciones de deudores y acreedores, informe de Intervención y demás documentos justificativos que le acompañan, que arroja un superavit de 301.151'05 pesetas. Esta leyend. Corporación nacional sindicalista, bien enterada de todo ello, por unanimidad, Acordo: aprobar la cuenta general, que anteriormente se indicó, a los efectos legales oportunos.

Despacho de la Alcaldía-Presidencia. = Hace uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente para manifestar a la Corporación que,



la partida con que se atiende a los gastos de las fiestas en esta Ciudad, alcanza rotamente, en el siguiente presupuesto ordinario de gastos, la cantidad de 6.000 puestas, lo cual es posible debido a que por las fiestas de septiembre, se arbitran recursos extra por su particular. Mas para el presente año ni así podrán conseguirse medios bastantes para dicha finalidad, por cuanto hay que prevernos tener lugar actos importantísimos, tanto por motivo de la reciente adhesión de la Ciudad, como por el posible emplazamiento de la Cruz cubierta, que conmemore el lugar donde S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, tuvo su Cuartel General durante la batalla del Ebro. En vista de a todas luces insuficiente, la mencionada consignación de 6.000 puestas, para hacer frente a los cuantiosos gastos que tales actos ocasionarían, proponer, al Excmo. Ayuntamiento, se forme el pertinente expediente de habilitación de crédito para ampliar la hasta la suma de 30.000 puestas. Y la Corporación, por unanimidad, así lo acordó de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Continúa el Sr. Alcalde en el uso de la palabra y manifiesta a la Corporación que la urbanización dependiente del servicio de aguas potables, emplazada detrás de las Escuelas del Cuartelillo, construida en período rojo, no tiene ni puede tener ninguna utilidad, por cuanto reúne muchos defectos de construcción que la hacen inútil para el servicio a que se destina. Por ello propone a S. E. se proceda a su demolición, dejando libre la parte de franco de los calzados destinada a emplazar la Cruz de los caídos, que ganará así en belleza y adquirir los materiales del demito, en la calle del General Ceollos por su mejorando dicha vía. Y la Corporación municipal, por unanimidad, así lo acordó: Que, previamente, se emita informe, por la Comisión de Obras, acerca de tal propuesta y, en vista del mismo, la Corporación tome el acuerdo definitivo que estime oportuno.

Manifiesta asimismo la Alcaldía-Pridencia que viene observando una mancha en el canal de agua de la fuente

de la Glorieta, viendo cada vez menor los caños que manan. Tratándose de fuente que goza de tanta tradición y popularidad y que además sirve de agua al jardín y al lavadero, me debe instentar se ponga fin a tal estado de cosas, para lo cual propongo que, al igual como se ha hecho alguna otra vez, se explore la galería con objeto de averiguar si depende de alguna fuga de agua, en cuyo caso se tomarían las medidas oportunas para evitarla, o bien si se deben a otras causas, a las que no se pueda poner remedio. La Corporación, aceptando la propuesta de la Pruidencia, por unanimidad acordó: Que se verificase la exploración de la galería de la "fuente de los chorros" y se adopten las medidas convenientes para evitar la disminución de un caudal de agua.

Sigue el señor Alcalde en el uso de la palabra y expone a la Corporación que el Sr. Santanero jefe interino, al servicio del Ayuntamiento, cuya actuación hasta el presente es digna de aplauso por la competencia e interés demostrados en el cumplimiento de su cometido, encuentra grandísimas dificultades para instalarse, con su familia, en esta Ciudad, debido a la escasez de viviendas. Actualmente se halla ocupando, como arrendatario, una habitación con despacho y cocina, que no reúne las debidas condiciones higiénicas y por lo que resulta un precio elevadísimo. Por ello cree que el Sr. S. debe estudiar si podría poner a su disposición el piso situado en el edificio del Mercado de abastos, para lo cual, previa limpieza, blanqueo y construcción de un tabique, podría utilizarse el citado inmueble, la cocina y dos habitaciones, quedando a parte local suficiente para la instalación del laboratorio municipal. Interviene el concejal señor Celis Dirana aceptando, en principio, lo expuesto por la alcaldía, por indicando que debía limitarse a sus muros la estancia en el piso del mercado, con lo cual a la vez que al fraccionario se le resolvería la necesidad apremiante en que se encuentra, el piso quedaría libre después del citado plazo para

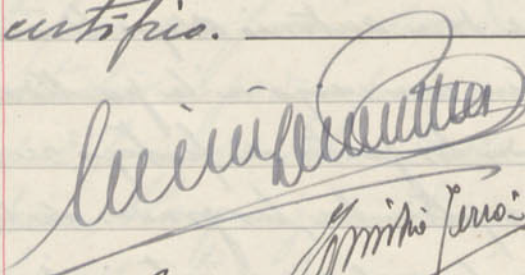
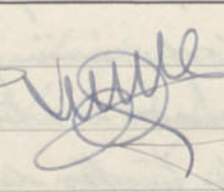
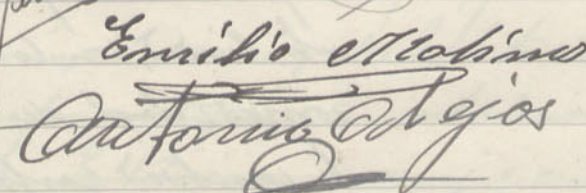
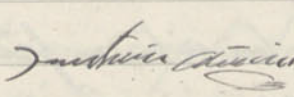
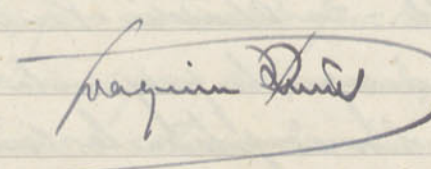
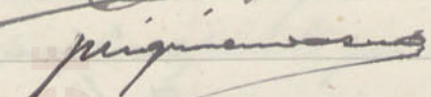
destinarlo, al Excmo. Ayuntamiento, a los fines que previesen como es
 usual. Y la Corporación, en vista de las manifestaciones preceden-
 tes, por unanimidad acordó: Considerar provisionalmente, al for-
 taneo jefe del servicio de aguas, por un plazo de seis meses, el pin-
 formado por cocina y dos habitaciones, situado en el edificio del In-
 cendio público, con obligación, transcurrido que sea el citado plazo,
 de ocuparlo al primer requerimiento que a le haga en dicho
 sentido.

Mociones, ruegos y preguntas..- Hace uso de la palabra, con la venia
 presidencial del concejal don Inocencio Labor Galve, quien pone
 de relieve que el Sr. Isidoro Erol, ha publicado, en la prensa,
 una serie de artículos, consuados por los señores Concejales,
 dando realce y maltratando la Sumanza Santa de esta Ciudad,
 haciendo se accion al aprecio de los alcañinanos, por lo cual
 y constándole que es también el sentir de todos los señores Con-
 cejales, propone a la Corporación acuerde que comete en acta
 el agradecimiento de este Excmo. Ayuntamiento, por la
 publicación de los dichos artículos, realzando las tradi-
 ciones de la Sumanza Santa de Alcañiz. Y la Corporación,
 por unanimidad, así lo acordó, aceptando la propuesta del
 Sr. Labor.

Seguidamente hace uso de la palabra, con la venia presiden-
 cial, el concejal don Antonio Olejis Dirana, quien propone a la
 Corporación que, con cargo a la partida del presupuesto desti-
 nada a atender los gastos de festejos, se construyan, antes de
 las fiestas de septiembre, los grados de la Plaza de Toros de
 esta Ciudad, con lo cual aumentaría el aforo de la plaza y la
 comodidad de los espectadores, pudiéndose reintegrar
 la cantidad gastada, en áreas municipales, si en las co-
 rridas a celebrar en los citados fiestas se obtuviera resul-
 tado favorable. La Alcaldía - Presidencia manifiesta que
 acepta, en principio, la propuesta del señor Olejis pero cree
 que, tras de ser adoptada la Ciudad, sería Regiones de vas-
 tades quien tomara a su cargo los obras de amplificación y mejora

de la Plaza de Toros, formando el correspondiente proyecto; por tanto las reformas a ejecutarse por el Ayuntamiento no pueden tener carácter definitivo, ya que incluso podrían suprimirse en el todo para el futuro proyecto de Regionales Devastadas, más que para de ser provisionales para tener luego mayores facilidades y por tanto lo mejor sería construir o alquilar unas gradas de madera. = Después de una ligera discusión la Corporación, por unanimidad, acordó: Que, para orientar al Excmo. Ayuntamiento, la Comisión de Obras informe y exprese su criterio acerca de los dos siguientes extremos: 1.º.- Conveniencia de construir unas gradas definitivas, en la Plaza de Toros de esta ciudad, por razones de economía y adaptación a el futuro proyecto. Y 2.º.- Si por el desconocimiento de los futuros proyectos y para evitar que los gradas definitivos representen un obstáculo a los mismos, es más conveniente instalar, en la plaza de toros, un gradado provisional de madera.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los Concejales presentes para hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintitrés y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.


 Vicente Martínez

 Emilio el Robino

 Antonio Rojas

 Agustín

 Joaquín

 Pedro Melcar

Acta de sesion ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el dia 20 de abril del año 1944.

En el salon de sesiones de la casa Comunal de la H. ciudad de Alcañiz, a veinte de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Iniciada la hora de las reuniones y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en reunion publica ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de numero suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera de diciembre del mes en curso, dia señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuacion, los siguientes señores Gestores:

- Señores:
- Alcalde - Presidente actual.
- D. Leandro Palomar Clemente
- Gestor
- D. Emilio Molinos Soler
- Secretario actual
- D. Roberto M. Manin

señores Gestores: Por no comparecer ausentes de Alcañiz el alcalde-presidente don Emilio Diaz Sauer y don Manuel Ferrer Velasco; mas, por impedirse los siguientes comparecidos don Jose Don Juan Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Siman Picoanier (tercer teniente de alcalde), don Antonio Alexis Cirano (regidor-adjunto suplente), don Cristobal Sierra Plana, don Vicente Martin Cirano, don Antonio Quins Monin, don Innocencio Lafor Gabre, y don Jose Don Juan Gimeno Olanos.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion ordinaria ultima: Leida la sesion por el señor Alcalde-Presidente actual, se procedio por mi, el infrascripto secretario actual, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesion ordinaria ultima, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O.: Leida, en voz alta, por mi el infrascripto secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria, este Ayuntamiento nacional-individualista, por unanimidad, acordó: Que se entienda de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria, este Ayuntamiento nacional-individualista, por unanimidad, acordó: Que se entienda de la correspondencia, de los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró

la última reunión ordinaria; que se cumplan los órdenes con-
feridos en marzo y otros; y en relación con la correspondencia, que
se servirá, lo siguiente:

A) Adherirse al homenaje que la Excm. Diputación
provincial de Guine tributará al camarada Sr. Emilio Caballero
Ostomín por la labor realizada en el Gobierno civil y en la Jefatura
provincial de S. E. T. y de las S. D. N. S.; y contribuir, este Excm.
Ayuntamiento, con la cantidad de 100 pesetas para la adquisición
de la Medalla de Oro que la citada Corporación provincial ha con-
cedido al nombrado señor. Este acuerdo se tomó vista con car-
ta del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de
Guine, fechada el 10 del mes en curso.

B) Prestar la máxima colaboración y apoyo a la Delegación
de Sindicatos para la celebración de la fiesta de San Pedro Calta-
dor, patrono de la Hermandad de Sindical de Labradores y Sa-
mbreros. Se tomó este acuerdo vista un oficio, del Excm. Sr. Go-
bernador civil, fechado el 15 del mes en curso.

Solicitudes e informes. - Leídos en voz alta, por mí de infrascripto de
autoría accidental, las solicitudes e informes presentados, este Excm.
Ayuntamiento nacionalindustrialista, con referencia a cada uno
de los documentos que se indican, por unanimidad acordó:

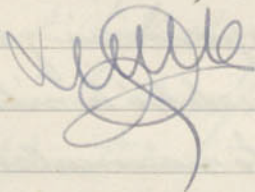
A) Fue para, para informe del Aparijador municipal, con
oculto fechado el 18 del mes en curso, suscrito por el vecino pa-
quino Ginio Marco, solicitando permiso para enraizar piedra
del cabecito en la partida de Perdiquer o Maizuetas.

B) Se acepta y aprueba el siguiente informe del Aparijador
municipal, fechado el 14 del mes en curso. - D. Francisco La-
cruz Corcu, Aparijador, titular del Excm. Ayuntamiento nacio-
nalindustrialista de la H. ciudad de Alcañiz, tiene el honor de exponer
el siguiente Informe. - La solicitud de traslado de la fuente
pública a que se hace referencia en el precedente oculto. Solicitud
se ha hecho reiteradamente y en diversas ocasiones, de ve-
ra vez y ahora por oculto. El traslado de la referida fuente
es problema de índole difícil de solventar. La instalación

de la fuente es perfecta, sin que haya detención en la misma que pueda perjudicar a los inmuebles sobre los que se apoya o adhiere. Por otra parte la incomodidad que su vecindad impone podría evitarse trasladándola; pero al no haber lugar o espacio en la vía pública había que volverla a colocar en otro edificio particular, lo cual, a juicio del informante, no es solución, ya que plantearía el problema que hoy se discute.

Inclusión del nombre de una vecina pobre en las listas de Beneficencia para la asistencia gratuita médico-farmacéutica. Seguidamente y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir, en los listos de Beneficencia, para la asistencia gratuita médico-farmacéutica el nombre de Peter Lafuente Eraver, vista la oportuna propuesta de un Médico de Asistencia Pública domiciliario.

Con este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los Consejeros presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental levanta la sesión, siendo la hora de las veintitres y veinte minutos; de todo lo que go, el infrascrito levantó auténtico certificado.

 Emilio Esteban

Pedro Melca

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 26 de abril del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, a veintitres de abril del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las veintitres y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Teodoro

Salomar Cluante, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en su sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el veintimatero del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausentes de Alcalde de Alcalde-Prudante don Emilio Díaz Lugo y don Manuel Emur Vidares: más, por impedirle sus inquietas ocupaciones don Emilio Lusaín Lusaín (tercer teniente de alcalde), don Antonio Alejo Lirau (regidor-sindico suplente), don Cristóbal Lina Blano, don Emilio Muñoz Siler, don Vicente A. Leandro Salomar Cluante, Martín Lirau, don Innocencio Lahor Gabre y don José María Ferrer de Alcalde Primeros de Navar.

- Señores:
- Alcalde-Prudante actual don Antonio Alejo Lirau (regidor-sindico suplente), don Cristóbal Lina Blano, don Emilio Muñoz Siler, don Vicente A. Leandro Salomar Cluante, Martín Lirau, don Innocencio Lahor Gabre y don José María Ferrer de Alcalde Primeros de Navar.
- Gestor don José María García Gimeno
- Secretario actual don Antonio Alejo Lirau
- Secretario suplente don José María Ferrer de Alcalde Primeros de Navar

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última: Abierta la sesión por el señor Alcalde-Prudante actual, se procedió por mí, el infrascrito Secretario actual, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O.: Leída, en voz alta, por mí el infrascrito Secretario, la correspondencia y los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacionalmunicipalista, por unanimidad acordó: Que se actúe de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan los órdenes contenidos en una y otra; y, en relación con la correspondencia que se remitan, lo siguiente:

Que se actúe de este Excmo. Ayuntamiento de nueva cuenta de don Roque Adrada, fechada el 22 del mes en curso, en la que manifiesta su gratitud hacia este Excmo. Ayuntamiento, por el acuerdo de la sesión última en la que constaba el mantenimiento de la sesión por el fallecimiento del padre de don Roque Adrada.

Solicitudes e informes. = Leídas en voz alta, por mí el infrascrito le-
 utario asistente, las solicitudes e informes presentados, este Ayuntamiento
 Ayuntamiento nacional socialista, con referencia a cada uno
 de los documentos que se indican, por unanimidad del acuerdo: =

A) Se pasa para informe, a Intervención, un escrito-solicitud, fe-
 chado el 15 del mes en curso, de Antonio Borrás Inglés, en el que
 pide que se le extienda un solo recibo de la casa n.º 5 de la calle
 de las Monjas del cobro de pozos negros del edificio que se in-
 dica, propiedad del solicitante y de dos familiares más.

B) Se acepta y aprueba el informe del Apaciguador municipal,
 fechado el 14 del mes en curso, cuya parte esencial dice: "En el
 periodo de formación del expediente de expropiación de los
 terrenos comprendidos en el proyecto de urbanización par-
 cial y saneamiento de la ciudad de Alcañiz, al tomar sobre
 el terreno los datos necesarios, se suscitó viva discusión entre
 don Joaquín Correas y doña Pilar de la Peña Grau, con rela-
 ción a la posesión de la faja de terreno a que se hace refe-
 rencia. Viendo que no se ponían de acuerdo, formando una
 parte pero no importante dicha faja de terreno, en relación
 con la totalidad a expropiar, el arquitecto don José pro-
 Caspuente Villalba, jefe del Excmo. Ayuntamiento en el
 expediente de expropiación, optó por incluir el terreno
 tan discutido en la hoja de apreciación de don Joaquín Correas,
 en la intención de que si en un día se aclaraba la propie-
 dad de dicho terreno se abonasen recíprocamente un im-
 porte, imponiendo el precio que el Ayuntamiento abo-
 nare, en la proporción debida. = Como consecuencia de lo
 anteriormente expuesto se abonó, a don Joaquín Correas, el im-
 porte de dicha faja de terreno, al precio de 3.09 pesetas el metro
 cuadrado, además deduciendo del importe total el 12% por
 % de pago al Municipio. En consecuencia, el Ayuntamiento
 no tiene problema alguno, puesto que ya abonó el importe de
 este terreno, quedando en resolución suscrita a un acuerdo
 entre los intervinientes. = Con referencia al tramo de riegos que

en la actualidad atraviesa la parcela número 10, oportunamente se dictaron las disposiciones previas para su conservación y mantenimiento por lo que no ha de ocasionar, en lo futuro, perjuicio alguno a los predios inferiores. Por último si desean adquirir la parcela n.º 10, oportunamente, entre las restantes, fue vacada a pública subasta, por el licent. Desafortunadamente y con toda seguridad volverá a salir por haber quedado desierto. En consecuencia, en la primera subasta quedará por quietar el pliego oportuno, y ahora cuando se produzca la segunda tiene libertad absoluta de poder optar a ella".

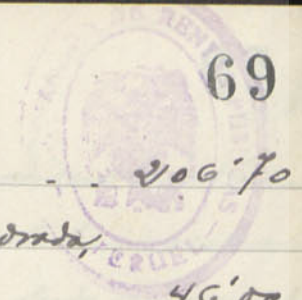
C) Aprobando un informe del Inspector-jefe de los Servicios Veterinarios don Santiago Costa Olleta y del apacificador municipal don Francisco Lamiu, que se proceda, urgentemente y por administración, a realizar las obras necesarias en el mercado de abastos de esta ciudad, para habilitar un cuarto destinado a la venta de carnes frías. Dichas obras ascienden a la cantidad de 506.75 pesetas.

D) Se acepta y aprueba un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, fechado el 20 del mes en curso, cuya parte esencial dice: "1.º Que procede el terrizo de la estación de puradora del servicio de aguas potables, cumplida detrás de los esuelas del paso de los Calatravos por emitir en tener ninguna utilidad y reunir muchos defectos de construcción. = 2.º Que por la brigada municipal, bajo la dirección del Inspector de obras municipales, se proceda a explorar la galería de conducción de agua, al objeto de averiguar si en ella hay alguna grieta por la cual pueda irse el agua de la fuente de la Glorieta y en caso afirmativo proceder a la reparación de la avería. = 3.º Por la Comisión se propone la adquisición de los materiales que se remiten, por considerarse un adquisición indispensable para el buen funcionamiento del servicio de incendios, debiendo adquirirse con carácter urgente:

3 paños de botín de goma tipo polamia hasta la rodilla



2

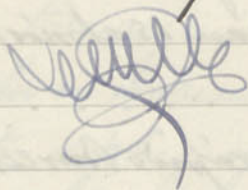


clase 1ª a 68'90 pts.	206'70
2 kilos unpaquetados de cáñamo engrando, uachada, de 14 m/m a 2'3 pts.	46'00
5 kilos unpaquetados de amianto, engrada y grafiteado, uachada, de 14 m/m a 45 pts.	225'00
150 metros lineales de manguera de lino, para riego e incendios, calidad extra, para 15 atmósferas, de 45 m/m a 29'75 pts.	4.462'50
10 raos de uachufe rápido Baricloron de 45 m/m a 61'15 pts.	611'50
3 lamas con uachufe rápido, tipo reforzado, de 45 m/m. a 121 pts. 90 cts.	365'70
2 tapones con uachufe rápido Baricloron para raos de 45 m/m a 45'50 pts.	91'00
36 mandclas de goma para raos rápidos de 45 m/m a 2'25 pts.	81'00
<u>Total</u>	
	6.089'40

4ª Visto el proyecto de habilitación, de las oficinas de Intervención, en los locales del actual archivo, formulado por el Apacujador municipal y por un importe de 2.248'24 puntos, es aprobado por esta Comisión y se eleva como propuesta al Excmo. Ayuntamiento.

Cuenta de caudales, rendida por depositaria, correspondiente al primer trimestre del año en curso. = Se ha remitido a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario accidental, de la cuenta trimestre justificada, que rinde el depósito de fondos municipales, referente a las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de mi cargo durante el primer trimestre del año en curso, que anexo en un poder, para el trimestre siguiente, una existencia de 85.284'52 puntos. = En este Excmo. Ayuntamiento socialista sindicalista, bien entendido de todo ello, por unanimidad, acordó: Aprobar la cuenta de caudales, que anteriormente se indicó, a los efectos legales oportunos.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ninguno de los Concejales presentes para usar uno de la palabra, el señor Alcalde - Presidente asienta levanta la sesion, siendo la hora de las veintidós y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el infrascrito Secretario accidental, certifico.



Emilio Díaz Sauer



Pedro M. de la Cruz

Sesion ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día uno de mayo del año 1944.

Presores:

Alcalde - Presidente de Abasco, a uno de mayo de año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Sauer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de este presente, en sesion pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha.

Regidor - Indio suplente dejan de asistir por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausentes de Abasco don José M. Guzmán Arce y don Manuel Cerro.

Gestores

Don Cristóbal Sierra Llano Vidoso; mas, por impedirse en algunas ocupaciones don Emilio Mohrno Soler ante Matheo Lizaso.

Ante la lectura y aprobación del acta de la sesion ordinaria última: Obtuvo la sesion por el señor alcalde. Presidente, se procedió por mi, el infrascrito Secretario accidental a la lectura, en voz alta, del acta de la sesion ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Intersector

Don Jacinto Manuel Compe

Secretario accidental

Don Pedro M. Marín

Correspondencia y B.B. O.O.: Leida, en voz alta por mi el infrascrito Secretario accidental, la correspondencia y los B.B. O.O. recibidos desde que se celebró la última

reunión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional republicano por unanimidad, Acordó: Que se entienda de la correspondencia y de los P.B. O., que le interesen, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se recibiere, lo siguiente:

Queda entendida, esta Excmo. Corporación, del telegrama del Jefe de la casa Civil de S. C. de Guantánamo Franko, en contestación al remitido por la Obaldia haciéndose patente el agradecimiento con que esta Ciudad correspondría al acuerdo de la adopción parcial de Obaldia.

Certificación del arquitecto señor Lafuente: se da cuenta a la Corporación por mi, el infrascrito Secretario accidental, de una certificación del arquitecto don José Mr. Lafuente Villalba, auditiva de que el presupuesto de estudio del proyecto de "reconstrucción y urbanización parcial" de Obaldia, asciende a la cantidad de once mil quinientas cincuenta y dos pesetas noventa y cuatro céntimos, este Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad, Acordó: Aprobar la certificación que se indica y, con remisión de la misma, se pida al Banco de Crédito Local de España, la indicada cantidad, con cargo a la cuenta corriente de crédito concedida a esta Corporación municipal.

Solicitudes e informes: Queda en voz alta, por mi el infrascrito Secretario accidental, las solicitudes e informes presentados, este Excmo. Ayuntamiento nacional republicano, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad Acordó:

a) Que para, para informe, a la Comisión de Obras, un escrito de don José Mr. Brau Gimeno en el que solicita se determine la parte con que ha de contribuir el Excmo. Ayuntamiento a la reconstrucción de un muro lindante con una finca de propiedad de don Vicente Brau Gimeno, en el camino de Cautayallos.

B) Se acepta y aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, fechado el 15 del mes de mayo último, cuya parte dispositiva dice: "Examinado el escrito suscrito por el vecino de esta Ciudad don Antonio Magallán Sollier, en solicitud de que, a ser posible, le venda el Excmo. Ayuntamiento una parcela de buenos rita en la entrada del camino viejo de la Estanca, junto a la tejina propiedad del solicitante y lindante por una parte con la misma y por otra con la cañetera, la Comisión municipal de Hacienda por unanimidad, acuerda informar: = Que no puede accederse a la solicitud por don Antonio Magallán Sollier por cuanto los bienes municipales solo pueden ser enajenados mediante pública subasta y no por contratos directos con un particular, y a más en el caso de referencia existe el inconveniente de no hallarse incluida la parcela pedida en el inventario de bienes que constituyen el patrimonio municipal."

C) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el 15 del mes de mayo próximo pasado, cuya parte esencial dice: "Examinaron el escrito presentado por don Francisco Obos Saer, Vicente Suste, Sr. M. Rosa Miranda y Sr. Pedro, empleados de este Excmo. Ayuntamiento en que expresan que habiendo sido los encargados del servicio de vaciados de codos en la recién finada campaña, para atenderlo se han visto obligados a realizar un exceso de trabajo, por lo que suplican les sea concedida una remuneración por haber trabajado horas extraordinarias: = la Comisión de Hacienda en vista del mismo, por unanimidad, acordó informar: = Que al igual que el año anterior, y atendiendo al trabajo extraordinario que sobre los mínimos ha recaído es de justicia conceder a los solicitantes la siguiente remuneración, que se fija en razón del trabajo por cada uno realizado: Sr. M. Rosa, 150 pesos; Vicente Suste, 150 pts., Francisco Obos, 100 pts. Sr. Pedro,



9

75 pts. y Pasual Anio, 75 pts."

D) Se acepta y aprueba una proposición de la Comisión de Hacienda, cuya parte esencial dice: "Cumpliendo las disposiciones legales son presentados a la aprobación de la Comisión municipal de Hacienda las facturas relativas a obras efectuadas por este Excmo. Ayuntamiento. Ello le obliga a juzgar respecto de materias sobre las cuales no poseer la indispensable competencia, los señores Concejales que la integran. Para evitar tal anomalía y conseguir la máxima garantía en cuanto a la sinceridad de las obras efectuadas y a la exactitud de su coste, los que suscriben, miembros de la citada Comisión municipal, proponen a la Corporación se sirva adoptar el siguiente acuerdo, que marque la tramitación de los obras a ejecutar. = 1.º.- Antes de dar comienzo a cualquier obra municipal que no revista carácter de urgencia, deba ser solicitado informe y obtenida la conformidad de la Comisión municipal de Obras. Las facturas, a ellas relativas, serán presentadas a la aprobación del Ayuntamiento, después de prestar su conformidad la Comisión de Obras y de dictaminar la Comisión de Hacienda. = 2.º.- Las obras urgentes podrán ser acordadas por la Alcaldía o sus Delegaciones, sin que se requiera el cumplimiento de ningún otro requisito; pero se somete a la tramitación anteriormente indicada el pago de las facturas que de las mismas se originen".

Cuentas y facturas. = Seguidamente se dio cuenta a la Corporación, por mí el infrascrito Secretario, de una relación de facturas, fechada el 29 del mes de abril último e informada favorablemente, hoy, por la Comisión de Hacienda que asciende a la cantidad de 14.399'46 pesetas. = Este Excmo. Ayuntamiento municipalista, bien entendido de cuanto indicado queda, unánimemente acordó: Aprobar las facturas que se reúnan en la relación de referencia, al objeto de que,

por el señor Alcalde-Prudiente, pueda ordenarse el pago de los mismos, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

A continuación por mi, el infrascrito Secretario accidental se dio cuenta a la Corporación de la cuenta rendida por el Apacujador municipal don Francisco Lamm, de la inversión dada a la cantidad de 48.575'36 puntos que le fue entregada por virtud de los libramientos a justificar números 333, 451, 460, 498, 509 del año 1943 y 43 del año en curso. Este Excmo. Ayuntamiento, bien enterado de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: aprobar la cuenta que se rindió y ratificar, al Apacujador municipal don Francisco Lamm, la cantidad de 1.575'36 puntos que, como saldo a su favor, resultó de la misma.

Despacho de la Alcaldía-Prudencia.- Hago uso de la palabra el señor Alcalde-Prudente quien manifestó a la Corporación que adoptado parcialmente por S. E. el jefe del Estado la ciudad de Alcaniz, por el señor Ingeniero jefe de la Comarca de Delchite ha sido remitida al Excmo. Sr. Director General de Regiones Devastadas una propuesta de obras a realizar cuya copia le ha sido atentamente remitida. En la propuesta entra un plan urbanístico que, de aprobarse, implicaría la transformación total y absoluta de la Ciudad por la importancia y corte de las obras a ejecutar. Extiende por lo mismo la Alcaldía que deben llevarse a cabo todas las gestiones posibles para apoyarla y conseguir su aprobación. En este sentido se expresaran todos los señores Concejales.

Sigue en el uso de la palabra el señor Alcalde-Prudente y expone a la Corporación que habiéndose observado irregularidades en el funcionamiento del reloj municipal instalado en la torre de la Colegiata, había encargado a don José Forja Guardia, relojero establecido en esta Ciudad provincia a su reconocimiento y que, como resul-



3

75

tañer del mismo, se le ha informado que las vejas y tirantes de las campanas se hallan desgastadas por los muchos años que sirven utilizándose produciéndose los ruidos camantes del mal funcionamiento indicado. Pero que asimismo remite que hace ya muchísimos tiempos no se le atiende como es debido y se viene por su extraordinaria calidad, notándose falta de limpieza e incluso faltando algunos cristales que lo guardan del polvo y de la lluvia. Por lo expuesto propone que por la Excm^a. Corporación se acuerde que por el citado relojero se sustituyan las vejas desgastadas, se limpie y se coloque los cristales previos para cuidarlos cual se debe y evitar mayores dispendios que en el futuro se requirieran de continuarse en igual abandono. Y la Corporación municipal acordó de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Y continuando manifestada la Alcaldía que se complace en poner en conocimiento del Consejo haberse observado una gran mejora en el servicio de aguas, hasta el punto de haber agua robante para regar las calles dos veces al día. Ello lo atribuye a una mejor organización y administración del servicio de aguas y a notarse ya los efectos de la instalación de contadores en el servicio a domicilio, como consecuencia de tal mejora, además de la mayor abundancia y utilización del agua, también se obtiene una economía para el Erario municipal por cuanto en el presente mes había un ahorro en el consumo de fluido eléctrico del motor de elevación que se aproximaba a los 400 K.W. y es seguro que a medida que avanza la labor de instalación de contadores, será mayor la economía observada. La Corporación municipal se da por enterada manifestando asimismo su complacencia.

Por último se aceptan y aprueban las siguientes propuestas de la Alcaldía - Presidencia: "El Alcalde-Presidente que suscribe tiene el honor de someter, a la consideración del Pleno de la Excm^a. Corporación municipal, la siguiente proposición: No rotando la categoría y nivel de vida de la ciudad, sino tan

bien la higiene y la mas elemental precaución sanitaria, exige que
 no continúe ni un momento mas la costumbre de hacer la
 conducción de cadáveres, al Cementerio católico municipal, a brazo.
 Huelga las consideraciones muy estensas que pudieran hacerse
 en apoyo de esta afirmación, pues están, seguramente, en el
 ánimo de todos los señores Concejales. = Por ello propongo que
 se acuerde sacar a concurso y con arreglo a los artículos de
 la Ordenanza para el cobro de derechos por conducción
 de cadáveres, Ordenanza actualmente inaplicada, este
 servicio municipal. = El concurso deberá ser entre to-
 dos los industriales dedicados al Transporte, y los parti-
 culares a quienes pudieran interesar. = El plazo de la con-
 cesión será por cinco años. = Las tarifas las mismas que
 figuran en la Ordenanza correspondiente, las cuales son
 de propiedad del Municipio cobrándose directamente
 al concesionario de los particulares. = Los concursantes
 deberán comprometerse a habilitar un vehículo, de tra-
 ción mecánica, en forma de carroza y ornamento
 adecuadamente, para cada una de las clases que se dis-
 tinguen en la precitada Ordenanza. = La habilitación ver-
 rará sobre mejor calidad y acondicionamiento del
 vehículo. Sobre todo por cuanto que el concesionario de-
 jará a favor del Municipio. = Sobre todo gratuito
 en las conducciones de los cadáveres de los acogidos a
 la Beneficencia municipal. = En consecuencia propongo
 al Pleno acordar a concurso, con carácter negativo,
 la concesión de explotación de este servicio municipal
 por particulares, con arreglo a las condiciones, generales
 indicadas, las que podrán puntualizarse y particulari-
 zarse en el correspondiente pliego de condiciones del con-
 curso. = No obstante y. c. con un mejor criterio resol-
 verá lo que proceda. = Por Dios, España y un revolución
 nacional sindicalista. = Hecho el 1 de mayo de 1944.
 Emilio Díaz Ferrer.



"El Alcalde-Presidente que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Pleno de la Excmo. Corporación municipal, la siguiente proposición: = La Ordenanza municipal obliga a realizar el transporte de causer desde el muelle a los establecimientos de los industriales expendedoros. Como por ello surtió arbitrio que los interesados vienen haciendo efectivo, aun cuando el Ayuntamiento, y debido a las dificultades económicas en que se ha venido desenvolviendo, no realizaba el servicio. = Entiendo de el Alcalde-Presidente que hallándose en esas condiciones el Ayuntamiento, ha llegado el momento de procurar a la realización del servicio para lo que se propone la adquisición de un chasis de coche o camion susceptible de transformarse en furgón y con carrocería adecuada para el fin que se propone. = Este coche deberá ser nuevo o usado, pero en perfectas condiciones de funcionamiento, de una fuerza no inferior a 18 H.P., a fin de que, si las circunstancias actuales de escasez de gasolina persisten o se agravan, pueda proveerse del correspondiente yacimiento. Qui mismo deberá adquirirse el coche con cinco cubiertas y cámaras nuevas o en excelente estado. = En consecuencia pido al Pleno apruebe esta propuesta y acuerde abrir concurso para la adquisición del vehículo, de tracción mecánica, apropiado, cuyo coste no debería exceder de 12.000 pesetas, habilitándose después el oportuno crédito para la construcción de la correspondiente carrocería. = No obstante V. E., con un elevado interés, resolver. = Por Dios, España y un revolución nacional-individualista. = Alcaniz, 1.º de mayo de 1944. = Benito Díaz Fierro".

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los Concejales presentes, levantó esta sesión, siendo la hora de las veintidós y cinco minutos, de todo lo que yo, el infrascrito



Secretario, en tí. pío.

[Handwritten signatures]
 Emilio Santos
 Cristóbal Sierra
 Emilio Santos
 Antonio Rojas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pedro M. Man...

Sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 30 de mayo del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a día 30 de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Ferrer, los señores

Seniores:
 Alcalde-Presidente D. Emilio Díaz Ferrer
 Teniente de Alcalde D. Leandro Calvo Clemente
 D. Emilio Ferrán Ferrández
 Gestor D. Antonio Muñoz Monreal
 Interventor D. Joaquín Benet Compte
 Secretario actual D. Pedro M. Man...

los señores D. Emilio Santos y D. Antonio Rojas, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera o día ocho del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar ausente de Alcañiz don Manuel Coma Velasco; más, por impedírselo urgentes ocupaciones, don José M. Gran Ginens (segundo teniente de alcalde), don Antonio Rojas Sierra (regidor-sindico repúblico), don Cristóbal Sierra Plano, don Emilio Santos Soler, don Vicente Martín Sierra, don Francisco Gabre Galve y don José M. Ginens Arsuar.

Actuación y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. Acta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por

mi, el infrascripto Suetano accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O..- Leída, en voz alta, por mi, el infrascripto Suetano accidental, la correspondencia y los B.B. O.O. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Excmo. Ayuntamiento nacional-individualista por unanimidad, acordó: Que-
 dar acordado de la correspondencia y de los B.B. O.O. que le interinan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan los órdenes contenidos en una y otros; y, en relación con la correspondencia que se recibirá, lo siguiente:

Designar al Sr. Alcalde-Presidente para que ostente la representación de esta Excmo. Corporación en los actos que se celebrarán en Fouad, el día 30 del mes en curso, con motivo de la festividad de San Fernando, Patrón de la Capital. = Este acuerdo se toma en vista de una carta del Sr. Alcalde de Fouad, en la que invita a la Alcaldía de Alcañiz para que asista, ostentando la representación de la Corporación municipal, a los actos que se celebrarán en Fouad, el día indicado.

Solicitudes e informes..- Leídas, en voz alta, por mi el infrascripto Suetano accidental, las solicitudes e informes presentados, este Excmo. Ayuntamiento nacional-individualista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó:

A), se da cuenta por mi, el infrascripto Suetano, del siguiente informe de don Primitivo Guibé Erallero, jefe de los servicios sanitarios de esta Ciudad; fechado el día seis del mes en curso: "Informe: Que el guardia municipal Sr. Domingo Sancho está inutilizado por falta de los dedos de la mano izquierda pulgar, anular y meñique, con la agravante de que el índice está anquilosado con el metacarpo correspondiente para manejar y cargar la pistola que, reglamentariamente, tiene que hacer uso y por tanto queda indefenso en el momento que se le obliga a su defensa. Por tanto conviene que el guardia de referencia asista

til para el servicio de su cargo":= Sute Exped. Ayuntamiento nacionaltrindicalista, bien entendido del transunto informe del jefe de los servicios recaudatorios de esta Ciudad, por unanimidad, Acordo: Fue el dia 31 del mes en curso que, en el cargo de Guardia Municipal, don Jose Domene Saucedo, por inutilizado para el servicio y que se di cuenta, de este acuerdo, a la Comisión comarcal del Buenvinto Cuerpo de Mutilados de Guerra por la patria.

B) Seguidamente por mi, el infrascripto secretario accidental, es de orden, en voz alta, el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, fechado el dia uno del mes en curso: "Vista la precedente instancia presentada por el vecino de Zaragoza don Julio Garcia Rodrigo, propietario de una tombola en ambulancia, instalada en esta Ciudad, esta Comisión municipal viene en informar: = Fue utima se debe aceptar la proposición de comercio del industrial don Julio Garcia Rodrigo, el cual debe ratificar por todos los conceptos a tributar al Municipio la cantidad de sesionenta pesetas por el tiempo de su permanencia en la Ciudad." Sute Exped. Ayuntamiento, bien entendido de cuanto se ha de quedar, por unanimidad Acordo: Aprobar el precedente informe de la Comisión de Hacienda y cobrar a Julio Garcia Rodrigo, la cantidad de 600 pesetas por un mes, bien entendido que si la estancia en esta Ciudad, de la indicada tombola, es por plazos mayores, pagará, por el tiempo que quedare, la cantidad que proporcionalmente corresponda a dicha cuota mensual.

C) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, fechado el dia uno del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Examinaron la precedente instancia remitida por dona Dugda Navarro Jiménda, en vista de la cual, por unanimidad, la Comisión de Hacienda acordó reformar: = Fue por haber desaparecido de las oficinas municipales, la documentación relativa a la fe-



de liberación de la Ciudad, se carece en absoluto de precedentes oficiales para ni más, decididos en los casos de reclamación de créditos contra la Corporación. = Por ello entiende la Comisión que debe ser enteros a seguir en tales casos, el de exigir, a los reclamantes, las pruebas legales de su derecho, sin las cuales no pueda este ser reconocido. = De consiguiente en el presente caso no pueden ser reconocidos los créditos reclamados por doña Angela Navarro Sainzañer, mientras no aporte, juntamente con su solicitud, alguno de los medios de prueba exigidos por las vigentes disposiciones legales".

2) Se acepta y aprueba el informe que se me de la Comisión de Hacienda, fechado el día uno del mes en curso: "Vista la precedente instancia suscrita por el industrial don José Roch Zapater, propietario del bar sito en el número de Santiago número 2, viene en informar: Que se autorice al industrial don José Roch Zapater para instalar, durante los meses de junio a septiembre del año actual, seis veladores en la calle antes mencionada en la parte lindante con los fachados principal y lateral izquierda de un establecimiento, mediante el pago total de cinco cincuenta pesetas".

3) Se acepta y aprueba un informe del Interventor de fondos municipales, fechado el 3 del mes en curso, cuya parte dispositiva dice: "Dada el establecimiento del arbitrio sobre pesos negros, hace unos 14 años, vienen extendiéndose terrenos difuntos por el mismo inmueble de la calle de las Inojas n.º 5. = Según informes del personal de la oficina de Intervención es debido a que los propietarios lo profician así, pues por la poca medida de las cantidades a satisfacer por cada uno de ellos, resultaba más fácil el pagar cada uno un recibo o cuota que el ponerse de acuerdo para repartirse entre ellos el importe de uno solo. = Mas habiéndose modificado la tarifa de pesos negros, ha correspondido la cuota mensual un aumento impor

tantísimo y es comprensible que variando la actitud de los in-
tervistos, quida se les cupiera un solo recibó. Al haberlo así
masa del decreto que les recuerda el art. 2 de la Ordenanza sobre
poros negros al decir que cada edificio solo debe contribuir en
60 puntos anuales; lo que da una cuota o recibó mensual
de 5 puntos. De consiguiente entiendo el funcionario que
informa, procede acordar se establezca un solo recibó a nombre
de los tres propietarios por el arbitrio sobre poros negros, corres-
pondiente a la casa n.º 5 de la calle de los Bronjos, por ha-
berse así dispuesto en la correspondiente Ordenanza fiscal.

Distribución de fondos. Vista la distribución de fondos, pro-
puesta por Intervención, para atender al pago de las
obligaciones municipales del mes en curso, este Excmo.
Ayuntamiento nacionalista, por unanimi-
dad, acordó: Aprobar la distribución de fondos in-
dicada que asciende a la cantidad de 72.615'22 puntos.

Despacho de la Alcaldía. Presidencia. Hace uso de la pa-
labra el Sr. Alcalde-Presidente quien manifiesta a la Cor-
poración que, por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento
tomado en la sesión ordinaria el día 22 del mes de marzo
último, fue nombrado jardinero-jefe interino don Nacari
Cararal, nombramiento que ha resultado ineficaz por no
haber llegado a tomar posesión del indicado cargo. Sub-
stituido, pues, las causas que motivaron la vacante
y provisión de la plaza de jardinero-jefe y entendiéndose
aspirar a la misma don José María Bueno, sobrino
y discípulo del que fue jardinero jefe de Saragosa, esta-
damente conocido de todos por haber ordenado los jardines de
la plaza y del castillo en un trabajo primitivo, habiéndose pro-
curado informes, de los que resultaba reunirse en el intere-
sado reconocidos dotes de capacidad y competencia pa-
ra el cargo, a los que se añade gran laboriosidad y
amor al trabajo, por lo cual propone que se nombre para
el cargo de jardinero. El Excmo. Ayuntamiento, bien



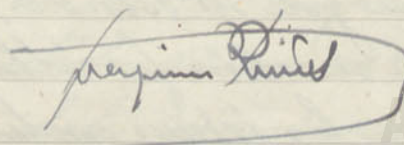
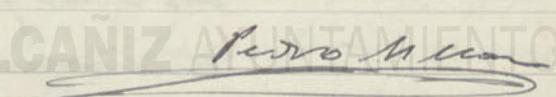


3

entendido de las manifestaciones de la Alcaldia, por unanimidad,
acordó: Nombrar, a don José Graña Bruno, jardinero municipal
jefe, con caracter interino y en las mismas condiciones y
voluntades con que se hizo a favor de don Narciso Casanuel.

Sigue en el uso de la plaza el señor Alcalde, quien dice a la
Corporación que, en virtud de hallarse vacante la plaza de
Secretario del Excmo. Ayuntamiento, lo desempeña, accidental-
mente, el oficial mayor de Secretaría don Pedro M. Mañá, as-
esorado por el Interventor, abogado, don Joaquín Puñet Com-
te. Para retribuirles de los trabajos que se ven obligados a pro-
tar y habiendo obtenido la previa conformidad del Sr. Mañá,
propone al Conup que la diferencia entre los sueldos de oficial
Mayor y de Secretario, se dividan en partes iguales entre
los dos citados funcionarios, con lo cual resultarian re-
munerados los trabajos extraordinarios que ambos se ven
obligados a prestar; en la propia forma, de igualdad
de partes, se deberían retribuir los demás expedientes
de caracter extraordinario que, mientras persistan
las actuales circunstancias, correspondan percibir al Se-
cretario. El Excmo. Ayuntamiento nacional indicali-
ta, así lo acordó; de conformidad con la propuesta de
la Alcaldia.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar
en el orden del dia y no queriendo ninguno de los Con-
jales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde
Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veinti-
tres y diez minutos; de todo lo que yo, el infrascrito
Secretario accidental, certifico.

Acta de sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria, el día 17 de mayo del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz a diecisiete de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresaran al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primer día.

Señores:

Abalade - Presidente actual	Trax se en primero de quince del mes en curso, día se.
D. Leandro Palomar Clemente	realado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir,
Gestores	por los motivos que se indican a continuación, los si-
D. Cristóbal Sierra Plano	guientes señores Gestores: Por otros asuntos de abalade el
.. Emilio Inés Soler	abalade - presidente don Emilio Diaz Luerz y don Inaculo
.. Antonio Luis Inés	Erras Vilarco; más, por impedirse los siguientes ocupan-
Interventor	tes don José Sr. Graña Gimeno (segundo teniente de al-
D. Joaquín Primit Compta	calde), don Emilio Ferrán Simandea (tercer teniente de
Secretario accidental	abalade), don Antonio Alipio Lirau (regidor-jefe de
D. Pedro Sr. Inés	replante), don Vicente Inés Lirau, don Inocencio
	Lahn Galve y don José María Gimeno Arnar.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. (= Obiata la sesión por el señor abalade - Presidente accidental, se procedió por mi, el infrascrito secretario accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O.: Leída, en voz alta, por mi el infrascrito secretario accidental, la correspondencia y los B.B. O.O. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, etc. Leyend. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Tener entendido de la correspondencia y de los B.B. O.O., que le interman, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan los órdenes contenidos en una y otras.

3



Incluími del nombre de una vecina pobre en las listas de Beneficencia para la asistencia gratuita medicofarmacéutica. = seguidamente y por unanimidad, la Corporación acordó: Incluir, en las listas de Beneficencia, para la asistencia gratuita medicofarmacéutica, el nombre de Joaquina Domínguez Gaudín, vista la oportuna propuesta de un Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentarse mas de la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente accidental, levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y diez minutos, de todo lo que yo, el infrascrito Secretario accidental, certifico.

Emilio Molinos
Joaquín Domínguez

ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

Pedro M. Manin

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 24 de mayo del año 1944.

Señores: En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz a veinticuatro de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera convocatoria del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indi-

Señores:
 Sr. Alcalde-Presidente accidental: Leandro Palomar Clemente
 Sr. Teniente de Alcalde: Leandro Palomar Clemente
 Sr. Concejales: Antonio Amín Inmersion, José M. Gimeno Arnan
 Sr. Interventor: Joaquín Enriquet Compte
 Sr. Secretario accidental: Pedro M. Manin


ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

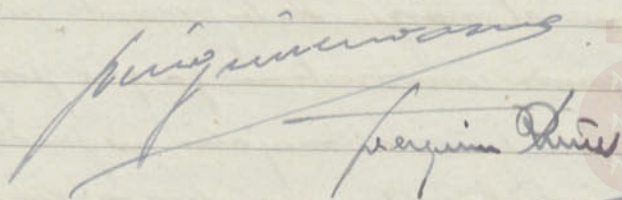
can a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estos asuntos de Abastos el alcalde - presidente don Emilio Díaz Ferrer y don Manuel Borrer Velasco; más, por impedirlos urgentes ocupaciones de don Sr. Gracia Gimeno (segundo teniente de alcalde, don Emilio Juanín Juanín (tercer teniente de alcalde), don Antonio Aljos Gimeno (regidor - vintio suplente), don Cristóbal Sierra Plasas, don Emilio Mohino Soler, don Vicente Martindirau y don Encarnio Lahor Galve.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion ordinaria ultima. Leida la sesion por el señor Alcalde - Presidente actual, se procedió por mi, el infrascrito Secretario accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesion ordinaria ultima, que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B. O.O. = Leida, en voz alta, por mi el infrascrito Secretario accidental, la correspondencia y los P.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesion ordinaria, este Ayuntamiento nacionalista, por unanimidad, acordó: Que se entienda de la correspondencia y de los P.B. O.O., que le interese, recibidos desde que se celebró la última sesion ordinaria y que se cumplan las ordenes contenidas en una y otra.

En este acta, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ninguno de los Concejales presentes haun uso de la palabra, el señor Alcalde - Presidente accidental, levantó la sesion, siendo la hora de las veintitres; de todo lo que yo, el infrascrito Secretario accidental, certifico.

 Ayuntamiento

 Periquin Durán

Pedro Molero

Acta de sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria, el día 31 de mayo del año 1944



Seu el sabni de sesiones de la can Comistorial de la H. ciudad de Alcaniz a treinta y uno de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Claudio Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria.

- Señores:
- Alcalde-Presidente
- D. Claudio Palomar Clemente
- Gestor
- D. José M. Gimeno Arnan
- Interventor
- D. Joaquín Pinet Compte
- Secretario
- D. Pedro M. Inaín

señala en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera el veintinueve del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por escrito ausentes de Alcaniz el alcalde-presidente don Emilio Díaz Simón y don Manuel Ferrer Velasco; más, por impedirse los respectivos ocupaciones don José M. Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Ferrán Simóndez (tercer teniente de alcalde), don Antonio Alejo Lizaso (regidor suplente), don Custobal Simó Plans, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martín Lizaso, don Antonio Luis Gromón y don Guadalupe Sabre Sabre.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. = Leída por el señor Alcalde-Presidente ausente, se procedió por mí, el infrascrito secretario accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B. O.O. = Leída, en voz alta, por mí el infrascrito secretario accidental, la correspondencia y los P.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, ante Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Fudar actas de la correspondencia y de los P.B. O.O. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan los órdenes contenidos en ellas y, en relación a la

correspondencia que se remitan, lo siguiente:

A) Visto un oficio del Sr. Presidente de la Comisión Comunal de Amoblados de Guayaquil por la Patria, fechado el 27 del mes en curso, según el cual para aunar el caso de un C. M. en un destino municipal, no basta el expediente ordenado por el Reglamento de Amoblados municipales, sino que además debe ser ordenado por el Sr. General Jefe del Buenviento Cuerpo, el Excmo. Ayuntamiento nacional socialista, por unanimidad, acordó: Que quede en suspenso el caso tratado para el día 31 del mes en curso, del que día municipal Don José Domingo Llancho, el que continuará prestando sus servicios y rotamente cesará en el cargo caso de que, por la Dirección General, y previos los trámites reglamentarios, sea en mismo acuerdo dicho caso.

B) Dada cuenta por mí, el infrascrito Secretario municipal, de una carta del Banco de Crédito Local de España, relativa a la petición de fondos para satisfacer honorarios del arquitecto Don José M. Casanueva Villalba, cta. Excmo. Corporación, por unanimidad, acordó: Aceptar y acatar el acuerdo tomado el día mes del corriente, relativo al mismo asunto, en el sentido de que los honorarios a que se refiere la certificación aprobada, por estudio de proyecto de saneamiento y urbanización parcial de Alhambra y que importan \$1.552.94 puntos, sean satisfechos con cargo al Capítulo 11, artículo 3, del presupuesto extraordinario aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 11 de mayo del año 1936.

Incluir del nombre de una vecina pobre en las listas de Beneficencia para la asistencia gratuita medio farmacéutica. Se acordó: Incluir, en las listas de Beneficencia para la asistencia gratuita medio farmacéutica, el nombre de D. Ibrina Ampel Oblio, vista la oportuna propuesta de un medio de asistencia pública domiciliaria.



3



Cuentas y facturas. - Seguidamente se dió cuenta a la Corporación por parte del infrascripto Secretario accidental, de una relación de facturas, fechada el 26 del mes en curso e informada favorablemente, el mismo día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 12.148'29 puestas. = Este Excmo. Ayuntamiento municipal, bien entendido de cuanto indicado queda, unánimemente acordó: Aprobar las facturas que se reúnan en la relación de referencia, al objeto de que, por el señor Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

En esto utro, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día, y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente accidental, levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitres y quince minutos; de todo lo que yo, el infrascripto Secretario accidental, certifico.

[Signature]

[Signature]

Pedro Soler

Acta Sesión extraordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 4 de junio del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la ciudad de Alcañiz, a cuatro de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las dieciocho, se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Sureda, los señores cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria. Dejaron de asistir, por encontrarse ausentes de Alcañiz los siguientes señores Entores: Don Emilio Sureda Sureda (tercer teniente de alcalde), don Emilio Molino Soler, don Vicente Martín Linares, don Antonio Añón Pons y don José Luis Armar.

Esta sesión se celebró como se indica en los papeletos de convocatoria, celebradas en tiempo y forma legal, para "Renovación de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento nacionalista".

El señor Alcalde-Prudante declaró abierta esta sesión y ordenó al infrascripto Secretario accidental, la lectura del siguiente oficio:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en su carta de fecha 13 de mayo pasado me comunicó haber aprobado la propuesta formulada por este Gobierno civil para la renovación de la Co-

mision Gestora de Alcañiz y en su virtud quedará integrada de la siguiente forma: Alcalde-Prudante, don Emilio Díaz

Fuertes: 1º Teniente alcalde, don Leandro Palomar Clemente; 2º Teniente alcalde, don José M. Graña Gimeno; 3º Teniente alcalde, don

Emilio Simón Simón: Regidor suplente, don José V. Vivanco Soto; Regidor suplente, don Antonio Alejos Lizana; Gestores, don Cristóbal

Sierra Plans, don Emilio Molinos Soto, don Vicente Martín Lizana, don Antonio Amós Monzón, don Inocencio Lahoz Gal

ve, don José M. Gimeno Arnas y don José M. Sauchó Martín. Lo que traslado a V. para su conocimiento y efecto correspondiente.

Fe. - Por Dios, España y su revolución nacional sindicalista. Fuenc. 3 de junio de 1944. - El Gobernador civil, A. Ruiz Cas-

tellejos. - Sr. Alcalde-Prudante del Ayuntamiento de Alcañiz: Leida que fui, en voz alta, por mí el infrascripto Secretario ac-

cidental, por de la palabra el señor Alcalde-Prudante quien manifiesta que como consecuencia de las órdenes contenidas

en la comunicación a que se acaba de dar lectura, continúan en su puesto los señores Concejales que venían ejerciendo el

cargo y se cubren las vacantes de don José M. Figuerola Grau y don Manuel Erros Velasco, en las personas de don

José Luis Vivanco Soto y de don José M. Sauchó Martín; dice que rinde nuevamente tributo de agradecimiento a

los compañeros que han usado y se honra en dar la bienvenida a los nuevos Gestores señores Vivanco y Sauchó,

esportándolos a que constituyéndose un despacho para la Corporación, le ayuden con sus ideas en la tarea que

Señores:

Alcalde-Prudante

D. Emilio Díaz Fuertes

Tenientes de alcalde

D. Leandro Palomar Clemente

José M. Graña Gimeno

Gestores

D. José Luis Vivanco Soto

Antonio Alejos Lizana

Cristóbal Sierra Plans

Inocencio Lahoz Galve

José M. Sauchó Martín

Secretario accidental

D. Pedro M. Manin

mita consiste en el engrandecimiento de la Ciudad y de la Cattedra y las
 expensas que para estos fines costarian en todo momento con el
 afecto y carino de la Pruidencia y de la Corporacion, poniendo a su
 disposicion las insignias que por su cargo le corresponde y rela-
 cionando los proporcionados de los mismos y quedando integrada la co-
 mision Gestora de Alcaniz en la forma indicada en el transunto
 oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil.

A continuacion y por unanimidad la Corporacion acor-
 do: Fue las Comisiones que funcionan en este Excmo. Ay-
 untamiento quedan formadas por los señores Gestores siguientes:

Para la Comision de Hacienda. - Don Leandro Palomas Cle-
 mente, don Jose M. Graia Gimeno, don Euilio Sierra Suñer, don
 Sri Sr. Sauchó Machu y don Jose M. Gimeno Añor.

Para la Comision de Beneficencia y Sanidad. - Don Leandro
 Palomas Clemente, don Sri Luis Vivanco Loto y don Sri M. Gimeno
 Añor.

Para la Comision de Policia urbana y rural y ornato
 publico. - Don Jose M. Graia Gimeno, don Cristobal Sierra
 Plano y don Euilio Machu Loto.

Para la Comision de Abastos. - Don Antonio Alejos de-
 laza, don Vicente Machu Sierra, don Antonio Mico Inm-
 an y don Inocencio Lator Salve.

Para la Comision de Gobernacion. - D. Euilio
 Sierra Suñer, don Sri Luis Vivanco Loto y don Jose
 M. Gimeno Añor.

Finalmente, para la Comision de Festejos, se
 nombra Presidente Delegado, a don Jose Luis Vivanco Loto.
 En este acto, no habiendo mas asuntos de que tratar en
 el orden del dia y no queriendo ninguno de los Gestores pre-
 sentes hacer uso de la palabra, el señor Alcalde-Presidente
 levanto este sumo, siendo la hora de las diecinueve y treinta
 minutos, de todo lo que yo, el infrascrito Secretario acci-
 dental, ceteris finis.

[Handwritten signatures and stamps]

~~Responde~~ Antonio Rojas
 (Juzgado) Cúntal pie

Pedro M. Juan

Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria, el día 7 de junio del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcañiz a siete de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores:

Alcalde-Präsident actual. D. Leandro Calomés Clemente, primer teniente de alcalde don Leandro Pa-

Gestores

D. Vicente Martínez de Arriba corrolatorin, ya que, por falta de número suficiente de señores

Interventor

D. Joaquín Comit Compte secretario actual

D. Pedro M. Juan

Señores: D. Leandro Calomés Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores no pudo celebrarse en primera el mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estas amente de Alcañiz el alcalde-präsident don Emilio Díaz Suer; más, por impedirlo urgente ocupacion don José M. Juan Gimeno (segundo teniente de alcalde), don Emilio Suer Suer (tercer teniente de alcalde), don José Luis Vivanco Soto (regidor-jurado), don Antonio Alejo Lizama (regidor-jurado suplente), don Custobal Sierra Plano, don Emilio Mohr Soto, don Antonio Simón Monzón, don Joaquín Lahu Gabre y don José M. Juan Arnar.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. Abierta la sesión por el señor alcalde-präsident actual, se procedió por mi, el infrascrito secretario actual, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.



3

93

nia última. = Con iguales formalidades fue leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día uno del mes en curso.

Correspondencia y B.B.O.O. = Leída, en voz alta, por mi el infrascrito sustituto accidental, la correspondencia y los B.B.O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, este Ayuntamiento nacionalista, por unanimidad, acuerdo: Que dar cuenta de la correspondencia y de los B.B.O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otros.

Solicitudes e informes. = Leídos en voz alta, por mi el infrascrito sustituto accidental, las solicitudes e informes presentados, este Ayuntamiento nacionalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acuerdo:

A) Se acepta y aprueba el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, fechado el cinco del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Examinaron entre otros la instancia suscrita por don José Garcer Clavel, mayor de edad y vecino de esta población, en la cual luego de exponer que la parcela que tiene cedida por este Ayuntamiento. Simultáneamente en la dehesa de Paramán, por un error en su declaración tributa por tres jugadas cuando en realidad su extensión es solo de una jugada de muy mala calidad y durante pagar los años que abunda, concluye suplicando que por la Abadía, previa las comprobaciones oportunas, ordene se le cobre solo por una jugada y no por las tres declaradas. = Vista la comunicación de los Señores de Montes del Municipio en la que expresan ser cierto todo el contenido de la precedente instancia, la Comisión municipal de Hacienda acuerda informar: = Que no siendo posible modificar las cuotas de los padrones después del plazo de reclamaciones para ello, establecido, no procede rebajar las señaladas a don José Garcer Clavel en los padrones de Parcelas de cultivos

de años anteriores, pero que en los pactados a formar para el futuro y por minutos continue disfrutando la parcela, tributa solamente por la cuota correspondiente a una jugada".

B) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el cinco del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Se autorice a la industrial de esta plaza don Maximo Pons Sans, para instalar durante los meses de junio a septiembre del año actual cuatro mesas o veladores en la calle Alejandro en la parte lindante con un establecimiento de café-bar, mediante el pago total de veinte y siete pesetas".

C) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el seis del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Se autorice al industrial don Quinto Cabanua Marcos, para instalar durante los meses de junio a septiembre del año actual, seis veladores en las calles de Alejandro y Plano indistintamente en las partes lindantes con un establecimiento de café-bar, mediante el pago de veinte y ocho pesetas".

D) Se acepta y aprueba otro informe de la Comisión de Hacienda, fechado el cinco del mes en curso, cuya parte dispositiva, dice: "Se autorice al industrial de esta plaza don Antonio Bayod Lapater para instalar durante los meses de junio a septiembre del año actual, cuatro veladores en la calle Alejandro en la parte lindante con un establecimiento de café-bar, mediante el pago total de veinte y siete pesetas".

Aprobación, del pliego de condiciones por que se ha de regir el concurso para la concesión a particulares, del servicio municipalizado de conducción de cadáveres al cementerio católico. - El Sr. Alcalde-Presidente acuerda

decir a la Corporación que, por la Comisión de Hacienda, le ha sido entregado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la concesión de la explotación del servicio municipalizado de conducción de cadáveres y pompas fúnebres, confeccionado por la indicada Comisión. Por lo tanto

manifiesta el señor Alcalde accidental, que va a leer dicho pliego de condiciones, para que los Concejales den su opinión sobre el mismo y digan si lo aprueban o si lo modifican en todo o en parte. El señor Alcalde leyó dicho pliego de condiciones y los señores Concejales expresaron su conformidad con todo el articulado leído. = Por lo que esta Excm. Corporación municipal municipalista, unánimemente, acordó: aprobar, el pliego de condiciones que se indicó anteriormente y que se anuncie el concurso de referencia insertando en el Boletín Oficial de la Provincia el correspondiente anuncio y que se faculte a la Alcaldía para que señale la hora en que ha de celebrarse el acto.

Aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en la celebración del concurso para contratar la adquisición de un vehículo de tracción mecánica destinado al transporte de carnes, desde el matadero a los establecimientos de los industriales expendedoros. = El señor Alcalde. Presidente accidental, dice a la Corporación que, por la Comisión de Hacienda, le ha sido entregado el pliego de condiciones que ha de regir en la celebración del concurso para contratar la adquisición de un vehículo de tracción mecánica, destinado al transporte de carnes, desde el matadero a los establecimientos industriales, confesionado por la indicada Comisión. Por lo tanto manifiesta el señor Alcalde accidental, que va a leer dicho pliego de condiciones, para que los Concejales den su opinión sobre el mismo y digan si lo aprueban o si lo modifican en todo o en parte. = El señor Alcalde leyó dicho pliego de condiciones y los señores Concejales expresaron su conformidad con todo el articulado leído. = Por lo que esta Excm. Corporación, unánimemente acordó aprobar el pliego de condiciones que se indicó anteriormente; que se anuncie el concurso de referencia insertando en el B. O. de la Provincia el correspondiente anuncio y que se faculte a la Alcaldía para que señale la hora en que ha de celebrarse el acto.

Cuentas y facturas. - Seguidamente se dió cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario accidental, de una relación de facturas, fechada el cinco del mes en curso e informada favorablemente, el mismo día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 13.895'74 pesetas. - Dado en el Ayuntamiento nacional-socialista, bien entendido de cuanto indicado queda, unánimemente Acordó: Aprobar las facturas que se venían en la relación de referencia, al objeto de que, por el Sr. Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía-Presidente. - A continuación se acepta y aprueba la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidente, fechada el 7 del mes en curso: "El suscrito Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, tiene el honor de elevar a la consideración de la Excmo. Corporación municipal la siguiente proposición: - Examinada la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza nº 38 correspondiente al día 15 de febrero de 1940 y remitida a la dirección general de Administración local, resulta que en la actualidad se hallan vacantes los plazas de subjefe de la Guardia municipal, fontanero jefe y jardinero jefe, puesto que sus titulares los desempeñan interinamente. - Como por disposiciones de la legislación municipal vigente no puede ninguna plaza vacante, estar desempeñada interinamente durante más de seis meses, urge la provisión en propiedad de los mismos antes porándose a lo determinado en la Orden de 30 de octubre de 1939. - De consiguiente la provisión ha de tener lugar mediante concurso, previo examen. A los efectos legales oportunos se han formulado por la Secretaría municipal las oportunas bases que han de regular el concurso y examen previo. - Y para que pueda tener lugar tal provisión, se formen



3

he he presente motivo, por lo cual se propone la adopción de los siguientes acuerdos: 1.º Crowder a la provisión en propiedad de las vacantes en la actualidad existentes, es decir, una de Subjefe de la Guardia municipal, una de porteros jefe y una de jardineros jefe, por medio de concurso, previo examen. = 2.º Aprobar los bases de concurso, formados por Secretaría. = 3.º Dar al expediente la tramitación legal oportuna, facultando a la Alcaldía para llevar a efecto el presente acuerdo y para que libremente documentos sean reunidos en orden a la provisión que se propone:

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ninguno de los señores presentes sacaron de la palabra, el señor alcalde-Presidente accidental, levantando esta sesión, siendo la hora de las veintitres y treinta minutos de todo lo que yo, el infrascrito secretario accidental, certifico.

[Signature]

Sección de Asesoría

[Signature]

[Signature]

Pedro del Real

Acta de Sesión ordinaria celebrada en 1.ª convocatoria, el día 12 de junio del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Comunal de la H. ciudad de Alcaniz a doce de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintitres y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Benito Diaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Daban de ausente, por impedirlo sus otras ocupaciones, los siguientes señores: D. Don Juan Gracia Gimeno (regidor-teniente de alcalde), don Antonio Olejo Lirano (regidor-teniente suplente,

don Emilio Moliner Soler, don Vicente Martínez Lora y don Antonio Amis Monson.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última.
 Mr.: Leída la misma por el señor Alcalde-Presidente, se procedió por mi, el infrascripto secretario auditante, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última que fue aprobada por unanimidad.

Señores:

Correspondencia y P.B. O.O.: Leída, en voz alta, por mi, el infrascripto secretario auditante, la correspondencia y los P.B. O.O. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria de este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Pagar enterado de la correspondencia y de los P.B. O.O. recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en ella y otras; y, en relación con la correspondencia, que se reservan, lo siguiente:

Señores:
 D. Cristóbal Lina Plazo
 D. Juan Labor Galve
 D. José M. Gimeno Asnar
 D. José M. Lancha Martín
 D. Joaquín Benet Compte
 D. Pedro M. Marín

Interpretador
 Secretario
 Secretario

Leída lectura, en voz alta, por mi, el infrascripto secretario auditante, de una comunicación, fechada el 3 del mes en curso, de la Dirección general de Administración local, para que este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, en el plazo de quince días, informe, a base de lo establecido en la Ley de 17 de diciembre de 1942, acerca de las fichas correspondientes a los aspirantes, a la Secretaría de este Excmo. Corporación, don Rafael Moliner Igual, don Emilio Lancha Lancha y don Pedro Clauque Lahera. Manifiesta el señor Alcalde que los aspirantes a la plaza que se indica no son personalmente conocidos, pero que del contenido de sus respectivas fichas se deduce que don Rafael Moliner Igual destaca sobre los otros dos solicitantes. Sus títulos y experiencia hacen presumir que se trata de personas competentes y de reconocida aptitud; un probado afecto al G. N. N. y haber sido depuesto sin ranción, garantizando un comportamiento moral y político. Este Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, bien enterado de las

manifestaciones del señor Alcalde, del contenido de las fichas de reunión y de la legislación aplicable, por unanimidad acordó: Formar las fichas indicadas, para proceder, en propiedad, el cargo de Secretario de esta Excm^a. Corporación, a base de la siguiente presunción: Primer lugar: D. Rafael Muñoz Igual, en quien concurren los méritos de los apartados B), D), H) y el mérito de exclusividad del apartado b). Segundo lugar: Don Emilio Sánchez Sánchez, por reunir los méritos de los apartados A) y D). Tercer lugar: D. Pedro Clemente Saher, por apriorizar el mérito relacionado en el apartado B).

A los efectos de la vigente legislación sobre reemplazo y reemplazo del Ejército se fija el jornal medio de un bravo, se designan talladores y métricos para reconocer a los moros pertenecientes al reemplazo del año 1945 y se nombra a todos los moros y padres de moros, del reemplazo que se indica, para que puedan declarar en los expedientes de prórrogas de incorporación a filas de 1^a clase. = Seguidamente, el señor Alcalde-Presidente manifiesta a la Corporación que, a efectos de la vigente legislación sobre reemplazo y reemplazo del Ejército, debe procederse a tomar las decisiones que se indican en el subapartado de este apartado. = La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía y a propuesta de la Presidencia, a efectos de la vigente legislación sobre reemplazo y reemplazo del Ejército, por unanimidad, acordó:

A) Fijar, en once pesetas, el jornal medio de un bravo, en esta Ciudad y en términos municipales.

B) Se designan talladores, a los Sargentos del Ejército Don Daniel Oragon Graña y don Arturo Lara Brizuela.

C) Se designan, a todos los Inspectores municipales de Sanidad, para que procedan a reconocer los moros pertenecientes al reemplazo del año 1945.

D) Se nombra a todos los moros y padres de moros, en actual reemplazo y anteriores, lo mismo que a los del re-

plazo del año 1945, para que declaren en los expedientes de finiquito de incorporación a filas de 1.ª clase, que se tramiten en lo sucesivo y hasta nuevo acuerdo.

Distribución de fondos. - Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, etc. Exped. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 72.615'22 pesetas.

Despacho de la Alcaldía-Pridencia. - Acordó manifiesto e infrascripto teniente accidental de lectura a una proposición de la Alcaldía-Pridencia que dice: "Excm. Sr.: El Alcalde-Pridente que suscribe tiene el honor de someter a la consideración del Pleno la siguiente proposición: - El interés y afeto que desde el primer momento demostró por Abandó el Excm. Sr. don José Moreno Corres, Director General de Regiones Devastadas y español benemérito, que culminaron en el acuerdo de adopción prairie por S. E. el Jefe del Estado, de nuestra Ciudad, ha suscitado el agradecimiento imperioso de la población hacia el ilustre ingeniero que dirige, con tanta diligencia y acierto, la reconstrucción de las ciudades dañadas por la guerra. Por todo ello, este Ayuntamiento está en el caso de dejar constancia de un agradecimiento hacia don José Moreno Corres por lo que propongo que el Pleno adopte los siguientes acuerdos: - 1.º Se declare hijo adoptivo de Abandó al Excm. Sr. Ingeniero don José Moreno Corres, Director General de Regiones Devastadas. - 2.º Que se encargue a un artista de Madrid la confección de un retrato al óleo de don José Moreno Corres para que figure, entre los hijos ilustres de Abandó, en el salón de sesiones. - 3.º La plaza vulgarmente conocida con el nombre de plaza "del Teatro", se llamará en lo sucesivo plaza de "Moreno Corres, don José". - 4.º Con ocasión de las próximas fiestas del mes de septiembre



(3)

se invertirá al tesoreramiento de la lápida del Sr. Director general de Regiones Devastadas, y se le rendirá en una ocasión el homenaje de respeto, agradecimiento y cariño que el vecindario municipalmente desea, y se le hará entrega de títulos correspondientes. Y como la seguridad de ser, en una ocasión, fiel intérprete de los unánimes sentimientos de los habitantes de Alcañiz. No obstante f. c. en un devoto criterio resolveré. Alcañiz, 12 de junio de 1944.

Comité Añar Jiménez. El Alcalde-Presidente defiende su proposición. Dice que conviene un honor dar forma tangible al agradecimiento que la Ciudad guarda por con don Sr. Moreno Torres cuyo afeto y buena disposición ha quedado patente a lo largo del expediente instruido para la adopción parcial de Alcañiz. Nuestro pueblo no es desagradecido, por el contrario tiene entre otras virtudes la de recordar siempre a los que le beneficiaron. Cuando la obra de Regiones Devastadas en Alcañiz está acabada toda vez que los beneficios recogidos han sido inmensos. Factor fundamental de estos beneficios, aparte la justicia de la causa, ha sido el interés y cariño que el Sr. Director general de Regiones Devastadas ha sabido demostrarnos. Repito que nunca mejor que ahora puedo afirmar que intérpreto fielmente la voluntad de la Ciudad al someter al Pleno la proposición de que acaba de darse lectura. La proposición es aprobada por aclamación.

En este orden, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente levanta una sesión, siendo la hora de las veintitris y veinticinco minutos, de todo lo que yo, el infrascrito Secretario municipal, certifico.

[Handwritten signatures and text]
 [Signature] [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature] [Signature]

Quitel fier

Joaquín Díaz

Pedro Marín

Acta de sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria, el día 19 de junio del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz a diecinueve de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz de los Ríos, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al mar. que de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asistir, por no poder serlo por asuntos personales, los siguientes señores Gestores: don Antonio de los Ríos (regidor-jefe suplente), don Esteban Sierra Plano, don Emilio Motinos Soler, don Vicente Martín Linares y don José María Gimeno Armar.

Acta y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. - Abierta la sesión por el señor alcalde presidente, se procedió por mí, el infrascrito secretario accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. - Leída, en voz alta, por mí el infrascrito secretario accidental, la correspondencia y los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, etc. Ejecut. Ayuntamiento municipalista, por unanimidad, acordó: Que dar entera de la correspondencia y de los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otras; y, en relación con la correspondencia que se reunirá, lo siguiente: Se nombra Comisión de esta Corporación, pa-

ra que, el día 23 del mes en curso, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de Guías, para revisar los libros pertenecientes al cumplimiento del año 1949 declarados excluidos temporales y los que tienen roticada posibilidad de incorporación a filas de 1ª clase, al secretario accidental del Ayuntamiento don Pedro de. Inaín. Junta reunida no jurídica asistida, por enfermedad o por otros motivos justificados, por sustitución por el jefe del Negociado de Reclutamiento de la Sección de esta Corporación, don Pedro Navarro Catón. = Se toma este acuerdo en vista de una comunicación del Sr. Coronel-Prudente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas nr. 45 (Guías), fechada el 16 del mes en curso.

Solicitudes e informes. = Vistos en voz alta, por mi el infrascripto secretario accidental, las solicitudes e informes presentados, ante el Ayuntamiento nacional sindicalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó:

A) Dada cuenta por mi, el infrascripto secretario accidental, de un escrito, fechado el 12 del mes de mayo último, firmado por el vecino de Laigosa Primitivo Pira Ruiz, en el que solicita por mi para instalar un kiosco para la venta del cupón Pro-Ciegos y de caramelos procedentes de la fábrica de la Delegación provincial de la Organización Nacional de Ciegos. = El señor Alcalde manifiesta a la Corporación que se debe prestar apoyo, en todo momento, a tan benéfica Institución, que ha logrado hacer desaparecer de la vía pública, el lastimoso espectáculo de los ciegos mendicantes, pero que hay que evitar que el kiosco, cuya instalación se solicita, constituya un estorbo para el tránsito o redunde en menoscabo de los ornatos públicos. = Junta Ayuntamiento nacional sindicalista, bien enterado del contenido de la resumida solicitud y de las manifestaciones de la Alcalde Prudencia, por unanimidad, acordó: 1º aceptar y aprobar la resumida solicitud a condición de que el kiosco a construir esté acorde con el conjunto del sitio donde se emplaza y a tono con



el estilo en el predominante. 3.º Que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Obras para que proceda a señalar el lugar en que el emplazamiento facilite sus actividades a la vez que no interste el tránsito público.

B) Se acepta y aprueba un informe del Interventor de fondos municipales, fechado el 29 del mes de abril último, que dice: "Don Joaquín Prinet Compte, abogado, Interventor de fondos del Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista de la ciudad de Alcaniz, dando cumplimiento a un acuerdo del 5 de abril corriente, referente a la sustancia dictada por el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo en el recurso interpuso por el señor de la misma don Severiano Donnar Garçon, contra el acuerdo de la Corporación municipal de 21 de abril de 1943, para a informar lo siguiente: = Habiendo recaído en el asunto de referencia sentencia, ya firme y que, por tanto, goza de las prerrogativas de cosa juzgada, el Excmo. Ayuntamiento viene obligado a acatarla y darle exacto cumplimiento. = En consecuencia, debe reponerse el expediente de expropiación forzosa, en cuanto hace referencia al interesado don Severiano Donnar Garçon, al estado indicado en el fallo de la sentencia, y, por lo mismo, puede acordar solicitar del interesado que, en el plazo de ocho días y mediante una sencilla proposición, señale precio a la parcela de su propiedad lindante con la avenida José Antonio, o sea al terreno adquirido de los señores de Pagés en escritura de 1 de octubre de 1934, pues que únicamente esta parcela, según acuerdo de la Corporación municipal de 3 de marzo de 1943, constituye la porción a expropiarse afectada por las obras de ensanche y urbanización de la ciudad. = Non ven en poder del Excmo. Ayuntamiento la proposición del interesado, debiéndose acordar lo procedente, según se estime o sea aceptable el precio, acomodándose, en la tramitación sucesiva, a lo establecido en los artículos 108 y siguientes del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de

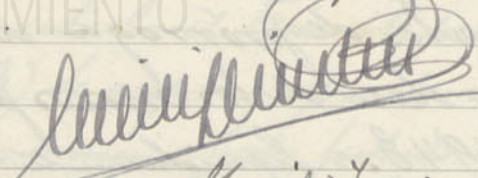
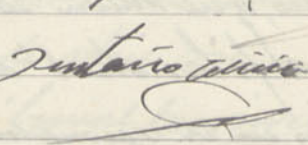
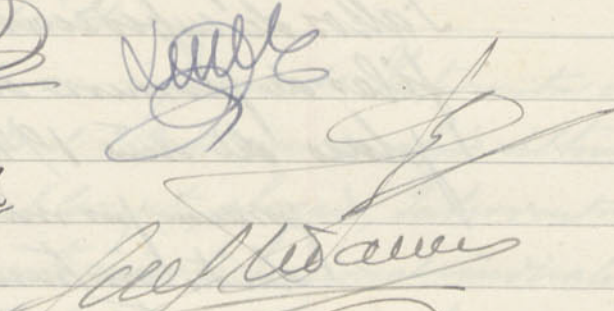
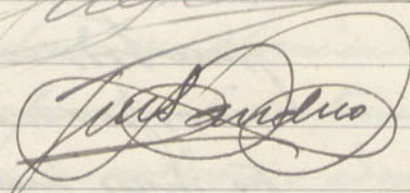
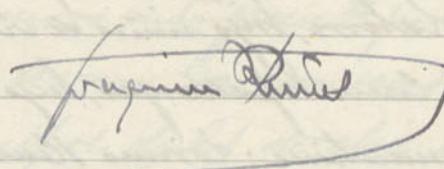
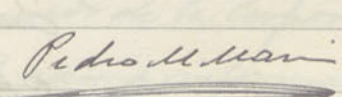
junio de 1924. = Esto no obstante la Ley núm. Corporación municipal, con un sueldo cívico acordado lo que es una gran procedente".

Los autos de expedientes de prórroga de incorporación a filas de primer clase de los mozos pertenecientes al recuento del año 1943. = Seguidamente se dio cuenta a la Corporación, por vía de infrascripto secretario accidental, de los expedientes instruidos para la declaración de soldados útiles para todo servicio, que tienen solicitada prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, en favor de los siguientes mozos incluidos en el recuento del año 1943: Angel Aponio Latorre, hijo único de viuda pobre a la que mantiene; Juan José Carras Espallargas, hijo único de madre viuda pobre a la que mantiene; Lorenzo Herrera Gaiter, hijo único de madre viuda a la que mantiene; Alberto Morrison Giménez, hijo único de padre extranjero pobre a quien mantiene; Manuel Navarro Hernández, hijo único de padre extranjero pobre a quien mantiene; Antonio San Nicolás Inohas, hijo único de madre viuda pobre a la que mantiene; y Vicente Lapater Escosa, hijo único de padre extranjero pobre a quien mantiene. Todos los referidos expedientes han sido favorablemente informados por el Regidor-tercerio. = Por todo ello, bien entendida la Corporación de los expedientes que se indican, por unanimidad acordó: declarar soldados útiles para todo servicio, que tienen solicitada prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, a los mozos que seguidamente se nombran, incluidos en el recuento correspondiente al año 1943: Angel Aponio Latorre, Juan José Carras Espallargas, Lorenzo Herrera Gaiter, Alberto Morrison Giménez, Manuel Navarro Hernández, Antonio San Nicolás Inohas y Vicente Lapater Escosa.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los concejales presentes, ha sido de la palabra, el señor Alcalde-Pr.

vidente levanti esta copia, siendo la hora de las veintitris y
veinticinco minutos; de todo lo que yo, el infrascrito leu-
tis accidental, certifico.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO


 Emilio Diaz

 Antonio Diaz

 Juan Luis Vivas

 Juan Manuel

 Joaquin Punt

 Pedro M. Man

Acta de sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el dia 28 de junio del año 1944.

En el salon de sesiones de la casa Comitrial de la H. ciudad
de Alcañiz a veintiocho de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores:

Alcalde - presidente y cuatro. Siendo la hora de las veintitris y treinta minutos se
reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Diaz.

A. Emilio Diaz
A. Antonio Diaz

Señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen
de la presente, en sesion publica ordinaria en primera con-
vocatoria, para celebrar la correspondiente al dia de la fecha.

A. Juan Manuel
A. Joaquin Punt

Dejau de asistir, por impedirsele urgentes ocupaciones, los
siguientes señores señores: Don Emilio Diaz (alcalde), don Juan Luis Vivas (regidor-
viejero), don Antonio Alejo Vivas (regidor-
viejero), don Cristobal Luis Plau, don Emilio Punt
y don Vicente Manuel Vivas, y don Joaquin Punt.

A. Antonio Diaz
A. Juan Manuel
A. Joaquin Punt

Señores: Don Emilio Diaz (alcalde), don Juan Luis Vivas (regidor-
viejero), don Antonio Alejo Vivas (regidor-
viejero), don Cristobal Luis Plau, don Emilio Punt
y don Vicente Manuel Vivas, y don Joaquin Punt.

A. Antonio Diaz
A. Juan Manuel
A. Joaquin Punt

Señores: Don Emilio Diaz (alcalde), don Juan Luis Vivas (regidor-
viejero), don Antonio Alejo Vivas (regidor-
viejero), don Cristobal Luis Plau, don Emilio Punt
y don Vicente Manuel Vivas, y don Joaquin Punt.

A. Antonio Diaz
A. Juan Manuel
A. Joaquin Punt

Señores: Don Emilio Diaz (alcalde), don Juan Luis Vivas (regidor-
viejero), don Antonio Alejo Vivas (regidor-
viejero), don Cristobal Luis Plau, don Emilio Punt
y don Vicente Manuel Vivas, y don Joaquin Punt.

A. Antonio Diaz
A. Juan Manuel
A. Joaquin Punt

Señores: Don Emilio Diaz (alcalde), don Juan Luis Vivas (regidor-
viejero), don Antonio Alejo Vivas (regidor-
viejero), don Cristobal Luis Plau, don Emilio Punt
y don Vicente Manuel Vivas, y don Joaquin Punt.

A. Antonio Diaz
A. Juan Manuel
A. Joaquin Punt

Señores: Don Emilio Diaz (alcalde), don Juan Luis Vivas (regidor-
viejero), don Antonio Alejo Vivas (regidor-
viejero), don Cristobal Luis Plau, don Emilio Punt
y don Vicente Manuel Vivas, y don Joaquin Punt.

A. Antonio Diaz
A. Juan Manuel
A. Joaquin Punt



Sanis accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última que fué aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P.B. O.C. - Leída, en voz alta, por mí el infrascripto letrado accidental, la correspondencia y los P.B. O.C., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, ante Excmo. Ayuntamiento nacional municipalista, por unanimidad, dictando: Fudor entiendo de la correspondencia y de los P.B. O.C., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplan las órdenes contenidas en una y otras; y, en relación con la correspondencia, que se resuman, lo siguiente: -

A) Dejar sin efecto el acuerdo de una Corporación tomado en sesión del día 12 del mes en curso relativo a dar el nombre de "Morano Torres, don Jori", a la antigua plaza del Frato. - Este acuerdo se toma en vista de un oficio, fechado el 17 del actual, del Director general de Regiones Desvastadas don Jori Morano Torres en el que manifiesta que es norma de la Dirección que no se den nombres propios de personas que vivan en la actualidad a ninguna de las calles o plazas que resultan de las urbanizaciones efectuadas por la citada Dirección.

B) Requerir a los propietarios de la casa n.º 61 de la calle Mayor de esta ciudad para que ingresen, en áreas municipales, la cantidad de 502'15 puntos, importe de los gastos ocasionados con motivo de las obras de levantamiento del pavimento y achique de agua realizadas por este Ayuntamiento a causa de rotura en la tubería de desagüe de la indicada casa. - Este acuerdo se toma en vista de un oficio, fechado el 27 del mes en curso, del Abanderado municipal.

Certificación del arquitecto Sr. Lafumete. - Leída lectura, por mí el infrascripto letrado accidental, a una certificación expedida por el arquitecto encargado del proyecto de ensanche y urbanización parcial de esta ciudad don Jori de Lafumete Villalba, auditativa de que en la valoración de la finca apropiada a don Vicente B. Gimeno, dejaron de consignarse 339'60 puntos, correspondientes al 3% de afec-



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

ción y aclarando por la Alcalde-Bruidante que por un error de cálculo se valoró dicho 3% en 218'64 pesetas cuando su verdadero importe era de 554'64 pesetas y que al recibir el intermedio el acta de pago del precio del inmueble apropiado, ya se reservó el derecho a reclamar por dicho error, Lste Exped. Ayuntamiento bien entendido de cuanto indicado queda, por unanimidad acordó: Que, con cargo al capítulo 11 artículo 2, partida 1 del presupuesto extraordinario, se ratifiquen a don Primitivo Vicente Gimeno, la indicada suma de 339'60 pesetas.

Solicitudes e informes: - Leste en voz alta, por mi el infrascrito Secretario de Alcaldía, las solicitudes e informes presentados, lste Exped. Ayuntamiento municipalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad acordó:

A) Dularer vecinos de Alcaniz a Antonio Duulet Sorribas y a su esposa María Inmaculada Juan. = Dicha vivienda no causará efecto hasta que transcurran seis meses de residencia en esta Ciudad. = Lste acuerdo se toma en vista de una solicitud, fechada el 10 del mes en curso, suscrita por Antonio Duulet Sorribas.

B) Conceder autorización, a Manuel Castillo Loren, para ocupar, en las Eras de la Cora, el terreno necesario para colocar una trilladora con destino al servicio público. Se toma este acuerdo en vista de una solicitud, recibida el 21 del mes en curso de Manuel Castillo Loren.

Se designa a un señor veciente de Alcaniz para que forme parte de la mesa que ha de presidir los concursos convocados. = Expone el señor Alcalde-Bruidante que la Mesa que ha de presidir los concursos para la concesión a particular del servicio municipalizado de conducción de cadáveres al Cementerio Católico y para adquisición de un vehículo de tracción mecánica destinado a facilitar el traslado de cadáveres de un punto a los establecimientos asfálticos, ha de estar formada, además de por el señor Al-

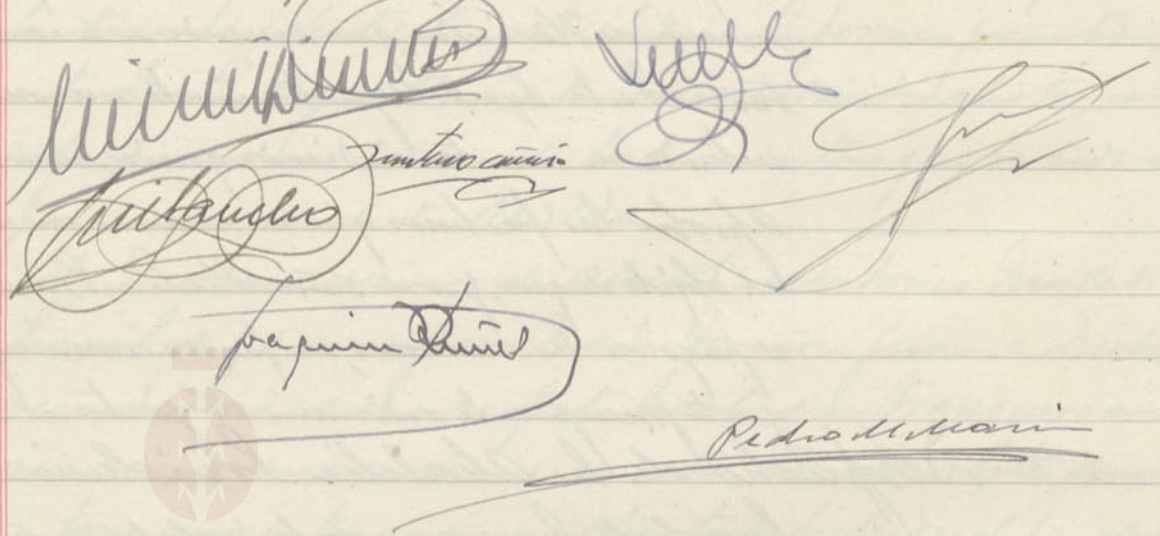
alcalde - Presidente por el Ayuntamiento de la Corporación y por el Interventor de fondos, por un Teniente de Alcalde; y ruego al Ayuntamiento que proceda a la designación del mismo. - La Corporación, bien enterada de las manifestaciones de la Alcaldía, por unanimidad **ACORDÓ**: Designar, para que forme parte de la Mesa que ha de presidir los indicados concursos, al segundo teniente de alcalde don Emilio Serra Simandor.

Cuentas y facturas: - Seguidamente se dio cuenta a la Corporación, por parte del infrascripto Ayuntamiento, de una relación de facturas, fechada el 27 del mes en curso, e informada hoy por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 9.178'67 pesetas. - Este Ayuntamiento nacional sindicalista, bien enterado de cuanto indicado queda, unanimemente **ACORDÓ**: Aprobar las facturas que se reúnan en la relación de referencia, al objeto de que, por el Sr. Alcalde - Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia: - El Sr. Alcalde - Presidente hace uso de la palabra para exponer a la Corporación que al objeto de dar cumplimiento al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo último procede designar la Comisión que, en su representación, se trasladará a Caragosa para tener el honor de entregar al Excmo. Sr. don Francisco Labadie Otermin, el pergamino en que consta el acuerdo de esta Corporación nombrándole hijo adoptivo de Alcalde. Después de un ligero cambio de impresiones con los señores del Consejo; con el fin de que en esta representación la agricultura y la industria local, la Corporación, por unanimidad **ACORDÓ**: Que dicha Comisión esté integrada por los señores don Emilio Serra Simandor, Alcalde; don Leonardo Palomar Clemente primer teniente de alcalde, por el Conyjal don Antonio Arino Morón y don Joaquín Puig Compte, Interventor de fondos municipales, en

representación de este Ayuntamiento, don Ramiro Juan Rodríguez y don Juan Agustín Captervito, en representación de la agricultura e industria locales. Asimismo se acuerda que el acto de entrega tenga lugar el día 3 del próximo mes de julio.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los Concejales presentes haer uno de la palabra, el Sr. Alcalde - Preside de este levantó esta sesión, siendo la hora de los veintitres y veinte minutos; de todo lo que yo, el infrascrito Secretari acudiente, certifico.


 The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there are two large, cursive signatures, one above the other. In the center, there is a stamp that reads "Ayuntamiento de Alcañiz". Below the stamp, there is another signature. On the right side, there is a large, stylized signature. At the bottom right, there is a signature that reads "Pedro de María".

Acta de Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 5 de julio del año 1944

Señalado el día de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz a cinco de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de los veintitres y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Leuer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria que por falta de número suficiente de señores Concejales no pudo celebrarse en primera el tres del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir por impedidos siguientes ocupaciones, los siguientes señores señores: D. José María García Cosme segundo teniente de alcalde, don Emilio Leuer Leuer



3

tercer teniente de alcalde), don Antonio Alpi liana (requirido suplente), don Esteban Sierra Plano, don Emilio Prohens Soler, don Vicente Martin Arana, don Juan Luis Lobo Galve y don José M^o Sanchez Martin.

Senores:
Alcalde - Presidente ultima. = Leida la sesion por el señor Alcalde - Presidente, se procedio por mi, el infrascrito secretario accidental, a la lectura en voz alta, del acta de la sesion ordinaria ultima que fue aprobada por unanimidad.

Requirdor. Juicio Correspondencia y B.B. O.O. = Leida en voz alta, por mi el infrascrito secretario accidental, la correspondencia, los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria, ante la Junta de Ayuntamiento nacional indicada, por

Senores unanimidad, acordó: Quedar entendido de la correspondencia y de los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria que se cumplan las ordenes contenidas en

Interventor una y otras, y en relacion con la correspondencia, que se reser-
na lo siguiente:

Secretario actual. Que se proceda, por personal de Secretaria, a extender los libros cobratorios y los recibos para la recaudacion del Repartimiento general sobre Utilidades correspondiente al año en curso, confeccionados y aprobados reglamentariamente por la Junta general de utilidades, segun comunicacion de la presidencia de dicha junta, fechada el cuatro del mes en curso, de la que se da cuenta. = Que se proceda a dicha recaudacion el primer trimestre del 10 al 20 del mes en curso, en primer periodo voluntario y del 21 al 31 del mismo en segundo periodo voluntario; y el segundo trimestre del 10 al 20 del mes de agosto proximo, en primer periodo voluntario y del 21 al 31 del mismo, en segundo periodo voluntario. El repartimiento que se indica asciende a la cantidad en liquido imposible de 7.445.238 pesetas y, en cuotas, de 312.700 pesetas. = Este acuerdo se toma en virtud del oficio, fechado el 4 del mes en curso, del oficial auxi-



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

por de la Junta don Joaquín Grau, dando cuenta de que ha
 sido aprobado dicho repartimiento y haciéndolo a esta Corporación municipal, para la confección de los listos cobradores
 y recibos, con destino al cobro de las correspondientes cuotas.

Informe de la Comisión de Hacienda. = Se acepta y aprueba
 el siguiente informe de la Comisión de Hacienda, fechado
 a 27 del mes en curso, cuya parte esencial dice: "Exami-
 namos la instancia presentada por don Antonio Magallán
 Peltier, industrial de esta población, en la que después de
 exponer que necesita adquirir unos terrenos colindan-
 tes con la fábrica de cáñamo sita en las llamadas
 Eras de la Cora, para ampliación de su industria,
 ruega al Excmo. Ayuntamiento se proceda a la par-
 celación y venta, del terreno que allí posee en la forma
 que de los mismos las leyes para, más posible, conseguir
 su adquisición. = En su vista la Comisión de Hacienda,
 por unanimidad, acuerda informar lo siguiente: =
 Es conveniente a los intereses locales que el Municipio
 tenga la propiedad de algunos solares distribuidos por
 la población, para poder establecer en ellos los servicios
 municipales que hagan obligatorio las disposiciones le-
 gales vigentes y las que se vayan publicando. Esta con-
 veniencia es aun más fortalecida cuando, los solares
 de propiedad municipal, se hallan emplazados en
 lugares de extrarradio, en que, usual sucede en las Eras
 de la Cora, se están formando núcleos secundarios de
 población; entonces, a más de facilitar un futuro
 establecimiento de nuevos servicios, otorga ventajas
 para llevar a tales lugares dependencias subordinadas de
 otras principales, ya existentes en el caso de la población.
 En su consecuencia, atendiendo al interés común y no al
 privado del suscribente, entiende la Comisión que debe a-
 cordarse no acudir a la parcelación y venta de terrenos
 del Municipio, sitos en las Eras de la Cora, solicitada



por el industrial D. Antonio Magallán Pellón.

Salvo de expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase. = Liquidamente se dio cuenta a la Corporación, por mi el infrascrito Secretario ayuntamiento, de los expedientes instruidos para la declaración de soldados útiles para todo servicio, que tienen solicitada Prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, en favor de los siguientes mozos incluidos en el recemplar del año 1945: José Abiranda Lasmarias, hijo único de padre vejecionario pobre, al que mantiene; Mateo Giménez Giménez, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene; Antonio Costal Giner, hijo único de padre vejecionario pobre, al que mantiene; Joaquín Martín Andreu, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene; Antonio Erallero Pico, hijo único de viuda pobre, a la que mantiene. Todos los referidos expedientes han sido favorablemente informados por el Regidor Sindico. = Por todo ello, bien entendida la Corporación de los expedientes que se indican, por unanimidad, acordó: Declarar, soldados útiles para todo servicio, que tienen solicitada prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, a los mozos que seguidamente se nombran, incluidos en el recemplar correspondiente al año 1945: José Abiranda Lasmarias; Mateo Giménez Giménez, Antonio Costal Giner, Joaquín Martín Andreu y Antonio Erallero Pico.

Expedientes de prófugo instruidos contra mozos incluidos en el recemplar correspondiente al año 1945. = Se dio cuenta, por integro acta, del expediente de prófugo instruido al mozo Tomás Caballero Gomez, hijo de Benigno y de Mariana del ayuntamiento para el recemplar del año 1945, que citado por dictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que a lo no pudiese. Vis-

los sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declararse prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Tomás Cabero Gomez, condenándole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conducción.

Se dio cuenta, por íntegra lectura, del expediente de prófugo instruido al moro Angel Dominguez Rojas, hijo de padres desconocidos, del alistamiento para el reemplazo del año 1945, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declararse prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Angel Dominguez Rojas, condenándole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conducción.

Se dio cuenta, por íntegra lectura, del expediente de prófugo instruido al moro Manuel Fraga Andueza, hijo de Manuel y Carolina, del alistamiento para el reemplazo del año 1945, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declararse prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Manuel Fraga Andueza, condenándole al pago de los gastos que ocasionare su captura y

conducción.

Se dio cuenta, por íntegra lectura, del expediente de prófugo instruido al moro Alfonso Giménez Clavero, hijo de Luis y Beatriz, del alistamiento para el cumplimiento del año 1945, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de rebeldía, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declararse prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Alfonso Giménez Clavero, conduciéndole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conducción.

Se dio cuenta, por íntegra lectura, del expediente de prófugo instruido al moro Víctor Gornala Inalmeida, hijo de Sebastián y Juliana, del alistamiento para el cumplimiento del año 1945, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de rebeldía, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del moro que le sigue en orden del alistamiento y el dictamen del Regidor-Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declararse prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Víctor Gornala Inalmeida, conduciéndole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conducción.

Se dio cuenta por íntegra lectura, del expediente de prófugo instruido al moro Mariano Costa Linares, hijo de Miguel y Matilde, del alistamiento para el cumplimiento del año 1945, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de rebeldía, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias,

visto lo expuesto por parte del Sr. Comisionado como se-
fuere, por la del meso que le sigue en orden del albitamiento
y el albitamen del Regidor-Indio, el Ayuntamiento acordó:
Que debe declararse y declarar por fugo, Juan todos los efectos lega-
les, al mencionado meso Mañana hasta la noche, conde mande
al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Distribución de fondos. = Vista la distribución de fondos, propuesta por
Intervención, para atender al pago de las obligaciones munici-
pales del mes en curso, ante Excmo. Ayuntamiento
nacionalindustrialista, por unanimidad, acordó: Apro-
bar la distribución de fondos indicada, que asciende a la
cantidad de 72.615'22 pesetas.

Aprobación definitiva del expediente de Habilita-
ción y suplemento de créditos al presupuesto municipal
ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1944.

Visto el expediente que se indica, tramitado para habilitar
y suplementar varios créditos en el presupuesto municipal
ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1944, por pre-
sutos 192.203'10, con cargo al superavit resultante
y sin aplicación de la liquidación del presupuesto ordinario
del año 1943; y teniendo en cuenta que, además de haberse
observado, en su tramitación, todas las formalidades legales,
no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo,
ante Excmo. Ayuntamiento nacionalindustrialista, por
unanimidad, acordó: Aprobar definitivamente
el expediente tramitado que anteriormente se indica.

Despacho de la Alcaldía-Prudencia. = El Sr. Alcalde
hace uso de la palabra para dar cuenta a la Corporación
de la ratificación con que la Comisión designada por
este Excmo. Ayuntamiento hizo saber, al Excmo.
Sr. Don Francisco Labadie Otermin, del juramento nom-
brándole hijo adoptivo de la Ciudad. Dice que el Sr. La-
badie accedió a la comisión con el cañón que tiene pa-
ra las obras de Alcañiz, teniendo palabras de afecto para



todos y destacó especialmente que por su amor a la cosa de es-
ta población se considerara un aleauniano más.

En este estado, notualiendo mas asuntos de que tratar en el
orden del dia y no queriendo ninguno de los Concejales presentes
hacer uso de la palabra, el señor alcalde-presidente levantó es-
ta sesión, siendo la hora de las veinte tres y cincuenta y cinco
minutos; de todo lo que yo, el infrascrito leal y accidental, certifico.

(Handwritten signatures and stamps)
Municipal
Ayuntamiento
Infrascrito
Pedro H. ...

Acta de sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria, el día 30 de Julio del año 1944

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de
Alcaniz a día 30 de Julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro.
Siendo la hora de las veinte tres y cincuenta y cinco minutos se reunieron,
bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Lauer, los señores
cuyo nombre y cargo se expresan al margen de la presente.
En sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para
celebrar la correspondiente al día de la fecha. Dejan de asis-
tir, por impedirseles en estas ocupaciones, los siguientes
señores Gestores: don José M^o Grau Gimeno (primer te-
niente de alcalde), Emilio Mohán Lator, Vicente Maestrin
Lizaso y don José M^o Gimeno Casar.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del
último: ... Alzato la sesión por el señor alcalde-presidente;
se procedió por mí, el infrascrito leal y accidental, a



la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O.: Ludo, en voz alta, por mi el infrascrito Secretario accidental, la correspondencia y los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, acto Ayuntamiento Nacional Sindicalista, por unanimidad, acordó: Quedar entiendo de la correspondencia y de los B.B. O.O., recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria; que se cumplen los órdenes contenidas en una y otra; y, en relación con el Boletín Oficial, que se reúnan, lo siguiente:

Señores:

Alcalde-Presidente

D. Emilio Díaz Simer

Consejero de Alcalde

D. Leandro Calomir Clauente

D. Emilio Simón Simóndez

Regidor-Sindico

D. José Luis Vivanco Soto

Regidor-Sindico suplente

D. Antonio Alpi Vivanco

Secretores

D. Cristóbal Simón Plano

D. Antonio Simón Monson

D. Innocencio Lahoz Galve

D. José María Sánchez Martín

Interventor

D. Joaquín Benítez Compta

Secretario accidental

D. Pedro M. Marín

Se nombra Comisionado de esta Corporación para que, el día 29 del mes en curso, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de Fines, para revisar los datos pertenecientes al recuento del año 1945 habiendo excluidos temporales y los que tienen voluntad prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, al reclutamiento accidental del Ayuntamiento don Pedro M. Marín. Si este señor no comparece, por enfermedad o por otro motivo justificado, será sustituido por el jefe del Cuerpo de Reclutamiento de la Sección de esta Corporación, don Pedro Navarro Catalán. Se toma este acuerdo en virtud del B.O. de la Provincia n.º 64, correspondiente al día 29 del mes de mayo último.

Nombramiento de Secretario de esta Corporación. Seguidamente por mi el infrascrito Secretario, se da cuenta al Ayuntamiento de que el B.O. del Estado del día 2 del mes en curso, contiene el nombramiento provisional de Secretario en propiedad de la Corporación a favor de don Emilio Sánchez Sánchez, de este Ayuntamiento Nacional, de quien, por su larga práctica administrativa y buena hoja de servicios es de esperar, se obtiene el nombramiento definitivo, desempeñará el cargo con el acto y competencia que el Ayuntamiento

temiento de un.

Expediente de jubilación forzosa del médico don Inecio Guila Erallero. - Visto el expediente de jubilación de don Inecio Guila Erallero, Médico de asistencia Civil en Domicilio de este Ayuntamiento y considerando que, según la Orden de 13 de mayo de 1939, en relación con el Reglamento de Jubilación de 23 de agosto de 1925, los citados facultativos con 70 años de edad y más de 35 años de servicios, tienen derecho a jubilación forzosa con el haber de los cuatros quintos del sueldo que el interesado se halla disfrutando, a prorratear entre las diversas entidades en que hayan prestado servicios. Considerando que don Inecio Guila Erallero ha prestado, voluntariamente, estos comprendidos en las citadas disposiciones legales, así como el tiempo de servicios y haberes percibidos de cada Corporación, este Excmo. Ayuntamiento, con la concurrencia de las dos terceras partes de la totalidad de Concejales que lo componen, por unanimidad, acordó: Considerar a don Inecio Guila Erallero la jubilación de cinco mil pesetas anuales, equivalente a los cuatros quintos de haber que se hallaba disfrutando en el momento de su jubilación, que será abonada, íntegra y por mensualidades, por este Excmo. Ayuntamiento, reintegrándose en la parte proporcional de las diversas Corporaciones donde haya prestado sus servicios y que se debe, finalmente, el expediente original a la Dirección General de Administración Local, a los efectos de que se practique el oportuno prorrateo entre las Corporaciones interesadas.

Despacho de la Abadía-Preidencia. - A propuesta del señor Alcalde y cumpliendo las consignas del Caudillo, la Corporación, por unanimidad, acordó: Considerar, a todos los empleados municipales, media paga extra ordinaria, con motivo de la próxima fiesta de exaltación del Trabajo (18 de julio).

Seguidamente ha sido de la palabra el señor Alcalde-Preidente para exponer a la Corporación, que

la Guardia municipal carece de uniformes de verano. Dice
 que dispone de unos de invierno, aptos para utilizarse du-
 rante otra temporada, y de uniformes de entretiempo que no
 pueden servir para el verano, pues los coniguientes lavados
 imposibilitan que se empleen como uniformes de lujo en las
 grandes fiestas. Por ello entiende que precisa que, enquntamen-
 te, se dote de uniformes de verano a la Guardia municipal,
 en el caso susceptible de darle los lavados que convenga.
 Asimismo desea que en el propio estado se encuentren
 los Vigilantes de Arbitrios, por cuanto usan prendas asi-
 logas a las de la Guardia municipal y que los tenidos orde-
 nanzas y agentes de la Autoridad de este Ayuntamiento se
 encuentran en situación todavia mas lamentable. La Comi-
 sion Corporacion municipal bien enterada de lo espuesto y despus
 de pedir algunas aclaraciones acuerda que, dada la urgen-
 cia del caso, cual se audita en el oportuno expediente
 municipal, se proceda por la Alcaldia, luego de concertar
 a los industriales con liberalidad, a contratar directamente
 con el que ofrezca mejores condiciones, la adquisicion
 de uniformes de verano para la Guardia municipal y Vi-
 gilantes de Arbitrios y de uniformes de entretiempo
 para los Ordenanzas y Vor-Publicos de esta Corporacion.

Asimismo y dado que la Guardia municipal ha sido provista de
 calzado una sola vez desde la liberacion de la Ciudad, la Corporacion
 acuerda: Gratificar a cada uno con cien pesetas, para que los des-
 tina a la compra de calzado, a satisfacion de la Alcaldia,
 y que, al formarse el nuevo presupuesto, la Comision de
 Hacienda estudie la forma de proceder, periodicamente, a
 la compra y renovacion de los uniformes completos
 del personal citado.

Por ultimo la Alcaldia - Presidencia de cuenta a la Corpo-
 racion de que, Regiones Devastadas, ha dado comienzo a las
 obras que, como consecuencia de su adopcion por el Cabildo,
 debe realizarse en esta Ciudad. Aporta que dichos trabajos estan

(Handwritten flourish)

vieron en la población varios arquitectos para hacerse cargo de los trabajos y repartirse los múltiples proyectos que deben llevarse a cabo y que tanto beneficios han de reportar al vecindario.

Después de esto, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentarse a hacer uso de la palabra, el señor Alcalde - Presiente se levantó esta sesión, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos, de todo lo que se, el impasunto de esta sesión, así fue.

(Handwritten signatures)
Antonio Estigarribia
Antonio Estigarribia
Antonio Estigarribia
Antonio Estigarribia

(Handwritten signature)
Francisco Estigarribia

(Handwritten signature)
Pedro Estigarribia

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 19 de julio del año 1944

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diecinueve de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde don Leandro Salomón Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresaran al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ya que, por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse en primera a dieciséis del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos que se indican a continuación, los siguientes señores Gestores: Por estar

asunto de alcañi, para asistir a las sesiones de Cortes, el alcañi
 presidente don Emilio Diaz Siver; más, por impedirsele urgen-
 tes ocupaciones don José Mr. Juan Gimeno (segundo teniente de
 alcalde), don Emilio Sivan Sivan (tercer teniente de alcalde),
 don José Luis Sivan Soto (regidor-jurado), don Cristóbal Sierra
 Plans, don Innocencio Lahn Galve y don José Mr. Juan Sivan
 Sivan y aprobación del acta de la sesión ordinaria
 última. = Abierta la sesión por el señor alcalde-presidente ac-

Señores:

Alcalde - Presidente ante idéntico se procedió por mí, el infrascrito letrado ayuntamiento,
 don Juan Calvo Clemente y la lectura del acta de la sesión ordinaria última, que
Regidor-jurado suplente fue aprobada por unanimidad.

Don Antonio de la Cruz Corresponsal y B.B. O.O.: Cuida en voz alta, por
 mí el infrascrito letrado, la correspondencia y los B.B. O.O.,

Don Emilio Sivan Sivan que le interesan, recibidos desde que se abrió la última
Vicente Martínez Sivan sesión ordinaria, ante depend. Ayuntamiento nacional sin.

Don Antonio Amós Monson dicatista, por unanimidad acordó: Guardar entera de la
José Mr. Juan Martínez correspondencia y de los B.B. O.O., que le interesan, reci-

Interventor bidos desde que se abrió la última sesión ordinaria y que
Don Joaquín Sivan Sivan se cumplan los órdenes contenidos en una y otras.

Señor letrado Solicitudes e informes. = Cuida en voz alta, por mí el
Don Pedro Mr. Sivan infrascrito letrado ayuntamiento, las solicitudes e informes

presentados, ante depend. Ayuntamiento nacional individuali-
 ta, con referencia a cada uno de los documentos que se in-

dicar, por unanimidad acordó:

A) Expedidas del Ayuntamiento, desde el año 1941,

hasta la fecha, al vecino de esta ciudad Miguel Monblanc

Ballas, por hallarse incluido en las listas de Beneficencia
 y considerarlo pobre de solemnidad; y que se cursen los

oportunos órdenes al recaudador de arbitrios para que no
 se proceda al cobro de los recibos, correspondientes a los

años indicados, a nombre del vecino Miguel Monblanc
 Ballas. Este acuerdo se toma vista una comunicación, fe-
 chada el tres del mes en curso, del presidente de la junta
 general del Ayuntamiento.



B) Que quede sobre la Mesa, para estudio, una solicitud del vecino Sr. Juan Antonio Garçon en la que pide que no se le suprima el terreno que posee en la Avenida Jaci Antonio, y de cuyo precio, asciende el precio de 70.000 puestas.

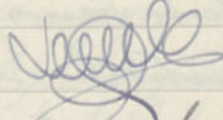
Cuentas y facturas:.- Liquidación de día cuenta a la Corporación, por vía de infrascrito secretario accidental, de una relación de facturas, fechada el 15 del mes en curso informada favorablemente, el mismo día, por la Comisión de Hacienda, que asciende a la cantidad de 17.974'88 puestas. = Del Ayuntamiento nacionalindicalista, sin embargo de cuanto se ha indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar las facturas que se recaían en la relación de referencias, al objeto de que, por el Sr. Alcalde-Presidente, pueda ordenarse el pago de las mismas, de fondos municipales, con cargo al siguiente presupuesto ordinario de gastos.

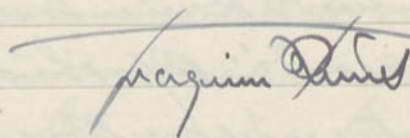
Se aprueba la cuenta del apoderado:.- Se dio cuenta a la Corporación, por vía de infrascrito secretario accidental, de la cuenta recibida por el Apoderado, en virtud del Ejecut. Ayuntamiento nacionalindicalista de la ciudad de Alcaniz, correspondiente al primer semestre del año en curso; cuenta que aparece favorablemente informada por la Intervención de fondos municipales y por la Comisión de Hacienda, en el sentido de que debe aceptarse el saldo inexistente con el importe de varios pagos que, por su índole particular, deben recibir los interesados en cuanto en la Caja municipal para incrementos el mismo. Del examen de dicha cuenta aparece, en favor del Ayuntamiento, un saldo de 4.621'78 puestas. = Del Ayuntamiento nacionalindicalista de esta H. ciudad, sin embargo de cuanto se ha indicado queda, por unanimidad acordó: Aprobar la cuenta, que se rinde anteriormente y en el sentido que se expresa, recibida por el Apoderado, en virtud del Ejecut. Ayuntamiento nacionalindicalista de esta H. ciudad de Alcaniz, correspondiente

diante al primer cuartito del año en curso.

aciones, ruegos y preguntas. - Con la venia presidencial, por
 ce sus de la palabra el concejo Sr. Azeite para manifestar
 que requiriendo las órdenes de la Corporación y por necesidad
 del servicio de aguas, los abonados por contador están suscri-
 biendo, en sus instalaciones, los contadores viejos, pro-
 piedad del Ayuntamiento, por otros nuevos que perte-
 necen a los particulares interesados. Por tratarse de
 los abonados que mas cuidado pusieron en evitar el
 consumo abusivo de agua y ser muy costoso en su número, pro-
 pone a la Corporación que, la sustitución de los contadores con-
 tadores se haga gratuitamente por el fontanero municipal
 para compensar así a sus ciudades para evitar el
 desperdicio de agua. - Y la Corporación, por ma-
 nifestar, así lo acordó, de conformidad con la pro-
 puesta del Sr. Azeite.

En esta sesión, no habiendo mas asuntos de que
 tratar en el orden del día, no quedando ninguno
 de los concejales presentes hacer uso de la palabra,
 el señor Alcalde-Presidente levantó la sesión a las
 doce y cinco minutos. - Presidencia accidental Sr. Azeite
 a las doce y cinco minutos. de todo lo que yo, el secretario
 accidental, certifico.

 Antonio Martínez
 Emilio Colina
 Antonio Azeite
 Juan Antonio Azeite

 Joaquín Torres

Pedro M. Marín

Acta de sesion ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el dia 24 de julio del año 1944

En el salon de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcaniz, a veinticuatro de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Diaz Ferrer, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesion publica ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al dia de la fecha. Dejando constar, por suoutra se acuerda de Alcaniz, los siguientes señores señores: Don Jose M^o Graia Gimeno

Señores:

Alcalde - Presidente

A. Emilio Diaz Ferrer

Señores de alcalde

D. Ricardo Calomar Clemente

Señor Juan Simandres

Regidor - Sindico suplente

A. Antonio Alpin Garcia

A. Cristobal Juan Chano

Señor Martin Soler

Señor Martin Girano

A. Antonio Quino Monzon

Señor Sabon Galve

Señor M^o Sanchez Martin

A. Pedro de Inan

Segundo teniente de alcalde), don Jose Luis Virasoro Regidor - Sindico (regidor - sindico), don Jose M^o Gimeno Asnar.

Acta y aprobacion del acta de la sesion ordinaria ultimas. = Omita la sesion por el señor Alcalde - Presidente se procedio por mi, el infrascrito secretario auxiliar, a la lectura del acta de la sesion ordinaria ultima, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O. = Cuida, en voz alta, por mi el infrascrito secretario auxiliar, la correspondencia y los B.B.O.O., que le interesan recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria, este Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acuerdo: Queda entendido de la correspondencia y de los B.B.O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria y que se cumplan las ordenes contenidas en una y otra.

Correspondencia y B.B.O.O. = Cuida, en voz alta, por mi el infrascrito secretario auxiliar, la correspondencia y los B.B.O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria y que se cumplan las ordenes contenidas en una y otra.

Acta y aprobacion del acta de la sesion ordinaria ultima. = Omita la sesion por el señor Alcalde - Presidente se procedio por mi, el infrascrito secretario auxiliar, a la lectura del acta de la sesion ordinaria ultima, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B.O.O. = Cuida, en voz alta, por mi el infrascrito secretario auxiliar, la correspondencia y los B.B.O.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria y que se cumplan las ordenes contenidas en una y otra.

Acta y aprobacion del acta de la sesion ordinaria ultima. = Omita la sesion por el señor Alcalde - Presidente se procedio por mi, el infrascrito secretario auxiliar, a la lectura del acta de la sesion ordinaria ultima, que fue aprobada por unanimidad.

A) Fue para, para informe de la Comisión de Obras, una solicitud firmada por Rafael Daudari y varios vecinos más, en la que solicitan la realización de una pequeña avenida, desde el punto de Andrade hasta el antiguo camino de Santa Barbara. En dicho informe se ha visto constar el presupuesto aproximado por los obras de construcción de dicha avenida.

B) Seguidamente, por mi el infrascrito heutado ayuntamiento, se le envia, al Excmo. Ayuntamiento, del esuito que se incluye en el acta de la sesión ultima y que quedo para estudio sobre la Dmca, para que los Concejales pudiesen formar juicio exacto de lo que se pide en el mismo. El esuito que se indica lleva fecha ocho del mes en curso, esta firmado por el vecino leonés don Juan Barrón quien hace dos proposiciones a este Excmo. Corporación. En la primera fija el precio de 70.000 pesetas por la expropiación de un finca sita en la avenida "Sociedad". En la segunda, caso de que no se le acepte el precio fijado, pide que no se le expropie el mencionado terreno de su propiedad que compromete a retirar el puente del edificio cuatro metros, de acuerdo con las condiciones que sirvieron de base para la urbanización de obras parciales de la misma via. El Sr. Alcalde. Precedente, manifiesta a la Corporación que como de todos es conocido en estos en este asunto, no quiere hacer ningun comutario del mismo, por lo que lo remite a votación, votación que fue nominal y dio el siguiente resultado: don Vicente Martin Siraño, don Emilio Muñoz Soler, don Cristóbal Juan Plano, don Joaquin Lahor Galve, don Antonio Quiñones, don Emilio Financin Financin, don Claudio Palomar y el alcalde don Emilio Siraño, votaron que consideraban excesivo el precio de 70.000 pesetas por la expropiación de la finca. Se abstuvo de votar el concejal don Alejandro Siraño. Por tanto, por mayoría de nueve votos, queda desestimada la proposición

3



que se indica anteriormente. = Equitadamente se procedió a la votación nominal de la segunda proposición, que dio el siguiente resultado: Emitieron un voto favorable por la no expropiación los señores don Vicente Martínez Lizaso, don Emilio Mohuín Soler, don Custodia Sierra Plans, don Juan Luis Lator Cabe, don Emilio Suñer Serriánder y don Antonio Quiñones Monzon. Votaron por la expropiación los señores don José Sr. Sancho Maestre, don Alejandro Palomar Clemente y el alcalde don Emilio Díaz Saur. Se abstuvo de votar el señor don Antonio Alpis Lizaso. Por tanto, por sus votos contra tres, se acuerda: Aceptar la segunda proposición de don Severiano Alvar Garzon, obligándole a retirar su edificación cuatro metros y concediéndole un plazo de cuatro meses para que empiece la obra y otros cuatro meses a contar desde el día que la empiece hasta su total terminación. Para lo cual presentará, para su aprobación, el correspondiente plano para que quede las condiciones estéticas adecuadas en una vía de primera categoría.

Adquisición definitiva de un vehículo de tracción mecánica destinado al transporte de carnes. - El señor alcalde - Presidente de cuenta a la Corporación de que el día 17 del mes en curso se celebró el concurso para la adquisición de un vehículo de tracción mecánica, destinado a realizar el transporte de carnes, desde el matadero a los establecimientos de los industriales expendidores. Se presentó un solo pliego firmado por don Ezequiel Alonso, en el que ofrece un vehículo tipo turismo, por el precio de 11.000 pteos. Y la Excm^a. Corporación bien entendida de lo expuesto por la Alcaldía, por unanimidad acordó: Aceptar la proposición de don Ezequiel Alonso y, por lo tanto, adquirir, por la cantidad de 11.000 pteos el vehículo, de tracción mecánica de su propiedad para el transporte de carnes, desde el matadero, a los establecimientos.

tos de los industriales espandidos. Tracer a concursos, entre los industriales intermedios, la caucación del sindicato tan mismo para que quede en condiciones dado el fin a que se destina.

Seguidamente a un alcalde de cuenta a la Corporación de que el día 14 del mes en curso quedó abierto el concurso del servicio municipal para la conducción de cadáveres al Cementerio católico. Propone al Ayuntamiento que por los conyales señores Prohuro y Labor se hagan gestiones para la adquisición de una camioneta, para llevar este servicio por administración, la cual sería conducida por un empleado del servicio de aguas. = La Corporación así lo acordó de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

Despacho de la Alcaldía - Providencia. = Por la Alcaldía-Providencia se propone, a la Corporación, que tome los siguientes acuerdos: A) Que conste en acta la gran satisfacción y alegría que produce a esta Ciudad. Seguidamente al hecho de haberse llegado a un acuerdo con la Congregación de Padres Escolapios, para que la vuelta de sus buenos maestros educadores a la Ciudad sea un hecho. B) Que con ocasión del regreso de la Comunidad a esta Ciudad, y haciendo el Ayuntamiento fiel intérprete de los sentimientos del vecindario, se rinda un homenaje de agradecimiento y filial afecto a quienes secularmente han venido sembrando, entre los alcañices, las granas de la enseñanza religiosa. = C) Que se dirija atento oficio al Reverendo Padre provincial de Aragón, notificándole los referidos acuerdos y rogándole que, a ser posible, la Comunidad haga un acto oficial, en la Ciudad, durante uno de los días de las próximas fiestas de septiembre, a fin de facilitar los deseos de los vecinos de la población de sumarse al homenaje. Y d) Que costosa de fondos municipales, se costeara una

B



lapida de mármol, para poner un recuerdo de los mártires
Enolapios que fueron en vida por un Dios y por un Pa-
trio al ser vilmente asesinados, en Alcaniz, por la banda
roja. La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar
la propuesta de la Prudencia.

Por último, el señor Alcalde propone a la Corporación
que, por el Ayuntamiento municipal, se proceda a des-
montar el grupo de roder de río "alto", que, dicho gru-
po sea reparado por el mecanismo de los molinos y que,
realizadas las reparaciones precisas, si fueran neces-
arias, se proceda a la montura en el local del depósito
de agua rodado del Cuartelillo. La Corporación así lo
acordó, de conformidad con la propuesta de la Prudencia.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tratar en
el orden del día y no quedando ninguno de los Concejales
presentes fuera más de la palabra, el señor Alcalde-Pre-
sidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintitres
y cuarenta minutos, de todo lo que yo, el infrascrito
Secretario ayuntamiento, certifico.

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Emilio Estolinos	Antonio el gips
Indurain	Antonio el gips



Pedro el secretario

ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 2 de agosto del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Comisarial de la H. ciudad de Alcañiz, a los 2 de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Díaz Secur, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el treinta y uno de julio último, día señalado para ello por acuerdo de S. E. dejan

Señores:

<u>Alcalde-Presidente</u>	don Emilio Díaz Secur
<u>1.º Teniente de Alcalde</u>	don Leandro Palomar Chamorro
<u>Regidor-Sindico</u>	don José Luis Vivanco Soto
<u>2.º Teniente de Alcalde</u>	don Joaquín Gran Gomis
<u>Regidor-Sindico</u>	don Pedro M. Manin

Los siguientes señores suplentes: Por el Sr. alcalde de alcañiz don José M.º García Gimeno (segundo teniente de alcalde), don José M.º Gimeno Masnar y don José M.º Santos Martín. Y por impedirse los señores ocupaciones, don Emilio Simón Sainza (tercer teniente de alcalde), don Antonio Alegría Arana (regidor-sindico suplente), don Custobal Sainza Plana, don Emilio Molinos Soler, don Vicente Martínez Díez, don Antonio Simón Monrovi y don Inocencio Lahor Gabre.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. - Leída la sesión por el señor Alcalde-Presidente se procedió por mí, el infrascrito secretario accidental, a la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. - Leída, en voz alta, por mí, el infrascrito secretario accidental, la correspondencia y los B.B. O.O. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, etc. Exped. Ayuntamiento nacional-socialista, por unanimidad, acordó: Guardar entera de la correspondencia y de los B.B. O.O. que le interesan, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria y que se cumplan los orde-

no contenidas en una y otra.

Expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1^a clase. = Liquidamente, por mi el infrascripto letrado ayuntamiento, se dio cuenta a la Corporación de los dos expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1^a clase instados a favor de otros tantos mozos del reemplazo del año 1945. = La Corporación, bien enterada de todo ello e informando los expedientes de referencia por unanimidad acordó: Declarar a los mozos Manuel Suelas Montalbán y Angel Martin Berro, del abistamiento correspondiente al año 1945, soldados útiles para todo servicio, que tienen solicitada prórroga de incorporación a filas de 1^a clase.

Expedientes de prófugos. = Se dio cuenta, por integra lectura, de los expedientes de prófugos instados a los mozos Vicente Camier Robles, Ramón Egea Quiño, Iriguel Navarro Torres, José Pedro Celma, y José María Pous Zapater, del abistamiento para el reemplazo de 1945, que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se le supidiera. Vistos sus antecedentes y diligencias, visto lo expuesto por parte de los señores Abogados como defensores, por la de los mozos que le rigen un orden del abistamiento y el dictamen del Regidor. Sindico, el Ayuntamiento acordó: Que debi declararse y declarar prófugos, para toda los efectos legales, a los mencionados mozos Vicente Camier Robles, Ramón Egea Quiño, Iriguel Navarro Torres, José Pedro Celma y José María Pous Zapater, condenándoles al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

Distribución de fondos. = Vista la distribución de fondos, propuesta por Intervención, para atender al pago de las obligaciones municipales del mes en curso, este

Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista, por unanimidad, acordó: Aprobar la distribución de fondos indicada, que asciende a la cantidad de 111.049'40 puntos.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - El señor Alcalde - Presidente propone a la Corporación que acuerde invitaciones para que asistan a las próximas fiestas de esta Ciudad, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia y a los Ilmos. Sres. Presidente de la Excmo. Diputación provincial de Guuz y Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Capital y que sean declarados huéspedes de honor los nombres personalidades. - La Corporación, por unanimidad, así lo acordó, aceptando la propuesta de la Alcaldía - Presidencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no quedando ninguno de los Concejales presentes para mas de la palabra, el señor Alcalde - Presidente levantó esta sesión siendo la hora de las veintidós y diez minutos, de todo lo que yo, el infrascrito, Secretario accidental, certifico.

[Firma]
[Firma]
 Joaquín Frae

Pedro de Leon

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 9 de agosto del año 1944

En el salón de sesiones de la casa Comunal de la H. Ciudad de Aband, a nueve de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Eusebio Palomar Clemente, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente,

en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria ya que,
 por falta de número suficiente de señores Concejales, no pudo
 celebrarse en primera el día del mes en curso, día señalado
 para ello por acuerdo de S. E. Dejan de asistir, por los motivos
 que se indician a continuación, los siguientes señores Con-
 cejales: Por estar ausentes de Alcaide don Emilio Díaz Saura
 (Alcalde-Previdente), don José M^o Graus Gimeno (segundo
 teniente de alcalde), don Antonio Mejías Lirano (regidor-
 síndico suplente), y don José M^o Gimeno Asnar; más por
 impedirse de los siguientes ocupacioneros don Emilio Saura Ber-
 nando (tercer teniente de alcalde), don José Luis Viranes
 Soto (regidor-síndico), don Custobal Sierra Blau, don Emi-
 lio José Saucha Martiño (Dobles Soler), don Vicente Martiño Lirano, don Anto-
 nio Luis Monzón y don Juanjo Lator Gabe.

Señores:
 Alcalde-Previdente actual
 D. Andrés Palomar Clauente
 Gestor
 D. José M^o Saucha Martiño
 Secretario actual
 D. Pedro M^o Inanin

Lectura y aprobación del acta de la sesión or-
 dinaria última; = Abierta la sesión por el señor Alcalde-
 Previdente accidental se procedió por mi, el infrascrito
 Secretario accidental, a la lectura, en voz alta, del
 acta de la sesión ordinaria última, que fue aproba-
 da por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O.: = Leída, en voz alta, por mi, el
 infrascrito Secretario accidental, la correspondencia
 y los B.B. O.O., que le interesan, recibidos desde que se
 celebró la última reunión ordinaria, etc. Excmo. Ayuntamiento
 nacional republicano, por unanimidad,
 acordó: Guardar entera de la correspondencia y de
 los B.B. O.O., que le interesaran, recibidos desde que
 se celebró la última reunión ordinaria y que se cumplan
 las órdenes contenidas en una y otra.

En este estado, no habiendo más asuntos de que tra-
 tar en el orden del día y no queriendo ninguno de los
 Concejales presentes hacer uso de la palabra, el señor
 Alcalde-Previdente accidental levantó esta sesión,
 siendo la hora de las veintitrés, de todo lo que se,

d. infrascripto Secretario accidental, c. u. f. u. o.

Vente

M. S. S. S.

Pedro M. S. S.

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 2ª convocatoria, el día 14 de agosto del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa Consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a diecinueve de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro, habido la hora de las veintidos y treinta minutos se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde de don Emilio Díaz Saur, los señores cuyos nombres y cargos se expresan al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en segunda convocatoria ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el catorce del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. D. Juan de Austria, por no poderse los señores ocupaciones, los siguientes señores:

Señores:

Alcalde-Presidente: Don Emilio Díaz Saur

Concejales:

Don Leandro Palomas Clemente

Don José M. Grau Gimmio

Don Antonio Olipis Lizaso

Don Cristóbal Luis Plana

Don Antonio Oliva Monson

Don José M. Gimmio Anar

Don José M. Sancha Martín

Don Pedro M. Juarin

Secretarios:

Don Antonio Oliva Monson

Don José M. Gimmio Anar

Don José M. Sancha Martín

Don Pedro M. Juarin

Acta de sesión ordinaria en segunda convocatoria ya que, por falta de número suficiente de señores concejales, no pudo celebrarse en primera el catorce del mes en curso, día señalado para ello por acuerdo de S. E. D. Juan de Austria, por no poderse los señores ocupaciones, los siguientes señores:

Señores: Don Emilio Díaz Saur (alcalde), don José Luis Vivanco Loto (regidor-suplente), don Emilio Muñoz Soler, don Vicente Pratimón Lizaso y don Guzmán Lahor Gabre.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. = Abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente se procedió por mi, el infrascripto Secretario accidental, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesión ordinaria última, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P. B. O. = Leída, en voz alta, por mi, el infrascripto Secretario accidental, la correspondencia y los P. B. O. que le intereraran, recibidos desde que se celebró la última sesión ordinaria, etc. Ejecut. Ayuntamiento nacional-individualista, por unanimidad, acuerdo: Fu

das cuturas de la correspondencia y de los B.B. & D., que le interesan, recibidos desde que se celebró la última reunión ordinaria y que se cumplan las órdenes contenidas en una y otras.

Solicitudes e informes. = dados, en voz alta, por mi el infrascrito secretario municipal, las solicitudes e informes presentados, etc. Exped. Ayuntamiento municipalista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad, acordó:

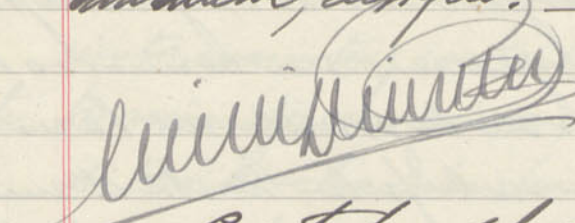
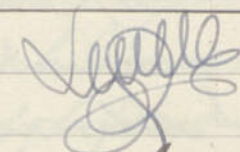
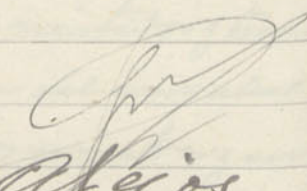
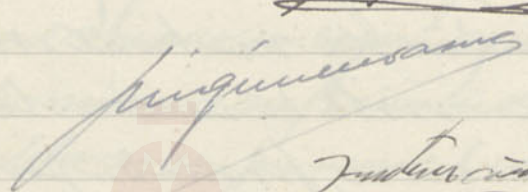
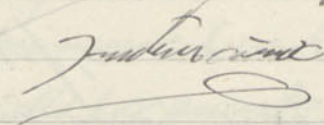
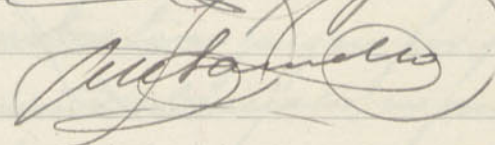
A) Conceder permiso a Gregorio Espallargas para que pueda organizar un concurso de labores en una de las navas de la escuela del Puro de los Calatraves, desde el día de la fecha hasta el mes del mes de septiembre próximo, previo el donativo de unos puntos para adquisición del material escolar. = Este acuerdo se toma en vista de una solicitud, fechada el 2 del mes en curso, firmada por Gregorio Espallargas.

B) Que pase, para informe de la Comisión de Obras, una instancia firmada por Pedro Pratavall Guive, en la que solicita adquirir un trozo de terreno sito en la Ronda de Belchite, para ampliar una casa de su propiedad.

C) Que quede sobre la mesa para resolverse en la próxima reunión que celebre este Exped. Ayuntamiento, una instancia presentada por Sr. Vicente, en la que solicita se le abonen los haberes que por los trabajos de recaudación del impuesto de cédulas personales de los años 1938-39, le corresponden.

Programa oficial, redactado por la Comisión de festejo, para las fiestas y feria del mes de septiembre próximo. = Seguidamente se da cuenta a la Comisión, por el señor alcalde - Presidente, del Programa oficial, redactado por la Comisión de festejo, para las tradicionales fiestas y feria del mes de septiembre próximo. = Este Exped. Ayuntamiento.

miembros nacional sindicalista, han enterado de todo ello, por unanimidad acordó: Aprobar el indicado programa oficial de fiestas y ferias, redactado por la Comisión de fiestas, para los días 8, 9, 10, 11 y 12 de agosto próximos. En este orden, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes traer mas de la palabra, el señor Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos; de todo lo que yo, el infrascrito letrado municipal, certifico.


 Enrique Linares

 Antonio Alfaro





ALCANIZ AYUNTAMIENTO

Pedro M. de la

Acta de sesión ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el día 25 de agosto del año 1944.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de la H. ciudad de Alcañiz, a veinticinco de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las veintidós y treinta minutos de reunión, bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Linares, los señores concejales nombres y cargos se expresaron al margen de la presente, en sesión pública ordinaria en primera convocatoria, para celebrar la correspondiente al día de la fecha. Desean de asistir, por sus pedidos y urgentes ocupaciones los siguientes señores señores: Don José Luis Vivanco Srto. (regidor sin



9
dijo, con librotal firma Plano, con veinte Martines firma y don Sr. Juan Martini.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion ordinaria n.º 1.ª
Prima. = Leida la sesion por el Sr. Alcalde-Presidente se procedio por mi, el infrascrito letrado ayudante, a la lectura, en voz alta, del acta de la sesion ordinaria ultima, que fue aprobada por unanimidad.

Senores:
Alcalde-Presidente D. Emilio Arce Linares
Senior de Alcalde D. Ricardo Palomar Clavante
Regidor-Sindico suplente D. Antonio Alejo Linares
Correspondencia y P.B.O. = Leida, en voz alta, por mi, el infrascrito letrado ayudante, la correspondencia y los P.B.O. que le interesan, recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria, ante el Excmo. Ayuntamiento nacional sindica- lizado, por unanimidad, alrdo: Poder entudo de la corres- pondencia y de los P.B.O., que le interesan, recibidos desde que se celebró la ultima sesion ordinaria, que se cumplan las ordenes contenidas en una y otras y, en relacion con la correspondencia que se reciban lo siguiente:

Cartas
Dada cuenta del oficio de la Inspeccion de Hacienda de esta Provincia, n.º 378, de fecha 7 del mes en curso, notifi- cando al Excmo. Ayuntamiento que en la liquidacion del acta de inspeccion n.º 290, levantada el dia 15 de abril de 1934, se le habia fijado, por el concepto del 30 por 100 de propios, una cuota de 35.830.86 pesetas y requiriendo su pago en el termino de diez dias; el Excmo. Ayunta- miento ante la imposibilidad de satisfacer de una vez la cuota liquidada, por el doble motivo de care- cer de la indispensable consignacion en presupuesto y de ser completamente inabarcable una habilita- cion de credito para atender a un pago, sin dejar de atender otros muchos de caracter forzoso, acuer- da por unanimidad, ocuparse en las facilida- des concedidas por la Ley de 5 de junio y Orden de 18 de julio, ambas de 1934, solicitando se conceda a esta Corporacion el satisfacer la referida cuota en un pago anualizado igual, mas los intereses de

Interventor D. Joaquin Guet Compte
Letrado ayudante D. Pedro M. Granin

demora, con obligación, por parte de la misma, de consignar en los futuros presupuestos las partidas necesarias para cubrir tal situación.

Solicitudes e informes. - Lida, en voz alta, por mi el infrascrito Secretario accidental, las solicitudes e informes presentados, etc. Leyend. Ayuntamiento nacional-individualista, con referencia a cada uno de los documentos que se indican, por unanimidad, acordó:

A) Se concede un préstamo, del Pósito de esta Ciudad, de 750 pesetas, al vecino Godoro Lahor Ceter, préstamo que será reintegrado en el plazo de un año y pagará el interés anual del cinco por ciento. - Este acuerdo se toma en vista de un escrito-solicitud, fechado el 17 del mes de enero, firmado por Godoro Lahor Ceter.

B) Se da cuenta de una instancia de don José Pimete de sobre solicitudes de sean satisfechos los trabajos de gestión de recaudación del impuesto de cédulas personales correspondientes al año 1940, así como la ejecución de los años 1938-39, el Leyend. Ayuntamiento nacional-individualista de esta Ciudad, teniendo en cuenta que a más de estar a cargo del solicitante la formación del pertinente Padrón y luego de exponer en parecer varios señores Concejales, acordó, por unanimidad, fijar en el cinco por ciento de la cantidad recaudada durante su gestión, o sea, en mil cuatrocientos noventa y seis pesetas más cuarenta céntimos (1.496'40) el premio a percibir por el Sr. Pimete, y que, venciendo de obligación, en el presupuesto vigente, con que atender a dicha obligación, figure como crédito reconocido en el capítulo 1.º, artículo 4.º del próximo presupuesto para el año 1941.

En acto utro, no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día y no queriendo ninguno de los Concejales presentes hacer uso de la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente levantó esta sesión, siendo la hora de las veint...



titros y diez minutos de todo lo que yo, el suscritor de-
claro autentico, certifico.

[Handwritten signatures]

Emilio el Molino

Antonio el Rojas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José María

Pedro de la Cruz

Acta de sesion ordinaria celebrada, en 1ª convocatoria, el dia 26 de agosto del año 1944.

En la H. ciudad de Alcaniz a veintiocho de agosto de mil
novecientos cuarenta y cuatro: siendo las veintidós horas y
treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde
don Emilio Diaz Fuor se reunieron en el Salón de Se-
siones de estas Casas Concejales, los otros señores con-
sejeros y cargos quedando al margen expresados y consti-
tuyendo la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,
con asistencia del señor Interventor de
Fondos e Ingresos de este Ayuntamiento y con la falta justificada
por sus respectivas ocupaciones, del señor Segundo
Vicente de Alcalde don José M. Graña Gimeno, del señor
Tercer Vicente de Alcalde don Emilio Fuor Simandres
y de los señores Gestores don Vicente Martín Lirano y
don Pascual Labor Gabre, con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria a este dia correspondiente, para tratar
de los asuntos comprendidos en la orden del dia que
con la debida anticipación ha sido repartida a to-

dos los señores Gestores, y que son los mismos que seguidamente se mencionan.

lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 1.^a = Leída la sesión por el señor Presidente, de su orden, y por el infrascrito Secretario, se dio lectura en alta voz al acta de la sesión anterior, ordinaria de veintinueve del actual, que fue aprobada por unanimidad.

Señores:
Alcalde - Presidente
 D. Emilio Díaz Sucas
Yeriente de Alcalde
 A. Claudio Salazar Clemente
Regidor - Sindico
 D. José Luis Vivanco Soto
Regidor - Sindico suplente
 D. Antonio Alegre Lizaso

Correspondencia y P.B.O. = Liquidamente y también por mi, el infrascrito Secretario, la indicación de la correspondencia, se dio lectura en alta voz de la correspondencia oficial y P.B.O. recibidos desde la última sesión celebrada. Relativamente de aquella parte que debe conocer esta Comisión Gestora, estos señores manifestaron quedar enterados y acordaron su cumplimiento todas las órdenes o disposiciones en que así se requiera.

Gestores
 D. Cristóbal Sierra Blau
 " Emilio Muñoz Soto
 " Antonio Quiroga
 " José M. Giménez Arce
 " José M. Saucedo
Interventor
 D. Joaquín Benítez Comptos
Secretario
 A. Emilio Saucedo y Saucedo

Toma de posesión del nuevo secretario de este Ayuntamiento. = También en alta voz y por orden del señor Alcalde - Presidente, se dio lectura por mi el infrascrito Secretario, al acta de la toma de posesión del secretario de este Ayuntamiento, don Emilio Saucedo y Saucedo, que ha sido nombrado por la Dirección General de Administración local con carácter definitivo y en propiedad, como resultado del concurso anunciado por orden de veinte de abril del presente año y publicado después nombramiento en el Boletín Oficial del Estado número 214, correspondiente al día primero del actual mes de agosto y cuya posesión tuvo efecto el día veintitiro del mismo mes.

El señor Presidente toma la palabra para hacer la presentación del nuevo secretario a los señores Gestores, y después de recordar los minutos que concurren en el preambulo y exponer en breves palabras la actual situación de este Ayuntamiento. Seguidamente como consecuencia de los causas que motivaron la producción de la vacante que hoy



quedo unido con el señor Sánchez, cuya a este ponga
en adelante me y como en el cumplimiento de mi difi-
cil misión para que todo redunde en beneficio de los
servicios municipales y por consiguiente, en los intereses
del municipio y vecindario, pudiendo contar en todo
momento con el apoyo de la Prudencia y ayuntamien-
to pleno, en cuyo nombre habla, no dudando que todos los
servicios, expedientes y diligencias han de ser despacha-
dos, no solamente en el fiel y exacto cumplimiento de
las leyes, sino también con la diligencia necesaria, para
que todos ellos lo sean dentro de los plazos reglamentarios,
sin dar lugar a recordatorios siempre huecos.

El señor Sánchez, con la venia de la Prudencia, agran-
dece a esta las palabras laudatorias pronunciadas y pro-
mete solemnemente cumplir bien y fielmente el
cometido que las leyes encomiendan al digno car-
go de Secretario de Ayuntamiento, en cuyo cargo
trabajará con todo entusiasmo, como así lo ha venido
practicando en todos aquellos otros ritos, que con anti-
rioridad a éste, lo ha desempeñado, y seguirá la nor-
ma que siempre se trata en el cumplimiento de un
deber, que es la de sacrificarse por conseguir que todos
sus trabajos redunden en bien del servicio público, as-
pirando solo desde este momento a dedicar toda su
labor a la prosperidad y engrandecimiento de esta H.
ciudad de Alcaniz, la que desde este momento también
es suya, dando las gracias al señor Alcalde-Presidente
y demás señores señores, como al vecindario en general,
por la afable acogida que se le ha dispensado al llegar
a esta hermosa población.

Resumen de acciones de la editorial "Lucha" S. A.:
Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Alcalde, para
dirigirse a los señores señores que, por la dirección de la
editorial "Lucha" S. A., han sido requerido para que, por

este Ayuntamiento, sean adquiridas algunas acciones de
 las que se han de emitir dentro de breves días, con el fin de
 amplificar las actividades de dicha editorial. Que no se
 trata, en el verdadero sentido de la palabra, de una empresa
 comercial ni industrial, pues la editorial dicha, que
 edita el periódico diario de este nombre, se dedica a
 servir los supremos intereses de la Patria y los de esta
 provincia de Fuencl y en tal sentido, la constitución de
 esta Sociedad estará integrada por la totalidad de los
 Ayuntamientos de la provincia, y de ella también for-
 mará parte la Excm^{ta}. Diputación provincial de Fe-
 rnal. Que todos los Ayuntamientos han suscrito o
 suscribirán acciones en proporcionalidad a su
 importancia y la Brevedad expresa de los señores Go-
 bernadores conyugados para que esta ciudad de Alcañiz,
 aportando su apoyo a obra de tanto alcance pa-
 triótico y particularmente de interés provincial,
 suscriba un número de acciones que esté en rela-
 ción con la importancia de la Ciudad, con su po-
 blación y con los disponibilidades municipales,
 sin que figure en primer lugar, pero tampoco en-
 tre los últimos y más humildes suscriptores. Que
 esta suscripción de acciones no implica subvención,
 ni mucho menos entrega gratuita y gratuita, sino
 que el capital que se invierte en la adquisición
 de las acciones que se acuerde, si así lo estimare pro-
 cedente la Corporación, han de producir un tanto
 por ciento muy remunerador, y como quiera que
 la actual situación económica del Municipio,
 permite disponer de una suma para poder aten-
 der a la compra de mencionados acciones, sin de-
 jar deatendidas las demás obligaciones preexis-
 tentes, se atrevía a proponer a los señores G^over-
 nadores, la adquisición de un número de acciones, como



antes se dice, proporcionado a la capacidad de este Ayuntamiento.

Los señores Gestores, luego de un caudal de impresores y por unanimidad, acordaron aceptar la propuesta del Sr. Ahalole y que se adquirieran veintidós acciones de quinientos puntos cada una, de la Editorial Lucha S. A., domiciliada en Lérida, y como para el pago de los once mil puntos que importa esta adquisición no se cuenta en el presupuesto en vigor con la debida consignación, también se acordó se proceda seguidamente a la instrucción de un expediente de habilitación de crédito, necesario a ratificar una obligación, que por haber de desembolsar un importe dentro de un plazo precario, no admite dejar un consignación para el presupuesto del año próximo, todo de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de Hacienda municipal y que aun cuando el importe de esta adquisición excede de cinco mil puntos, acogiendo a lo dispuesto en el art. 125 de la vigente Ley municipal, será costeada directamente la operación, por estar comprendida en el caso 1.º de mencionado art. 125 ó más principalmente en el 2.º, por obrar sobre ella con quien es posible promover comercio en la oferta.

Cuenta trimestral, rendida por depositaria, correspondiente al 2.º trimestre del año en curso. - Por mi, el interventor de cuentas, se da cuenta, por lectura, de la cuenta trimestral justificada, correspondiente al segundo trimestre del año actual, que rinde el curso de depositaria de estos fondos municipales, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de un cargo durante el expresado trimestre, y en cuya primera parte figuran ingresos por todos conceptos por un total de doscientos cuarenta mil doscientos doce pesetas, diez y siete cuartos y gastos por ciento cuarenta y nueve mil novecientos tres puntos noventa y dos

cientos, con una centena en su poder para el trimestre siguiente, de noventa mil trescientos ochos puntos, veinticinco centimos. Los señores Gubernos, acuden por unanimidad, luego de comprobados los estragos de la recauda, aprobar la cuenta de Depositaria correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Cuentas y facturas.:- Excmo. se da cuenta, por lectura, de una relación de facturas, presentada por el señor Intendente de otros fondos municipales, que lleva fecha veintiseis del actual ayto, ya informada favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda, con la misma fecha, que asciende a la cantidad total de quince mil noventa y cuatro puntos cincuenta y tres centimos, con cuarenta y cinco partes o conceptos, cuya cuenta fue aprobada por unanimidad, pudiendo, en consecuencia, ordenarse el pago por el señor Alcalde-Prudente, todas con cargo a las consignaciones respectivas del presupuesto en ejercicio.

Despacho de la Alcaldía-Prudencia.:- El señor Alcalde remite al señor Gub. don Emilio Molinos, informe a la Corporación municipal del estado en que se encuentran las gestiones a dicho señor encomendadas en sesiones precedentes, relacionadas con el acoplamiento del camión adquirido para destinado al transporte de carnes desde el Matadero municipal a los puntos de venta abastecedoras de la población, como de la adquisición de un vehículo para la conducción de cadáveres y manifestando el señor Molinos que las gestiones que viene realizando en tal sentido de no han sido hasta este momento todo lo satisfactorias que eran de temer, las sigue practicando y cuando lo tuviera ya concluido, lo comunicará a este Excmo. Ayuntamiento, tanto para darle cuenta del resultado de las mismas, cuanto para que, sobre ellas, adopte los acuerdos pertinentes.



(3)

Mostramos, ruegos y prequesitos. - El qutor don Custodia Linares, ruega al Sr. Alcalde de las ordenes oportunas para que se haga su aparcar de la calle de San Pedro, la costumbre que tienen algunos vecinos decaforrenivos que, olvidando o desconociendo los bandos de la Alcaldeia vienen depositando residuos e inmundicias que, ademas del mal efecto que producen, redundan en perjuicio de la salubridad publica. El Sr. Alcalde ruega al Sr. Linares, que hace ruego, y le promete dar ordenes a los ayentes municipales para que, no solo del rito de ruidos, sino de todos aquellos en que se advierte esta falta, se termine a los infractores, a los que se les impondra las sanciones pertinentes.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no queriendo ninguno de los Concejales presentes, hacer sus de la palabra, el Sr. Alcalde Presidente levanta esta sesion, siendo la hora de las veintitres y cuarenta minutos, de todo lo que go, el infrascripto leutano certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
 Captal Linares
 Emilio Molinos Antonio Ojeda

[Handwritten signature]
 Francisco Garcia

[Handwritten signature]
 Francisco Garcia

Sesion ordinaria del dia 4 de septiembre de 1944.

En la H. ciudad de Alcaniz a cuatro de septiembre de

mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las veintidos horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Linares, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los otros señores cuyos nombres y cargos quedan al margen expresados y constituyeron la mayoría de la Comisión Gestora de este Expediente. Afortunadamente, con asistencia del señor Interventor de fondos e ingresos

Secretario y con la falta justificada por encontrarse ausente, del señor segundo teniente de alcalde don José María Grau y por impedirsele las siguientes ocupaciones del señor Teniente de Alcalde por suplente del regidor - Sindico don Antonio Alejo de Landro Palomar Clavero, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a este día correspondiente para tratar de los asuntos comprendidos en la orden del día que con la debida autenticación ha sido repartida a todos los señores Gestores, y que son los siguientes:

Actura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. - Abierta la sesión por el señor Presidente, de un orden 2º, el infrascripto secretario di lectura en alta voz al acta de la sesión anterior, ordinaria de veintiocho de agosto, que se aprobó por unanimidad.

Correspondencia y B.P. 00. - seguidamente y tan bien por leer el infrascripto secretario, por orden de la Presidencia, se dió lectura en alta voz de la correspondencia oficial y B.P. 00. recibidos desde la última sesión celebrada, rotamente de aquella parte que debe conocer esta Comisión Gestora, cuyos señores manifestaron quedar enterados y acordaron se cumplieran todas aquellas órdenes o disposiciones en que así se requiriera, haciendo además sobre la misma las siguientes acaídas:

1º Que se pida al anuncio en el B. O. de la Provincia de la rubrica del aprovechamiento considerable en el monte de utos propios n.º 48.º) del catalay, suscitando por el cuante, con los siguientes datos: 110 finos, que cubren 34.949 metros cúbicos de madera en pie, por la

3

taación de 1.542'90 pesetas, depósito para tomar parte en la subasta 78,63 pesetas y gestión técnica 106'96 pesetas, sin madera apta para traviadas, como resultado de la comunicación nº 4.114 que con fecha 25 del pasado agosto dirige a esta Alcaldía el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Zúcel.

2º Fue del Padrón de vecinos incluidos en las listas de Beneficencia de esta Ciudad se desglosen aquellos que tienen derecho a la asistencia gratuita de médicos y farmacia y una vez realizado este desglose se de cuenta por Secretaría a este Excmo. Ayuntamiento para conocer el número exacto de los vecinos que realmente constituyen la Beneficencia municipal. - Se toma este acuerdo en vistas de la resolución, ya aprobada por la Junta provincial de Beneficencia con fecha 31 del pasado agosto, del citado Padrón.

3º.- Se acuerda por unanimidad aceptar la dimisión que, como Presidente de la Comisión Pro-Plano de Eros, ha sido presentada por el señor gestor y regidor-sindico suplente de este Excmo. Ayuntamiento, Don Antonio Alejos Lizaso, en oficio dirigido a esta Alcaldía con fecha 29 del pasado agosto, pero no tomar en consideración la decisión adoptada por dicho señor Alejos, de disolver la Comisión de cuya Presidencia dimite, por no ser de su incumbencia, ni entrar en sus atribuciones, pues tanto la resolución de dicha Comisión como su nombramiento corresponde de hecho y de derecho al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y que mientras tanto se designe por esta Excmo. Corporación la persona que haya de ocupar el cargo de Presidente dimitido por Don Antonio Alejos, de la Comisión Pro-Plano de Eros, se haya cargo de la misma el señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, como Presidente nato que es de todas las Comisiones de carácter municipal. También se acuerda dar las gracias al Sr. Alejos, por su actuada gestión al frente de la Presidencia dimitida.

Solicitudes e informes. - 1º Se acuerda que la instancia

sumente por el vecino de esta Ciudad don Clemente Magenta de San Nicolás solicitando conceción por escrito para hacer respectar el plantío y poder plantar en lo sucesivo en la parcela n. 41 ubicada en este término y sitio denominado "La Maugraun"; para a informe de la Secretaría Municipal.

2.º Que la instancia que con fecha 2 del actual presenta la vecina de esta localidad donª Isabel Saucha Martín, para establecer en uno de los locales del mercado municipal por un punto para la venta de pescado, para el Impuesto Municipal Veterinario, para que con un visita informe sobre la procedencia de la conceción solicitada.

3.º Conocer a los vecinos de esta Ciudad, don Vicente Lucan Gaitan, don Juan Romeo Saucha y don Pascual Segura, y en arrendamiento, las parcelas solicitadas de terrenos de la propiedad de este Municipio, en los pactados de Camarian, Val de Judios y Sauchuanar, respectivamente, con las siguientes características; la primera, de cuatro cuerdas, que linda al Norte, Vicente Traga; Sur, Antonio Estevan; Este, J. Cepicudo, y Oeste, Pascual Cases; la segunda de una cuerda, que linda al Norte, camino; Sur, José Lahoz; Este, Luciano, y Oeste, Viuda de Aquilar, y la tercera, de siete cuerdas, que linda al Norte, Sur y Oeste, términos de Castellaris, y Este, Colón. Fue por los guantes de frontera, se hagan respectar las aguas y los pasos a los mismos, así como también, que por dichos guantes se compromete, sobre el terreno, las medidas superficiales de las parcelas concedidas.

4.º Destimar las solicitudes de los vecinos de Valdehorga, don Tomás Cuellar Saucha, don Clemente Altalib Peltier, don Saturnino Anton, don Mariano Anton Sauch y don Fernando Ruiz Saucha, y del vecino de Valjunque, don Ramón Cucho Branda, por los que solicitan se les conceda en arrendamiento varias parcelas de los terrenos de estos propios, cuya negativa la fundamenta la Exped. Corporación Municipal, en que, por escasez

en este término municipal terrenos disponibles para con-
cederlos en arrendamiento a los agricultores modestos, los que
en lo sucesivo se comidan, a partir de este momento, lo se-
rán rotamente a vecinos de esta Ciudad, mientras tanto
no se modifiquen las actuales condiciones.

Acuerdo de vocal para la Junta Local de Educación
primaria. - Para constituir la Junta Local de Educa-
ción Primaria de esta Ciudad, en cumplimiento de
la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 19 de
Junio de 1939, se acuerda que, en la próxima sesión, se
haga por sustancia la proposición de las personas que han
de ocupar los cargos de Vocales de mencionada Junta,
para en su vista, este Excmo. Ayuntamiento, adoptar
el acuerdo pertinente y en relación con la materia
que nos ocupa.

Solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia
Municipal. - Vista las solicitudes formuladas por los Señores
Medios de Asistencia Pública Domiciliaria de esta
Ciudad, para que los vecinos de la misma, Joaquín Brau-
lio Gimeno, con domicilio en calle de San Pedro n. 15;
Manu Calvo Sal, en la calle Baja n. 3; Enrique Poyo
Sancho, en la de Campanas n. 6; Rosalva River Pellicer,
en la de Libertad n. 6; Inaciano Navarro Salvo, en la de
San Jaime n. 2; Silomun Ortega Bove, en la de Bayas
n. 38; Antonio Lahoz Rocatiel, en calle de Trinidad n. 5, y
Carmen Irma Sauer, en Puerto de Santa Inacia n. 34,
sean incluidos en las listas de familias pobres, con dere-
cho a disfrutar gratuitamente los servicios de medicina
y de farmacia, por considerarlos pobres a todos los efectos
de beneficencia, cuyos extremos han sido comprobados
y confirmados con los documentos existentes en estas
dependencias municipales, la Excmo. Corporación
municipal, por unanimidad, acuerda: Que los ve-
cinos anteriormente indicados, sean incluidos en



las listas de familias pobres de esta ciudad, con derecho a disfrutar gratuitamente y durante el presente año, la asistencia médico-farmacéutica, y que así se les comuniquen a los interesados y a los Señores Médicos y farmacéuticos, a los efectos acaudados.

Designación de representante del Ayuntamiento. Ayuntamiento para constituir el Tribunal del concurso anunciado para cubrir plazas vacantes. - En cumplimiento de lo dispuesto en el caso suodivino de la orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, y para que forme parte del Tribunal que se ha de constituir en estos Cabos Constitucionales el día 22 del actual septiembre, para resolver el concurso anunciado para proveer en propiedad las plazas de Subjefe de la Guardia municipal, la de Secretario-Jefe y la de Sardinero-Jefe, como representante de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad designar al Sr. Juan Castro municipal y Primer Teniente de Alcalde, Don Leandro Palomar Clavante, cuya designación se porruda igualmente en conocimiento del interesado, a los efectos legales procedentes.

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento. Ayuntamiento durante el pasado mes de agosto. - Los aprobados por unanimidad, después de leído por mí, el infrascripto Secretario, el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante todo el pasado mes de agosto, formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 de la vigente Ley municipal.

Distribución de fondos. - El Sr. Interventor de cuenta a la distribución de fondos, por artículos y capitulos, del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones del presente mes de Septiembre, se propone al Ayuntamiento, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones en vigor, cuya distribución de fondos, que asciende a la cantidad total de cinco once mil noventa y nueve pesetas noventa céntimos, es aprobada por unanimidad y mi



3



modificación de ninguna clase.

Despacho de la Alcaldía-Pridencia, - el Sr. Alcalde Pr-
vidente hace uso de la palabra, para notificar a los Srs.
Excmos, que venidas las innumeras dificultades pre-
sentada y coincidiendo con las tradicionales Fiestas y Feria,
el día ocho del actual mes de Septiembre, o sea exacto-
mente dentro de cuatro días, sea lo que se publicará el
primer número del Boletín municipal de informa-
ción de esta Honra Ciudad de Alcañiz, con lo cual quedará
plasmado en una realidad, los proyectos de esta Excmo.
Corporación municipal, tanto tiempo sentidos, de crear
un órgano o periódico local que, sin tener aquellos prin-
cipes básicos de los periódicos diarios, se llenará de contenido
para el que ha sido creado, que es el de llevar a conocimiento
de todo hijo de Alcañiz, ya sea vecino, ya residente fuera de
la Ciudad, todas aquellas noticias relacionadas con la
vida interna de la misma y con el cumplimiento
de las Leyes, como en el de los órdenes emanados de las
Autoridades Centrales, provinciales o locales.


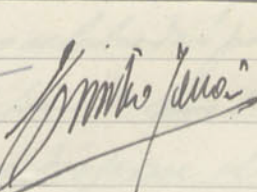
Este Boletín de información municipal, con-
tendrá o será dividido en las siguientes secciones, - 1.º Go-
bierno Civil. - 2.º Alcaldía-Pridencia. - 3.º Jefatura
Provincial de S. E. T. y de las J. O. N. S. - 4.º Jefatura
Comarcal de S. E. T. y de las J. O. N. S. - 5.º Ayuntamiento.
6.º Arcos parroquiales. Junta Suprema Pro-Semana
Santa de Alcañiz. - 7.º Depositaria. - 8.º Comisaria
General de Abastecimientos. Comisaria de Recursos. Si-
calia de Casas. Disposiciones locales que con las mismas se
relacionan. - 9.º Quintas. - 10.º Montes. - 11.º Hacienda
del Estado. - 12.º Hacienda provincial. - 13.º Hacienda lo-
cal. - 14.º Reconstrucción. - 15.º Sanciones. - 16.º Noticias
locales.

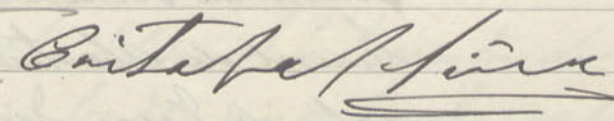
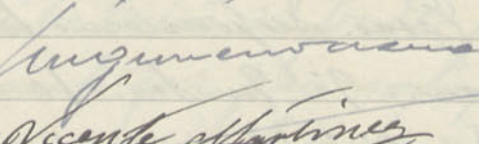
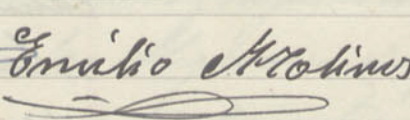
Que la Alcaldía-Pridencia asumirá el cargo de Direc-
tor del Boletín; el Sr. Secretario municipal el de Subdirector;


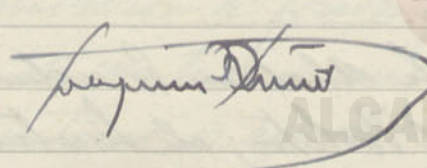
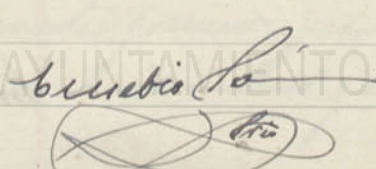
el de Redactor - jefe y Censor, el Primer Teniente de alcalde don Leandro Salazar Chumbe, y el de Secretaris-administrador, el archivero-bibliotecario don Luis Felix Escobedo.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. alcalde presidente y tiene la alta satisfaccion en comunicar a esta Excm. Corporacion, que el Excm. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, le ha notificado que, aceptando la invitacion que le hizo esta Alcaldia, llegara a esta Ciudad en la mañana del dia diez del actual, con objeto de asistir a las fiestas que la misma celebra en honor de sus Excelentes Patronos, Santo Roque Custodio y Nuestra Señora de los Pueros, y como quien no ha citado S. E. la honra de su Magestad, tan pronto tenga conocimiento de ello, asi lo ha comunicado a todos los Señores Gueveros, previa la oportuna invitacion que se repartira tambien a todos y cada uno de ellos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia y no quedando ningunos de los Señores Gueveros presentes hacer uso de la palabra, el Sr. alcalde presidente levanto la sesion a las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo el Secretaris, certifico.

Sesion ordinaria del Dia 15 de septiembre de 1944, celebrada en 2ª convocatoria el 15

En la H. Ciudad de Alcaniz a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo las veinte y dos horas y treinta minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Diaz Saur, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabales Constitucionales, los otros señores cuyos nombres quedan al margen expresados, con asistencia del Sr. Interventor de estos fondos municipales e infrascripto Sme. Juan Sureda y con la falta justificada por impedimento urgente ocupacion, del Sr. Regidor Sr. don Jose Luis Vidales Soto, del Sr.

Señores

Alcalde - Presidente Regidor Sr. don Antonio Alegre Diaz y de los Sr. don Emilio Diaz Saur Señores Gestores don Cristobal Sime Plau, don Emilio Enriquez de Alcalde Sr. don Soler, don Vicente Martin Diaz, don Antonio Amio de Sureda Sr. don Manuel Clavero Monzon y don Guadalupe Lopez Galbe, con objeto de celebrar

por el Sr. don Emilio Enriquez de Alcalde en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia once del actual, que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores Gestores en numero suficiente para

Gestores

don Jose M. Gimeno Asnar constituir la mayoria que determina el art. 19 de la Ley Municipal y tratar de los asuntos comprendidos en la Orden del dia, que con la debida anticipacion ha sido

Interventor

don Joaquin Sureda Comptado de repartida a todos los señores Gestores, y que son los siguientes:

Sme. Juan Sureda

don Pedro M. Main Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. Afirma la sesion por el Sr. Alcalde y el Sr. Sme. Juan Sureda, di lectura en alta voz al acta de la sesion anterior, ordinaria de veintidos del actual, que se fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. - Acta seguido y tambien por un, el Sr. Sme. Juan Sureda, por orden de la Presidencia, se dio lectura en alta voz de la correspondencia oficial y Resoluciones oficiales recibidas desde la ultima sesion celebrada, rotundamente de aquella parte que debe conocer esta Comision Gestora, cuyos señores manifestaron quedar

entendidos y acordaron se cumplieran todos aquellos órdenes o disposiciones en que así se requiera, tomándose, además, sobre la misma, los siguientes acuerdos:

1.º Dada lectura a la comunicación n.º 3189, de 11 del actual, de la Comisión Inspectora Comarcal del Cuerpo de Mutilados de Guerra, de Guayaquil, sobre una en el destino de Guardia municipal, del Caballero Mutilado, Don José Domínguez Saucedo, que desempeñaba en este Ayuntamiento, por incompatibilidad con la función que le ha sido asignada, pidiendo se publicara dicho vacante en el Boletín Oficial de esta provincia, para ser cubierto por otro Caballero Mutilado que reúna las condiciones para su desempeño, la Alcaldía Provincial expone que al objeto de no perjudicar al citado Don José Domínguez Saucedo, le dio el uso en la plaza de Guardia municipal el día de su recepción, con objeto de que pudiera acudir y tener derechos desde el mismo día, habiendo como tal Caballero Mutilado, quedando, por consiguiente, vacante la mencionada plaza, para su provisión en propiedad con sujeción estricta a las disposiciones en vigor y que en la próxima sesión, y a requerir la Alcaldía Provincial a este Ayuntamiento, varios nombres de personas, que a su juicio reúnan las condiciones adecuadas, para proveer interinamente la plaza vacante, hasta tanto quede provista en propiedad. Los señores Gestores, aprueban por unanimidad lo solicitado, y propuestos por el Sr. Alcalde, así como sus manifestaciones.

2.º Sobre la carta que Don Manuel Pein Chaves, escribe al Sr. Alcalde con fecha 25 de Mayo del año actual, desde Bahía Blanca, pidiendo se otorgue el nombre de Argentina a uno de las calles, avenidas o pasajes de esta Ciudad, a título de homenaje a aquel hito del país, donde se reemplaza siempre un sentimiento de respeto, de cariño y de simpatía hacia España, la Corporación municipal, de conformidad con la propuesta de su Prudencia,

cuando por unanimidad de conteste a dicho Sr. D. que en
proposición de tendrá en cuenta y con suma complacencia se
pondrá el nombre de República Argentina cuando se rotu-
len las nuevas calles resultantes del ensanche de esta Ciudad,
cuyo proyecto de acuerdo se vió de ejecución.

Modificación de la plantilla de empleados administrativos. - Habiendo consultado la Alcaldía - Presidencia a la Sección Provincial de Administración Local de Tucumán, el procedimiento a seguir para poder modificar la actual plantilla de los empleados administrativos de este Ayuntamiento, y considerando que para ello es necesario solicitar la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local, el Sr. Alcalde Presidente, como a la razón a la comunicación de la Sección Provincial de Administración Local, que ha sido lida anteriormente por el infrascripto Secretario accidental, manifiesta que en la vigente plantilla de los empleados de este Ayuntamiento, aprobada y en vigor, entre los administrativos vienen figurando un oficial mayor, cuatro oficiales segundos y un oficial tercero, sin que entre los mismos figure ningún oficial primero, con lo cual queda interrumpida la graduación de subordinación que debe existir en todas las plantillas y con objeto de subsanar esta deficiencia y en forma más sencilla, propongo a la Honorable Corporación Municipal tome acuerdo en el sentido de solicitar del Sr. D. Sr. Director General de Administración Local, se autorice a este Ayuntamiento para modificar la plantilla de sus empleados administrativos, en el sentido de que los cuatro oficiales segundos y un oficial tercero, que aparecen en la misma actualmente, figure en lo sucesivo con dos oficiales primeros (uno para Secretaría y otro para Intervención) y tres oficiales segundos (dos para Secretaría y uno para Intervención), de esta manera, por consecuencia,

la actual clasificación de cuatro oficiales segundos y un oficial tercero, ni que esta modificación, requiera en modo alguno creación de ninguna nueva plaza, ni amotación de las existentes, ni perjuicio para los que los vienen desempeñando en propiedad, ya que las plazas resultantes de la modificación propuesta, han de ser cubiertas precisamente por los mismos oficiales que vienen desempeñando las actuales, con sujeción estricta al Reglamento de los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, una propuesta es aceptada y aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes.

Constitución de la Junta municipal de educación primaria. - Aportados por Secretaría los datos relativos a las personas que han de constituir la Junta municipal de Educación Primaria de esta Ciudad, de conformidad con lo acordado por esta Corporación municipal en la sesión anterior, de cuatro del actual, teniendo presente lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1939, a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se designa al Sr. Guter y primer Teniente de Alcalde Don Leonardo Palomar Clemente, para que, como representante de este Ayuntamiento, forme parte como Vocal de la número, de la ya mencionada Junta municipal de Educación Primaria, cuyo nombramiento deberá ser puesto oportunamente en conocimiento del intereado y de la Junta Provincial de Educación Primaria de Guad.

Solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia municipal. - Entre las solicitudes formuladas por los señores Médicos de Asistencia Pública domiciliados en esta Ciudad, la Corporación municipal por unanimidad, acuerda sean incluidos en las listas de familias pobres de la misma, con derecho a disfrutar gratuitamente y durante el presente año, la existencia de

medicina y de farmacia, que en se les comuniquen a los inter-
 resados y a los señores Médicos y Farmacéuticos los vecinos si-
 guientes: Manuela Abad Monsoín, Rafael Dauden Monfate,
 Braulio Gabilan Agustín, Praxedis Graña Lami, Carmen Jus-
 te Cuato, Cirilo Lej Andreu, Victoriana Posa Loran y Fernan-
 de Sauchó Marques.

Lista de familias pobres incluidas en la Beneficencia mu-
 nicipal. - En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Cor-
 poración municipal en la sesión ordinaria anterior, por
 la que se ha formado, intercalando del Padrón aprobado por
 la Junta Provincial de Beneficencia, la lista de vecinos pobres
 de esta Ciudad, con derecho a disfrutar en el año actual 1944,
 los beneficios gratuitos de medicina y de farmacia, cuya
 lista, que comprende un total de sesenta y seis fami-
 lias, sin estar incluidos en este número, las admiti-
 das con posterioridad al día y año de junio de este mis-
 mo año, es aprobada por unanimidad y se acuerda que
 de la misma se saquen tantas copias como sean
 necesarias, para entregar a los cumplidos sanitarios
 de este Ayuntamiento que hayan de poseer las
 para el mejor desempeño de sus funciones.

Despacho de la Alcaldía-Pridencia. - Hacemos de la palabra
 el Sr. Alcalde, para manifestar la satisfacción que le
 ha producido el orden y respeto mutuo que ha reinado en
 la Ciudad durante las paradas fuertes, cuyo programa
 de actos se ha desarrollado con toda normalidad y en
 forma casi automática, no habiéndose producido el
 más leve incidente, hasta el punto de que no han
 sido impuestas por la Alcaldía, sino dos sanciones;
 una a un individuo que contestó en forma gro-
 sora a los postulantes del Frente de Juventudes y otra
 a un vecino que hizo caso omiso a las observaciones
 de una Guardia municipal que le requisó para que
 usara en sus voces y gritos destemplados, profu-
 ndos.

en la vía pública, la poca importancia de tales incidentes, dicen mucho en pro de la educación que va adquiriendo la Ciudad.

Continúa en el uso de la palabra el Señor Abalde, para solicitar de la Corporación acuerde pedir a la Diputación Provincial que la subvención de seis mil pesetas concedida a la Academia de San Antonio, pase a los PP. Padres Escolapios que, convenientemente restaurado su Colegio en esta Ciudad, vienen a realizar idéntica misión, que no tiene carácter localista, sino que interesa a toda esta región, pues todos los habitantes de la misma, pueden traer y traer a su juventud a estudiar en dicho Colegio de Alcañiz. Acordado así por el Ayuntamiento, continúa manifestando la intensa satisfacción que produjo en la Comunidad el aplaudido recibimiento que se le hizo, y que se propone que su Colegio sea uno de los mejores, no dudándose medidas para conseguirlo y contándose a tal fin con la cooperación del Magnífico Rector de la Universidad de Zaragoza.

Educador el Señor Abalde manifiesta que, como ya es sabido, el primero del próximo octubre vuelven a abrir su Colegio en esta Ciudad los PP. Escolapios, cuyo Orden ha estado educando a la juventud de Alcañiz en la religión, en la piedad y en las letras durante más de dos siglos. Que ha sido elegido Rector el Reverendo Padre Francisco Rubio, cuya gestión meritísima en el Colegio de Logroño, es prouida de la labor que habrá de realizar al frente de esta secular fundación. Que por el momento, y dada la escasez de personal de la Orden, disponible, más como los Padres que constituirán la Comunidad, completándose el cuadro de profesores con personal secular de toda garantía. Que funcionarán tres escuelas elementales gratuitas, regidas por dos Escolapios y un maestro secular, y podrán cur-

parte todos los años del Bachillerato con exámenes en el pro-
 pio Colegio. Fue por el momento, y no habiéndose terminado
 aun las obras de reconstrucción de gran parte del edificio,
 no se admiten alumnos internos, hasta el próximo cor-
 so, pero sí "vigilados". Fue el Doctor Padre Francisco Moya
 a Abasco entre los días 19 y 21 próximos y en un despacho
 del Colegio recibirá matriculas e informará a los padres
 o familiares de los futuros alumnos sobre condiciones
 y demás extremos que puedan resultarles interesantes.
 Que las obras, en las Escuelas públicas de los Padres Escolá-
 pios, están casi totalmente terminadas, procediéndose
 ahora a la habilitación de aulas y locales para la segunda
 semana de modo provisional, mientras tanto, y du-
 rante el curso, se emprenden las de restauración del
 ala del edificio en que definitivamente han de
 quedar instalados los cursos de los Padres, el internado,
 aulas, patio de recreo, baños, duchas, gimnasio, etc. et.

Manifiesta también el Sr. Alcalde, que se publi-
 cará un bando para conseguir no estén por las calles
 niños menores de catorce años durante los horas de
 clase en las Escuelas públicas, conminando con multas
 a los padres que no euiden de su cumplimiento,
 multas, que en caso de reincidencia, se irán agravando,
 hasta, en caso necesario, por medio de conocimiento del
 Sr. Jefe de Policía Civil. Los señores Autores,
 por unanimidad, aprueban la decisión de la
 Alcaldía y la felicitan por tal iniciativa.

Mociónes, ruegos y preguntas: Hacemos de la palabra
 el Sr. Palomar solicitando conste en acta la satisfac-
 ción con que la Corporación ve el feliz resultado de las
 anteriores gestiones de la Alcaldía Provincial para con-
 seguir la vuelta de los R. P. Escolapios, que tantos
 beneficios han de reportar a Abasco y su comarca
 y que se haga constar en acta el agradecimiento

de la Corporación. El Ayuntamiento, por unanimidad de
aui lo acuerda.

El Sr. Alcalde, como contestación a tales palabras y acuer-
do, manifiesta que no ha mas que cumplir con los
deberes que le impone el cargo a cuya finaliza el po-
ne toda su voluntad y que poco a poco se superan cuan-
tas dificultades pueda haber, llevándose el tiempo
posible a la población.

El Sr. Teniente de Alcalde, don José María Graia Gimeno
propone y la Corporación lo acuerda, que conste en acta el agre-
decimiento de la Corporación a D. Francisco Dion, encargado de
obras de la botanca, por la donación de pinos que hizo a la
Ciudad para la plantación y embellecimiento, y que se
le libre expresivo oficio dándole las gracias por los bene-
ficios que ha reportado a la población.

Responde tambien el Sr. Graia, que este año, mer-
ced a la nueva organización del servicio de aguas y a
los trabajos extraordinarios hechos por los obreros que lo
atendian, no ha costado nada al Municipio, la lim-
pieza de los depósitos de agua que el año anterior costó
tres mil pesetas, por lo que cree rotundamente merecida
y pide al Ayuntamiento acuerde gratificar a los in-
tervenidos obreros por el comportamiento e interés puesto
en su trabajo.

El Ayuntamiento acepta y ruega al Sr. Graia que, como
Delegado de Aguas, en la próxima sesión presente una pro-
puesta señalando las respectivas gratificaciones para cada
obrero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en la orden del
día y no queriendo ninguno de los señores señores pre-
sentes, hacer mas cosa de lo prescrito, el Sr. Alcalde
Presidente levanta la sesión a las veinte y tres horas y strain-
ta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario ac-
cidental, certifico.



[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del Dia 18 de Septiembre de 1944, celebrada en 2ª convocatoria el 20

En la H. Ciudad de Alcaniz a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo las veintidos horas y treinta minutos y bajo la presidencia del Sr. Sr. Juan Garcia de Alca...

- Señores
- Alcalde Presidente Sr. Don Claudio Palomar Clemente, en funciones de Alcalde Pro
- Alcalde Sr. Don Claudio Palomar Clemente reelecto por sucesion del titulado, Don Emilio Diaz Ferrer,
- Concejales Sr. Don Juan Garcia de Alca...
- Señores Sr. Don Juan Garcia de Alca...
- Interventor Sr. Don Juan Garcia de Alca...
- Secretario Sr. Don Juan Garcia de Alca...

uno de los señores leutores, y cuyos asuntos tratados, son los siguientes:

Subida y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. - Leída la sesión por el Sr. Presidente, de su orden, y el infrascrito leutenant, di latón al acta de la sesión anterior, ordinaria de once del actual, celebrada en segunda convocatoria el quince, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B. B. OO. - Seguidamente y también por orden de la Presidencia, y el infrascrito leutenant, di latón en alta voz de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión celebrada, notándose de aquella parte que debe conocer esta Comisión leutora, cuyos señores manifestaron quedar entendidos y acordaron el cumplimiento de todos aquellos órdenes o disposiciones en que así se requiera, tomándose, además el siguiente acuerdo sobre la comunicación n.º 8910 del Gobierno Civil de esta provincia, que lleva fecha nueve del actual, por la que se da traslado a otra del Sr. D. Juan Director General de Administración Local de cinco del mismo mes, que dice así: Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Alcañiz, con motivo de la jubilación del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria Don Juanas Guiles Comero, remitida a esta Dirección General al efecto de verificar el prorrateo determinado en el art. 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924. - Resultando: Fue el interesado prestó sus servicios por un espacio mayor de once años en los Ayuntamientos de Alcañiz, Castel de Loba, Canizar del Olivar, Balnear de Arroyo, Torre de las Arenas, Obon, Alcañiz, Espiñe, Valdealgordo, y Alcañiz, justificando como mayor sueldo durante dos años el de 6250 pesetas. - Constatando: Fue a la vista del expediente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento antes mencionado, el Ayuntamiento de Alcañiz acordó conceder la pensión solicitada, fijando esta en la cantidad



de 3000 puestas, equivalente al 80% del muelo regulador. = Lote
 Diccioni Luvulba verificado a oportuna prorrateo, conforme al
 cual los ayuntamientos en que presto sus servicios deberán con-
 tribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensua-
 les: Alcañiz 3'26. = Castel de Calba 3'27. = Canizar del Oli-
 var 3'02. = Taboas de Arroyos 4'27. = Torre de las Arcas
 2'47. = Obón 39'11. = Alcañiz 9'78. = Ejuelve 8'78. = Valdeal-
 gosa 334'78. = Alcañiz 7'92 puestas, cuyo total de puestas
 416'66 equivalentes a la tercera parte de la pensión abo-
 nará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de
 Alcañiz, reintegrándose de los demás interesados la canti-
 dad que conforme al art. 46 le corresponde ratificar. =

Darse por enterada de la comunicación anteriormente leída
 y como quien que en el presupuesto ordinario vigente para el
 actual ejercicio no existe consignación para el pago de esta
 atención, se haya fijado en el del próximo año la cantidad
 necesaria para atenderla convenientemente, tanto en cuanto
 afecte a lo correspondiente desde la fecha del censo que lo fue
 el día de Diciembre de 1943, hasta el 31 de Diciembre del
 año actual 1944, que se consignará como crédito suscrito,
 como lo que haya de satisfacerse por el año 1945, que lo se-
 rá en el artículo "pensiones", figurando en la partida de
 ingresos, aquellas cantidades que los demás ayuntamientos in-
 teresados han de reintegrar a este.

Solicitudes e informes. = La instancia que la excma de esta
 Ciudad, Dña María Leana Franco ha presentado solicitando
 se le conceda el cuarto n.º 3 del Mercado para establecer en
 el mismo la industria de pescado, se acuerda para a info-
 me del Sr. Alcalde y Jefe de Inspección Veterinaria munici-
 pal, para resolver de acuerdo con ellos.

Y no habiendo ningún asunto en el despa-
 cho de la Alcaldía Presidencia, ni en sus oficinas,
 sejos y preceptos, el Sr. Presidente levantó
 la sesión a las veintidos horas y cincuenta mi-
 nutos.

por puntos tratados, son los siguientes:

Lectura y aprobacion del acta anterior. - Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden, y, el impresario lecturas, de lectura el acta de la sesion anterior, ordinaria de diez y ocho del actual celebrada en segunda convocatoria el veinte, que es aprobada por unanimidad.

Correspondencia y P. B. O. O. - Seguidamente y tambien por orden de la Presidencia, y el lecturas, di lectura en alta voz de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima sesion celebrada, rotamente de aquella parte que debe concurrir esta Comision Gestora, cuyos señores manifestaron quedar enterados y acordaron el cumplimiento de todos aquellos ordenes, o disposiciones en que asi se requiere.

Solicitudes e informes. - Se da cuenta del informe emitido por lecturas, en cumplimiento del cargo que le fue confiado por este Ayuntamiento en sesion de cuatro del actual, en la sustancia promovida por el vecino de esta Ciudad, Don Clemente Magueta de San Nicolas, y como consecuencia del mismo, esta leyenda. Corporacion municipal, acuerda por unanimidad: autorizar al solicitante D. Clemente Magueta de San Nicolas, para que pueda hacer plantaciones en la parcela n. 41, de la Manzana, de este termino municipal, que lleva un arrendamiento y es de la propiedad del Municipio, sin que nunca, en ningun caso, ni por cualquier motivo, pueda pedir indemnizacion alguna por ello, quedando, por consiguiente, las plantaciones que realice a beneficio exclusivo de la finca, de la que, desde el momento de la plantacion, formaran un todo, y en cuanto a hacer respetar el plantio, puede recurrir directamente a los Tribunales de Justicia o a aquellos que sean competentes para conocer de la cuestion que se suscite o pueda suscitarse.

Buenos oficios de quinquenios al lecturas de este Ayuntamiento. - Certificacion que se tiene a la vista, expedida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Garza, se

audito que el Secretarío de este Ayuntamiento de Santa Cruz, don Benito Sánchez y Sánchez, al estar en un cargo de Secretarío en propiedad de aquel Ayuntamiento de Santa Cruz de la Osa, tenía reconocidos y se le recibían pagando seis quinquenios como tal Secretarío, y como quien que en el presupuesto en vigor en este Municipio solo se consignó cantidad para satisfacer cuatro quinquenios al Secretarío de este Ayuntamiento, a propuesta de la Presidencia y de conformidad con lo prevenido en el art. 168 de la vigente Ley municipal y demás disposiciones concordantes, y en vigor, con objeto de abonar a dicho funcionario lo que le corresponde percibir por tal concepto, se acuerda por unanimidad se formalice el oportuno expediente de suplemento de crédito para dotar de la consignación suficiente la partida de presupuesto del actual ejercicio, para que se abone al Secretarío de este Ayuntamiento, D. Benito Sánchez y Sánchez, el importe de los seis quinquenios a que tiene derecho desde la toma de posesión de su cargo en esta Secretaría.

Nombramiento de empleados municipales. - Sobre la mesa se encuentra el expediente instruido con motivo del concurso anunciado para proveer en propiedad los plazas de sub-jefe de la Guardia municipal, de Fontaneros Jefe y de Jardineros Jefe de este Municipio, en cuyo expediente aparece el acta de la sesión celebrada por el Tribunal constituido al efecto en estas Casas Consistoriales el día veintidós del actual Septiembre, para resolver dicho concurso, de cuya lectura se viene en conocimiento que dicho Tribunal declaró aptos para el desempeño de las plazas vacantes, a los únicos concursantes D. Antonio Pava Dique, para el cargo de sub-jefe de la Guardia municipal; a D. José María Bueno, para la de Jardineros Jefe y a D. Manuel María Vicuillas, para la de Fontaneros Jefe y acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de las

admita para el ejercicio de sus respectivos cargos y se les expida los oportunos títulos o credenciales para que puedan percibir sus sueldos y derechos legales que les correspondan como tales funcionarios municipales en propiedad, de las plazas objeto del concurso, y para los que han demostrado poseer los conocimientos y aptitudes exigidas.

Los señores Señores, por unanimidad y de conformidad con la propuesta formulada y que ha sido leída, acuerdan nombrar en propiedad, para los cargos que a continuación se indican, a los siguientes señores, con los sueldos y sueldos que se dicen:

A D. Arturo Carrasquero, para la plaza de sub-jefe de la Guardia municipal, con el haber anual de tres mil trescientos doce pesos treinta y cinco céntimos y un aumento transitorio de trescientos sesenta y cinco céntimos.

A D. José María García, para la plaza de jardinero jefe, con el haber anual de cinco mil pesos.

A D. Manuel García Vinasillas, para la de Fontanero jefe, con el haber anual de cuatro mil novecientos cincuenta pesos, más el uno por ciento de la recaudación por contador, cuando se implemente en tal forma el servicio de suministro de agua potable a domicilio.

Que a todos ellos se les den posesión inmediatamente de sus cargos, una vez que les haya sido comunicado este acuerdo, y se les procure del título o credencial correspondiente.

Solicitud de inclusión en las listas de la Beneficencia municipal. - Vistas las solicitudes formuladas por los señores Médicos de Asistencia Pública domiciliaria de esta Ciudad, la Excmo. Corporación municipal, por unanimidad, acuerda sean incluidos las señoras Ascension Molinas Ariño, con domicilio en Cañama n.º 1, y Estirio Carrasquero, con domicilio en Loma n.º 6, en las listas de la Beneficencia municipal y puedan disfrutar gratuitamente los beneficios de asistencia médico-farma-

critica, lo cual debe así comunicarse a las interesadas y funcionarios sanitarios que correspondan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y no queriendo ninguno de los señores Gestores hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Sesión extraordinaria del día 29 de septiembre de 1944.

En la Honorable Ciudad de Alcañiz a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Leída la hora de la veintitres y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Díaz Ferrer, se reunieron, previamente convocados para ello, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria, los señores cuyos nombres quedan al margen y firmados y que constituyen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con asistencia del Camarada Jesús Agustín Casadevila, Jefe Comarcal y local de S. L. T. y de las S. C. N. S. especialmente invitado para este acto, y del Señor Interventor de fondos municipales, asistidos de mi el infrascripto Secretario para tratar, como se indica en las papeletas de citación, del "Homenaje de adhesión al Jefe del Estado con motivo del VIII aniversario de la fecha en que se hizo cargo de la Nación".

Abierta la sesión por el Señor Presidente, manifestó que, como ya todos tenían conocimiento por las citulas de convocatoria circuladas al efecto, esta sesión extraordinaria no tenía otro objeto ni otra finalidad que, coincidiendo con la

celebración del día del Caudillo que en toda España se celebrará el día primero del próximo Octubre, día en que se conmemora el VIII aniversario de la fecha, 1.º de Octubre de 1936, en que fue proclamado en Burgos, capitol de la España Nacional, el Excmo. Sr. Francisco Franco Bahamonde, jefe del Estado Español y Caudillo de España, el pueblo de la Heroica Ciudad de Alcañiz, y a su cabeza ante Logroño. Ayuntamiento Nacional Sindicalista, asistido del jefe local del Movimiento en representación de los integrantes de S. E. T. y de las J. O. N. S. de esta población.

- Senores
- Alcalde Presidente civil, rendir el homenaje que se merece tan exultante figura de un hijo de la vida española; de aquel que, anteponiendo todo, suyo y de sus hijos, consiguió con sus dotes especiales, sacar a España de los falsos caminos de la desgracia y de la muerte por que era conducida por aquellos gobernantes que, anteponiendo sus egoísmos personales a los intereses comunes de la Patria, estaban propiciando a conseguir sus propósitos de disintegración de nuestra muy amada España; del que, con sus sacrificios personales, pues constantemente exponía su preciosa vida, (y si no lo dijera estos campos de Alcañiz donde tuvo instalada su Cuartel General en la celebre batalla del Ebro), también consiguió vencer a los enemigos de España, a los sin Patria y a los sin Dios; del que, en la guerra, suyo y consiguió modificar el sentir y el vivir de los españoles, tanto en la parte religiosa, como en la moral, social y económica; en fin, del que, por todos sus actos, ocupan siempre en la historia de España el puesto más alto que merecen y han merecido todos sus Caudillos: Pues bien, a este hombre tan insignificante local del Movimiento civil Franco, la Ciudad de Alcañiz, debe rendirle su homenaje de respeto, de cariño, de lealtad y de ciega y fanática incondicional adhesión, y en consecuencia someter a la consideración de esta Excmo. Corporación Municipal, la siguiente proposición:
- Secretario Que esta Excmo. Corporación Municipal en su nombre y en el de la Heroica Ciudad de Alcañiz, a

la que representa, acuerda se haga constar en acta su testi-
monio de respeto, de lealtad y de ciega y penitencia incondicional
adherión al Jefe del Estado, Caudillo de España y Generalí-
simo de sus Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Francisco
Franco Bahamonde y que de este acta se remita copia
certificada a S. M. por mediación del Jefe del Poder Jefe de un
Carr Civil.

Todos los señores presentes, en medio de un entusiasmo
indescritible y a los gritos de ¡ Franco! Franco! Franco!
¡ Viva España! y ¡ Viva Franco! aceptan por aclama-
ción la propuesta de la Presidencia y sin más, esta le-
vanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos,
de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

[Signature]
Militar Jefe

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Emilio Otalora
[Signature]
Antonio Algós

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria del día 2 de octubre de 1944, celebrada en 2ª convocatoria el 4.

Señ la H. ciudad de Alcañiz a cuatro de octubre de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro: siendo las veintidos horas y treinta minutos

3



y bajo la presidencia del señor primer teniente de alcalde don Leandro Palomar Clemente, en funciones de alcalde - Presidante por ausencia del titular don Emilio Diaz Jerez, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los otros señores Gestores cuyos nombres quedan al margen expresados, con la falta justificada del señor Alcalde don Emilio Diaz Jerez por encontrarse ausente, y por impedirle los asuntos ocupados del señor Forcer, teniente de alcalde don Emilio Simón Simón; del señor Regidor - Sindico don José Luis Vizan- co Soto; del señor Regidor - Sindico suplente don Antonio Olguin Li-

Señores:

- Alcalde - Presidante actual don Leandro Palomar Clemente
- Teniente de Alcalde don José María Gimeno
- Gestores don Antonio Olguin Promis, don Inocencio Labor Galvel, don José María Gimeno Forner, don José María Sancha Martín

de los señores Gestores don Cristóbal Simón Plans, don Emilio Promis Soler y don Vicente Martínez Linera, con objeto de ce- lebrar la sesión ordinaria correspondiente al día dos del actual, que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores Gestores en número suficiente para constituir la ma- yoría que determina el artículo 59 de la vigente Ley comu- nicipal, y tratos de los asuntos indicados en la orden del día que, con la debida anticipación, ha sido repartida a to- dos los señores Gestores, y cuyos asuntos a tratar, son los si- guientes:

Interventor

- Señor don Joaquín Cuatrecasas
- Secretario don Emilio Sancha y Sancha

lectura y aprobación de las actas de las sesiones or- dinarias y extraordinarias últimas. = Oída la sesión de su orden, y de infrascripto Secretario, di lectura el acta de la sesión extraordinaria de veintinueve de septiembre último y ordinaria de veintinueve del mismo mes, celebrada en segunda convocatoria el veintinueve, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

Correspondencia y B.B. O.O. = seguidamente y también por orden de la Presidencia, y el Secretario, di lectura en alta voz, de la corres- pondencia oficial y B.B. O.O. recibidos desde la última sesión celebrada, volviendo de aquella parte que debe corresponder esta Comisión Gestora, cuyos señores manifestaron quedar con- tentos y acordaron el cumplimiento de todas aquellas or- denes a disposiciones en que así se requiriera.

Designación de los vocales natos de la Comisión de Evaluación

cion y Junta General del repartimiento. = Con objeto de
 proveer a la liquidacion de los Vales natos de las Comisiones
 de Evaluacion, real y personal, a los efectos de la confeccion de re-
 pactos a que se refiere el Estatuto municipal en sus ar-
 tículos 46 y siguientes, sobre la mesa y preparados por el in-
 prescrito letrado, se tuvieron de manifiesto, los cuales fueron
 leidos, los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a
 menor cuota, domiciliados en el termino municipal.
- B) Lista de contribuyentes por rústica, tambien por orden
 de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino.
- C) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de ma-
 yor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- D) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por
 orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino.
- E) Lista de contribuyentes por industrial y comercio,
 por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de do-
 miciliados dentro y fuera del termino.

Todos los precedentes documentos, previamente cotaja-
 dos, salvo error en omision involuntaria, son los autén-
 ticos de donde proceden, los cuales fueron aprobados, pro-
 cediendo inmediatamente a la liquidacion de:

Vales natos de la Comision de Evaluacion de la parte
 Real del Repartimiento:

Doña Quin Villalba Sarro, mayor contribuyente
 por rústica, domiciliada en este termino.

Doña Catalina Forton Casajares, mayor contribu-
 yente por rústica, domiciliada fuera de este termino.

Don Juan Ramon Inohin Soler, mayor contribu-
 yente por urbana, domiciliado en este termino.

Don Juanel Diaz Luer, mayor contribuyente por in-
 dustrial y comercio.

Vales natos de la Comision de Evaluacion de la parte
 Personal del repartimiento:

Don Rafael Latre Comin, cura párroco.

Don Angel Ben Sainis, contribuyente por rústica residente y domiciliado.

Don Simón Gil Bonet, idem por urbana, idem idem.

Don Tomás Andrés Sebastián, id. por industrial, id. id.

Por contar con el término de una sola parroquia, dañados por designados los señores anteriormente aludidos, manifestando al señor Presidente que se proseguiría el proceso de constitución de una y otra Comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Cuentas y facturas.— El señor Interventor de estos fondos municipales presenta, y con la venia de la presidencia se leen a una relación de facturas, ya informada favorablemente por la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento. Ayuntamiento en sesión de 29 del pasado septiembre, que comprende veintinueve partidas con un total de once mil ochocientos veintiseis puntos seis céntimos, cuya cuenta fue aprobada por unanimidad, para que, en su consecuencia, pueda ordenarse el pago de los mismos por el señor Alcalde-Presidente, con cargo a las consignaciones respectivas del presupuesto en ejercicio.

Distribución de fondos.— También por el señor Interventor, se da lectura a la distribución de fondos, por artículos y capitulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones del presente mes de octubre, se propone al Ayuntamiento, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, cuya distribución de fondos que asciende a la cantidad total de cinco once mil cuatrocientos y nueve puntos cuarenta y cinco céntimos, es aprobada por unanimidad y sin modificación de ninguna clase.

Despacho de la Alcaldía-Presidente.— El señor Presidente pone de manifiesto a los señores Señores que habiendo cuado las causas por las cuales se fijó la actual hora de las 23'30 para la celebración de las sesiones ordinarias.

nas de este Ayuntamiento. Ayuntamiento, propone a la Corporación se modifiquen el horario de la celebración de las sesiones, con objeto de que estuviera de conformidad con las ocupaciones y actividades de todos y cada uno de los señores Concejales, y estos después de manifestar se hallaban conformes con la propuesta de la Presidencia, acuerdan por unanimidad que a partir del próximo lunes, que seguirá siendo el día de celebración de las sesiones ordinarias que este Ayuntamiento celebre, se fije la hora de las diez y nueve y treinta minutos, lo que así se ha publicado a los efectos oportunos. —

También el señor Presidente indica a la Excm. Corporación, que habiendo ejercido el cargo de sub-pueblo en el plantel de vecino don Valerio Rubio en sustitución del propietario durante los días de vacación reglamentaria, estimaba oportuno conceder a este sustituto una gratificación o paga de los servicios prestados, cuya proposición es aceptada y se acuerda por unanimidad se entregue de los fondos municipales al citado don Valerio Rubio la cantidad de cincuenta puntos. —

Moviones, ramos y pregueros. — El señor Teniente de Alcalde don don Sr. Brauá Gimeno, cumpliendo el encargo que se le hizo en la sesión de quince del pasado septiembre, propone a esta Excm. Corporación municipal, y así se acuerda por unanimidad, se gratifique a los obreros y empleados del servicio de aguas por sus trabajos extraordinarios, con las siguientes cantidades: Al Sr. don Manuel Brauá Viscanillas, con cinco puntos; a los empleados Miguel Herrero Caus y Jesús Marco de galón, con setenta y cinco puntos a cada uno; a los obreros eventuales don Valerio Rubio, Valero Emmonox Alaró y don Sr. Capape Ramos, con cincuenta puntos a cada uno, y al picacho Nicanor Tidal Tello con veinticinco puntos, los que se abonarán con cargo a los fondos municipales y del presupuesto en vigor. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y no queriendo ninguno de los señores Gertores presentes hacer mas uso de la palabra, el señor Alcalde-Prudante levanta la sesion a las veintitru horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion ordinaria de 9 de octubre de 1944, celebrada en 2ª convocatoria el 11.

En la H. ciudad de Alcañiz a once de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las diecinueve horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor primer teniente de alcalde

Señores:

Alcalde-Prudante don Claudio Palomas Clemente, en funciones de Alcalde-Prudante.

Señores Gertores don Claudio Palomas Clemente, en funciones de Alcalde-Prudante, por ausencia del titular don Emilio Diaz Saur, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los

Señores Gertores don Antonio Miro Monzon, don Antonio Miro Monzon, don Antonio Miro Monzon, cuyos nombres quedan al margen expresados, con la falta justificada por encontrar se ausentes del se-

Interventor don Emilio Diaz Saur y del segundo teniente

Secretario don Jose M. Garcia Gimeno, y por sus respectivas

Señores Gertores don Emilio Juan Suciando, del señor Regidor-sindico

don Jose Luis Vivanco Soto, del señor regidor-sindico suplente

don Antonio Alvaro Saur y de los señores Gertores don

Cristobal Sierra Plans, don Emilio Molin Soto, don

Vicente Martin Lirano, don Jose M. Garcia Gimeno Arnan

y don Jose M. Sanchez Martin, con objeto de celebrar la

sesion ordinaria correspondiente al dia nueve del actual,



que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores Sertores en número suficiente para constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en la orden del día que, con la debida anticipación, ha sido repartida a todos los señores Sertores, y unos asuntos a tratar, son los siguientes:

1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. = Abierta la sesión por el señor Presidente, de un orden, y, de infrascripto secretario, di lectura al acta de la sesión ordinaria de dos del actual celebrada en segunda convocatoria el cuatro, que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia y B.B. & C. = Seguidamente y también por orden de la presidencia y, el secretario, di lectura en alta voz de la correspondencia oficial y B.B. & C. recibidos desde la última sesión celebrada, solamente de aquella parte que debe conocer esta Comisión Sertora, cuyos señores manifestaron quedar enterados y acordaron el cumplimiento de todas aquellas órdenes o disposiciones en que así se requiere, adoptándose además los siguientes acuerdos sobre lo mismo:

1.ª Darse por enterada de la comunicación del Excmo. Ayuntamiento nacional sindicalista de la impreta Heróica, Obreyado y Industrial ciudad de Tarragona, de fecha nueve del actual, que dice textualmente: "Fuego la satisfacción de participar a V. que este Ayuntamiento en sesión última, a propuesta de una Abalada, ha acordado expresar a V. y a su Corporación de indigna presidencia un voto de gracias por las atenciones y muestras de afecto a nuestra persona y representación, en ocasión de las recientes festividades de un localidad, haciendo patente con ello la cordialidad de relaciones entre ambas ciudades hermanas". Esta comunicación va firmada por el señor Abalada y dirigida al de esta Ciudad.

2.ª Darse también por enterada de otra comunicación de la Jefatura provincial de Sanidad, de fecha tres de este



ALCANIZ AYUNTAMIENTO

117



mismo mes, notificando haber sido nombrado como nuevo propietario don Aurelio Carnicer Guinell, por Orden de 26 de septiembre de 1944 para el cargo de Mideis titular del Distrito 1º de esta Ciudad y en consecuencia el cese en el desempeño del mismo del midis don Ineias Guiler Gallero que venia desempeñándolo interinamente y que dicho don Aurelio Carnicer Guinell tomó posesión de Mideis de Asistencia Sanitaria Domiciliaria de dicho Distrito 1º el día seis de los corrientes.

3º.- En vista del escrito que la vecina doña Lucrecia Villalba Lázaro dirige a la Alcaldía - Presidencia manifestando se le releva del cargo de Vocal nato de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento por no estar en condiciones de poder desempeñarlo por su mucha edad, los señores Entores atendiendo a los razones en que fundamenta su renuncia, la aceptan y en consecuencia se acuerda nombrar Vocal nato de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento, como mayor contribuyente por sustrata, domiciliado en esta tierra a don Antonio Siler Eravalero, lo cual debe ponerse equidistamente en conocimiento del interesado a los efectos procedentes.

4º. También se acuerda, a indicación del representante de este Excmo. Ayuntamiento en Ferrol, se proceda a la cancelación de los cuatro depósitos constituidos en el Banco de España, sucursal de Ferrol, números 952, por ciento ochenta pesetas, de 10 de marzo de 1943; 953, de cien pesetas, también de 10 de marzo de 1943; 954, de ciento ochenta pesetas, de igual fecha 10 de marzo de 1943, y 955, de ciento ochenta pesetas, igualmente de fecha 10 de marzo de 1943, constituidos por este Excmo. Ayuntamiento a disposición del señor Ingeniero - jefe del Distrito Oriental de Ferrol para responder del contrato de aprovechamiento de pastos, esteros de leñas bajas, pastos y pastos, respectivamente, autorizando a mu-

ionado agente-representante don Luis Gomez Seguido para su cobro, y que al efecto se entregue copia certificada de este acuerdo, la que juntamente con los resguardos de referencias, será remitida seguidamente a mencionado señor Gomez Seguido, para su realizacion.

Solicitudes e informes. - Se acuerda que el escrito promovido por la Serv. Maestros Nacionales de esta Ciudad, solicitando se consignen en los proximos presupuestos, aumento en la consignacion para alquiler de casa-habitacion de los reclamantes, por ser insuficiente la de quinientos pesetas anuales que hoy se consignan, para conseguir su fin de cubrir y cubrir, debido a las circunstancias por todos conocidas, cuya instancia lleva fecha tres del actual, pase a informe de la Comision municipal de Hacienda.

Visto el informe emitido en sentido favorable por el Inspector municipal Veterinario en la instancia promovida por dona Julia Saucedo Martin para establecer un punto de venta de ganado en uno de los locales del Mercado municipal, la Excmo. Corporacion municipal por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado siempre que se hagan las reformas indicadas por la Inspeccion y que son las siguientes: cubrir y pintar las paredes y techo, suelo impermeable y agua corriente conduciendo a la alcantarilla correspondiente.

Nombramiento de comisionado para el negocio en caja. - Para que como comisionado de esta Excmo. Corporacion para el negocio en caja de los meses del presupuesto de 1945, que ha de tener lugar en la Caja de Recauda de Ganad. n. 45, el dia primero del proximo diciembre, se acuerda por unanimidad designar al oficial de Contabilidad don Pedro Navarro Catalan, a quien se le proveya de la documentación necesaria, sufragandole todos los gastos que con este motivo realice.



Como habiendo mas asuntos de que tratar, no teniendo mas de la palabra al señor Alcalde y no queriendo ninguno de los señores Autores presentes hacer moción, se suspende la sesión a las veinte horas y cinco minutos; se todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria de 26 de octubre de 1944, celebrada en 2ª convocatoria el 28

En la H. ciudad de Alcaniz a dieciocho de octubre de mil no-

Señores:

veinte y cuatro: siendo las diecinueve horas y treinta

Alcalde-Primitivo actual:

minutos y bajo la presidencia del señor Primer Teniente de

D. Leandro Palomar Clauente Alcalde don Leandro Palomar Clauente, en funciones de al-

Teniente de Alcalde

calde - Primitivo por ausencia del titular don Emilio Diaz

D. Emilio Diaz Sureda Sureda

Sureda, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consi-

Interventor

tradas el otro señor Teniente de Alcalde cuyo nombre que-

D. Joaquin Puñet Compte

da al margen expresado, con la falta justificada por

Secretario

ausencia de ausentes del señor Alcalde don Emilio Diaz

D. Emilio Saucha y Saucha Sureda

y del señor segundo teniente de Alcalde don José

M. Graña Gimeno, y por impedidos los señores ocupa-

cionarios del señor regidor-jefe don José Luis Vivanco

Soto, del señor regidor-jefe don Antonio

Alfari Vivanco y de los señores Autores don Cristóbal

Jiménez Plaus, don Emilio Molinos Doler, don Vicente

Marquina Sureda, don Antonio Luis Morrison, don Gu-

illermo Lahn Galve, don José M. Gimeno Asuar y don

José M. Saucha Martín, con objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente al día diecinueve del actual, que no pudo tener efecto por no haberse reunido los señores Gueyeros en número suficiente para constituir mayoría y tratar de los asuntos indicados en la orden del día que, con la debida anticipación, ha sido repartida a todos los señores Gueyeros, y cuyos asuntos a tratar, son los siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última. - Se abrió la sesión por el señor Presidente, de un orden, y se le infirió el sustancioso, de lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria de nueve del actual, celebrada en segunda convocatoria el once, que fue aprobada.

Correspondencia y B. B. O. O. - Seguidamente y también por orden de la Presidencia y el sustancioso, de lectura en acta por de la correspondencia oficial y B. B. O. O. recibidos desde la última sesión celebrada, celebrando de aquella parte que debe conocer esta Comisión Gueyera, cuyos señores manifestaron quedar enterados y acordaron el cumplimiento de todas aquellas órdenes o disposiciones en que así se requiriera.

Solicitudes e informes. - Se da cuenta de una solicitud enviada por los Empedores municipales Veterinarios de esta Ciudad, don Santiago Cortés Olleta y don Marcos Latorre Casas, pidiendo se consiguiera en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para atender el pago del reconocimiento domiciliario de reses de crida por 1.554 pesos anuales que resultan del promedio de los sacrificados en este término municipal en los últimos cinco años, cuya solicitud se acuerda admitirla y que pase a informe de la Comisión municipal de Hacienda.

Extracto de sesiones del mes de septiembre. - El extracto de las sesiones celebradas por esta Ayuntamiento durante el pasado mes de septiembre, que ha sido presentado y leído por el infrascrito sustancioso, se acuerda por unanimidad su aprobación y que se

cumpla lo que sobre este particular se halla resuelto.

Reconocimiento de quinquenios al medio titular don Aurelio Carnicer Guzmán. = Proletario, a la cuenta de una vivienda promovida por el medio de A. P. D. don Aurelio Carnicer Guzmán, con ejercicio en propiedad en el distrito 1º de esta Ciudad, por la que solicita le sean reconocidos los quinquenios a que tiene derecho, según justifica con el documento original que acompaña a su escrito y ha sido expedido por la Dirección General de Sanidad con fecha nueve de julio de 1943, en cuyo documento se le reconocen a dicho señor Carnicer tres quinquenios del día por ciento en la fecha de cuatro de septiembre de 1936 y uno de trescientos cincuenta puntos anuales en cuatro de septiembre de 1941.

Los señores Sres. después de reconocer la justicia de la reclamación formulada, acuerdan por unanimidad que en el próximo presupuesto ordinario municipal para 1945 se condigne los cuatro quinquenios de trescientos cincuenta puntos cada uno al medio titular de esta Ciudad don Aurelio Carnicer Guzmán, con arreglo a lo dispuesto por Decreto de 30 de mayo de 1941, lo cual debe así comunicarse al interesado para su conocimiento y satisfacción, con devolución del documento justificativo que acompaña a su mencionado escrito.

Solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia. = A propuesta de los señores medios titulares se acuerda por unanimidad que las vecinas Antonia Arroyo y Lamiel, con domicilio en Zufauronia n.º 5; Prudencia Guzmán, con domicilio en San Francisco n.º 5, y Francisca García Segura, con domicilio en calle Misericordia n.º 12, sean incluidas en el padrón olímpico de familias pobres de la Ciudad, con derecho a disfrutar gratuitamente durante todo el actual año los servicios

de asistencia de medicina y de farmacia, lo que así debe comunicarse a los interesados y facultativos respectivos.

Y no habiendo uso de la palabra el señor Alcalde ni el señor Teniente de Alcalde presente, al no haber más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Señalado *Giménez*

Joaquín Benítez

Secretario

Sesión ordinaria del día 2^o de octubre de 1944

Señores:

Alcalde-Presidente

D. Emilio Díaz Sauer

Tenientes de Alcalde

D. Leandro Palomar Clemente

" Emilio Senan Sainza

Regidor-Sindico suplente

D. Antonio Alepi Sainza

Gestores

D. Emilio Molino Soler

" Vicente Martínez Sainza

" Antonio Quiñones Monzó

" José M^o Saucedo Martínez

Interventor

D. Joaquín Benítez Compte

Secretario

D. Emilio Sainza y Sainza

En la H. ciudad de Alcañiz a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. siendo las diecinueve horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Sauer, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los otros señores cuyos apellidos y nombres quedan al margen expresados, que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Desafortunadamente, con la falta justificada por encontrarse ausentes, del señor segundo teniente de alcalde don José M^o Graña Giménez y del señor regidor-sindico don José Luis Vivanco Loto; y por impedirse las siguientes ocupaciones, de los señores Gestores don Cristóbal Sierra Plano, don Gregorio Lahor Galbe y don José M^o Giménez Arnar, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a este día correspondiente para tratar de los asuntos indicados en la orden del día, que con la debida anticipación ha sido repartida a todos los señores Gestores, y cuyos asuntos a tratar, son los siguientes:

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria última..- Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, y, al mismo tiempo, leídas, di lecturas al acta de la sesión anterior, ordinaria de diciembre del actual celebrada en segunda convocatoria de dieciocho, que fue aprobada.

Correspondencia y P. B. O..- Seguidamente y también por orden de la Presidencia, y, al leídas, di lecturas de la correspondencia oficial y P. B. O. recibidos desde la última sesión celebrada, solamente de aquella parte que debe conocer esta Comisión Gestora, cuyos señores manifestaron quedar autorizados y acordaron el cumplimiento de todas aquellas órdenes o disposiciones en que así se requiera, fortándose entre la correspondencia una comunicación del señor jefe de la División Inspector de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, de fecha 9 del actual octubre y n.º 34.565 del Servicio de Vías y Obras que dice así: "Resultando del reconocimiento practicado por el personal facultativo afecto a la línea de Val de L'afán a San Carlos de la Rápita, que los obras ejecutadas por V. para curar con una conducción de agua, el ferrocarril por el Km. 30,855 de dicha línea, cumple todos las prescripciones impuestas esta Jefatura la autoriza para poner en servicio la instalación que le fue concedida por oficio n.º 3.205 de tres de febrero del año en curso."

Solicitudes e informes..- La instancia suscita y presentada por don Ramon Joaquin Pitarque L'orne, de esta localidad, solicitando autorización para extraer del monte de utros Proprios unos ochos metros cúbicos de pino para construir una cabada en finca del exponente, se acuerda pasar a informe de la Comisión de Obras.

También se da cuenta de otra instancia suscita por el vecino y vecinitante de S. L. T. y de las S. O. N. S. Primo Abella Labor para que le sea concedida con carácter

interino la plaza vacante de Guardia municipal de este Excmo. Ayuntamiento y luego de una ligera discusión en la que no hubo unanimidad de parecer, por mayoría, con el voto en contra del 3º teniente de Alcalde D. Emilio Serrano Serrano del Sr. Regidor. Indio suplente don Antonio Aljón y del qutor don Antonio Sainz Monzon, que opinan debe ser reanotada dicha plaza, se acuerda nombrar al solicitante Primo Abella labor para que desempeñe interinamente y a partir del día primero de noviembre próximo, la plaza de Guardia municipal de este Excmo. Ayuntamiento, cuya plaza de conformidad con lo acordado en la sesión ordinaria de once del pasado septiembre, celebrada en segunda convocatoria el quince, se anuncia en providión en propiedad con injición estricta a lo que dispone la vigente legislación, cuyo cumplimiento deberá ser punto oportunamente en conocimiento del interesado.

Aprobación definitiva del expediente de Habilitación de crédito al presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1944. Visto el expediente que de India, tramitado para habilitar crédito, con el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos vigente el año 1944, por 11.500 pesetas con cargo al superávit recultante y sin aplicación de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1943; y teniendo en cuenta que se han observado en su tramitación todas las formalidades legales, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo y que tal gasto es indispensable para la subsistencia de un órgano que presta relevantes servicios a la cultura local y provincial, este Excmo. Ayuntamiento nacionalmudicalista por unanimidad acordó: aprobar definitivamente la habilitación de crédito indicada, en la forma siguiente: Capítulo 10, artículo 6º, partida 5ª. Para

atender al pago de veintidos acciones de "Editorial Quicha"
S. A. de Guayaquil, once mil pesetas.

Cuenta de Depositaria correspondiente al tercer trimestre de 1944. - Por el Interventor de fondos municipales de esta Ciudad y por lectura, con la venia de la Presidencia, se da cuenta de la trimestral justificada que rinde el señor Depositario de las operaciones de ingresos y pago verificadas en la Caja de su cargo durante el tercer trimestre del año actual y en cuya primera parte figuran ingresos por todos los conceptos por un total de ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, que unidos a las noventa mil trescientos ochos pesetas veinticinco céntimos de existencia en fin del trimestre anterior, hacen un cargo total de trescientos cuarenta y nueve mil trescientos siete pesetas ochenta y cinco céntimos y ascendiendo los gastos o pagos verificados en igual trimestre a ochocientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y siete pesetas once céntimos, resulta una existencia en Caja y en poder de dicho señor Depositario para el cuarto trimestre, de ciento dieciséis mil ochocientos treinta y tres pesetas ochenta y cuatro céntimos y los señores Censores, luego de comprobados los extremos de dicha cuenta de Depositaria, acuerdan por unanimidad aprobar esta en la forma que ha sido presentada.

Despacho de la Alcaldía - Presidencia. - El señor Alcalde manifiesta que, siendo varias las tareas en que debe intervenir este Ayuntamiento, todas ellas de carácter urgente e indispensable, a cuyas tareas habrán de dedicarse sesiones alternas y con objeto de fijar una norma de trabajo inalterable, ruega a los señores Censores que, a no ser con una verdadera causa justificada, asistan con puntualidad a las sesiones que se convoquen, ya sean estas ordinarias o extraordinarias, en la primera cita

ain, pues de otra forma no podria la Alhaldia desarrollar el plan de trabajo previamente establecido, a lo que los señores Gestores contestaron atendiendo el meyo de la Presidencia con unmo beneplacito.

Tambien la Alhaldia ruega al Gestor señor Molinos, exponga como marchan las gestiones que le fueron encomendadas y se relacionan con los transportes de carnes y conduccion de cadáveres, y al manifestar el señor Molinos que las gestiones que viene realizando se hallan en vías de solucion, pero que a indicacion de personas técnicas el caudaje adquirido por este Ayuntamiento para realizar el transporte de carnes desde el Macizo a los establecimientos expendidos, es más adaptable para la conduccion de cadáveres que para el fin para que ha sido adquirido y en consecuencia procedia adquirir uno nuevo para este destino y aquel amoldarle o adaptarle a los ya anteriormente indicados.

El Gestor don Antonio Olejos recoge las manifestaciones del señor Molinos y propone a la Excma. Corporacion municipal, y esta dice la misma, se abra un expediente para que el vehiculo adquirido con destino a realizar el transporte de carnes, se habilite para la conduccion de cadáveres al Cementerio católico de la población y que para el servicio de carnes se adquiere uno nuevo que reuna todas las condiciones que las vigentes disposiciones sanitarias exigen.

Seguidamente la Presidencia pone en conocimiento de esta Excma. Corporacion municipal ha recibido las visitas de los Arquitectos de Regiones Desastadas señores Lafiguera y Chelís y del Ingeniero señor Hueso los cuales le han hecho una exposicion amplia y detallada de todos los proyectos de las obras a realizarse en esta Ciudad, de las que en su dia y oportunamente

se dan consentimiento al Ayuntamiento, manifestando los señores Sutores quedar enterados.

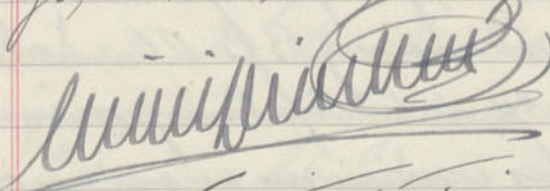
Iguualmente el señor Alcalde-Presidente, dice que tiene redactado un bando relacionado con la asistencia a clase de la población infantil escolar que, por su importancia, no quiere hacerlo público sin antes ponerlo en conocimiento de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo bando, que se encuentra sobre la Mesa y es leído por la misma Presidencia, se halla redactado en los siguientes términos: "Es postulado irredelible de nuestro Movimiento la elevación del nivel cultural de los españoles, procurando que todos reciban la enseñanza más extensa que sea posible en relación con las posibilidades intelectuales de cada uno.

Palpable muestra de esta inquietud lo son el gran número de disposiciones y leyes que, tendientes a este fin, se vienen dictando por el Ministerio de Educación Nacional con la nobleísima finalidad de ofrecer, al alcance de todos, los medios para que nadie quede sin recibir aquella instrucción que es propia, no solo para la vida particular de cada uno, sino para la de la Nación misma. - En consecuencia entiendo esta Alcaldía como de un estricta obligación, procurar por todos los medios a su alcance la acción ministerial, combatiendo la incultura y el analfabetismo cuyo índice ha experimentado un aumento por consecuencia del abandono en que se dejó este sagrado deber durante la época de la dominación marxista. A este fin, previamente autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia, de acuerdo con la Junta local de Primer Enseñanza y con la Delegación comarcal de Sindicatos, dispongo: = 1.º A partir del día primero de noviembre próximo se proveerá gratuitamente a cada niño o niña, con residencia en esta Ciudad y que estén comprendidos entre los seis y los catorce años de edad de una castilla escolar, en la que cada Maestro Nacional, de Orden religioso, dedicadas a la enseñanza, o de los colegios y academias privados, certificarán de haber

sido matriculado el titular en su escuela, colegio o academia;
 y la fecha de dicha matrícula. = 2.º En la misma cartilla
 se consignará al final de cada mes los días de asistencia
 de cada titular; las faltas justificadas y las no justificadas.
 El minimum de asistencia que se exige es el de veinte
 días mensuales de asistencia a las clases, salvo las faltas
 por enfermedad, ausencia u otras causas plenas y satisfactoriamente justificadas. = 3.º Queda terminantemente pro-
 hibida la circulación de los niños y niñas entre los seis
 y los catorce años, por las calles, plazas y demás lugares
 públicos de la Ciudad, durante los días y horas en que
 estén abiertas las escuelas; y esto en un radio de cuatro ki-
 lómetros alrededor de la población y tomando como centro el
 Palacio Municipal. La infracción de esta disposición la
 corregiré con multa al padre, madre, tutor o encargado
 del menor, de dos pesetas la primera vez, cinco la segun-
 da y diez la tercera. De las posteriores reincidencias dare
 cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil para que imponga
 la sanción que estime conveniente. = 4.º Se exigirá la
 presentación de la cartilla escolar para la asistencia a
 los espectáculos públicos autorizados para los menores, no
 permitiendo se la entienda a los que en el mes anterior no
 hayan reunido los veinte días de escolaridad que se exi-
 ge. = 5.º Qui mismo por la Jefatura local de Obras Tecni-
 cas y Transportes se exigirá la presentación de la precitada
 cartilla para la renovación de los cupones de racionamien-
 to; dando cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil por su can-
 ción, de los padres, tutores o encargados, cuyos hijos o par-
 gidos no hayan reunido durante el periodo anterior
 correspondiente, los días de escolaridad exigidos men-
 sualmente. = 6.º Se procederá a la revisión de las au-
 torizaciones extendidas para que los menores de catorce
 años y mayores de doce puedan ingresar como aprendices
 en fábricas, talleres, comercios, oficinas, o en cualquier

de actividad artesana o agrícola; anulándose aquellos
 de los que no presenten certificado de un maestro acreditado
 de que el interesado sabe leer, escribir y conoce las cuatro
 reglas aritméticas. Los que no alcancen esta instrucción mi-
 nima, deberán matricularse seguidamente en escuela,
 colegio o academia hasta su completa instrucción, pro-
 viniendo en mismo de su correspondiente castilla
 molar. = Luego a todos los señores Maestros Nacionales o
 privados, así como a los señores Profesores de colegios
 religiosos y academias exhorto al mejor y más exacto
 cumplimiento de las anteriores disposiciones, y ordeno
 a los ayentes de mi autoridad la vigilancia y exigencia
 del acatamiento a las mismas, denunciándome
 los casos de infracción que serán corregidos
 con toda energía y rigor, esperando la colaboración
 y apoyo de todos los señores señores, los cuales, des-
 pués de felicitar al señor Alcalde por su iniciativa
 y labor en pro de la cultura, prometen prestar su
 apoyo moral y material para conseguir el mejor
 resultado en todo cuanto se propone la Presidencia sobre
 tan importante cuestión, por ser de vital interés, no
 solo para la ciudad de Alcañiz sino también que sir-
 va de ejemplo a las demás ciudades y pueblos de Espa-
 ña.

Y no queriendo ninguno de los señores señores presen-
 tes hacer más de lo que ya se ha tratado y no habiendo más asuntos
 de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a
 las veinte horas y cincuenta minutos, de todo lo cual
 yo, el Secretario, certifico.





Vicente Martínez Emilio Molinos

Antonio Iglesias

Junta de

~~Alcalde~~

Regimiento

Escuela de

Sesión ordinaria del día 50 de octubre de 1944.


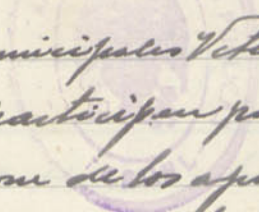
Senores:

Alcalde-Presidente
 D. Emilio Díaz Serrer
 D. Emilio Díaz Serrer
 Regidores-Propietarios
 D. Antonio Alejo Escam
 Gestores
 D. Cristóbal Sierra Plazo
 D. Emilio Molinas Soler
 D. Antonio Quiroga Monrón
 D. Inocencio Lahor Galbe
 D. José M^e Gimeno de Navar
 Interventor
 D. Joaquín Pinet Compte
 Secretario auxiliar
 D. Pedro M^e Martín

En la H. ciudad de Alcañiz a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las diecisiete horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Díaz Serrer, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comitales los otros señores cuyos cargos y nombres quedan al margen expresados, que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con la falta justificada por comparecer ausente del señor regidor propietario de alcalde don José M^e Graña Gimeno; y por ausencia de los señores regidores don José Luis Vivanco Soto y del señor Gestor don José M^e Sauchó Martín, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a este día correspondiente para tratar de los asuntos indicados en la orden del día, que con la debida anticipación ha sido repartida a todos los señores Gestores, cuyos asuntos a tratar son los siguientes:

1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior. = Abierta la sesión por el señor Presidente, de un orden, se, el infrascripto secretario, asistiendo di lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria de veintitres del actual, que fue aprobada.

Correspondencia y B. B. O. O. = Dada lectura a la circular n.º 3094, de la Jefatura provincial de Gaudis, referente a las condiciones en que ha de efectuarse la matanza de cerdos por zonas a domicilio, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, que la Alcaldía de



 Se le comunica a los señores Inspectores municipales Veterinarios para que, con la máxima urgencia, participen por escrito si por la Impenión a su cargo se dispone de los aparatos precisos para llevar a cabo la inspección sanitaria requerida por la circular de referencia, y para el caso de que se carezca de los mismos el Pleno de la Corporación acuerde que se hagan las gestiones precisas para su inmediata adquisición.

Solicitudes e informes. - Leída la instancia presentada por el vecino don Antonio Magallón Pellicer, por la que ofrece ceder el local de su propiedad que tiene a la entrada del muro de la calle de Camerón, de esta Ciudad, según ya lo hubo de exponer al señor Alcalde en alguna conversación particular que con el mismo sustento, expone la Alcaldía. Prudencia, que, tal como en dicha instancia se indica, efectivamente había celebrado alguna conversación con el señor Magallón, relacionada con dicho asunto, por tratarse de un local muy adecuado para la instalación de urinarios públicos. Salido es, además, que a esta Corporación le ha dominado siempre la tendencia a instalar varios urinarios en sitios convenientes para poder exigir con rigidez el respeto a las normas de cividad e higiene local. A tal fin se ha conseguido de Regiones devastadas que los huecos que quedarían de resultas de las obras que llevan a cabo en el Cuartelillo, bajo los arcos de verificación del Suro y con entrada frente a la fachada estrecha del grupo esobar, se instalen cuatro o cinco urinarios. También le consta que si se consiguiera adquirir el local ofrecido por el señor Magallón, dada la amplitud del mismo, podría, a más de destinarse al citado fin, instalarse dos pitas para baños, una que podría destinarse a baños medicinales y otra de limpieza. El Excmo. Ayuntamiento, luego de reconocer la conveniencia y necesidad de adquirir el local ofrecido y después de enterado de otra instancia presentada por el

citado señor Magallon solicitando se le autorice para utilizar dos o tres meses el local sito en la cañetera de Morella, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, mediante el pago del premio que se disponga, acuerdo, por unanimidad, convalidar un voto de confianza a la Alcaldía. Brevedad para que gestione con el citado señor Magallon la adquisición del local a que se refiere la primera de las instancias y la corrección de la utilización del mencionado en la última, en las condiciones que resulten más ventajosas para los intereses municipales.

La instancia de los señores Inspectores municipales Veterinarios de la que se dio cuenta en sesión del día ocho del actual y que hubo de pasar a informe de la Comisión municipal de Hacienda, ha sido devuelta por dicha Comisión con el siguiente informe: "La instancia suscita por los Inspectores municipales Veterinarios de esta ciudad, don Santiago Cortes Olleta y don Moisés Llamas Casas, en su pleja de que en el próximo presupuesto municipal se consignen para trabajos de los Veterinarios por reconocimiento sanitario de cerdos sacrificados a domicilio, la cantidad de 3.108 pesetas en vez de las 2.200 pesetas que vienen figurando en la actual, ha sido de que el promedio de los pesos de cada sacrificio en los últimos cinco años ha aumentado en 454 kilos, esta Comisión municipal de Hacienda, por unanimidad, acuerda informar: Que no es posible resolver sobre lo solicitado por no haberse planteado conforme a la ley. Dispone el Real Decreto de 18 de junio de 1930 que el promedio de pesos de cada sacrificio, ha de ser fijado por la Junta municipal de Sanidad, sin que estén autorizados para suscribir los propios interesados; de consiguiente, para resolver sobre el fondo del asunto, debe antes subsanarse la omisión indicada, luego de lo cual, la Excmo. Corporación, podrá decidirse con pleno cons-

informe del asunto debatido", cuyo informe es aceptado por unanimidad.

También por dicha Comisión Municipal de Hacienda ha sido resuelto el escrito formulado por los señores Maestros Nacionales de esta Ciudad y del que hubo de darse cuenta en la sesión de once del actual, con el informe siguiente: "La instancia suscita por los señores maestros Nacionales de esta Ciudad exponiendo que conforme a lo prescrito por la Ley, vienen solicitando por alquiler de la casa-habitación la cantidad de 500 pesos, pero que estimándola exigua dada las condiciones actuales de vida implican al Excmo. Ayuntamiento que en los próximos presupuestos, aumenten dicha cantidad en la cuantía que sea conveniente a su justo criterio. La Comisión Municipal de Hacienda, por unanimidad acuerda informar: Que no permitiendo la delicada situación de la Hacienda Municipal, aumentar la cuantía de los gastos voluntarios, no es posible atender a lo solicitado por los señores Maestros Nacionales de esta localidad", cuyo informe es aceptado en su totalidad sin modificación ninguna.

Cuentos y facturas. = En relación de las facturas presentadas por el señor Interventor y aprobada por la Comisión Municipal de Hacienda, con fecha veintiseis de los corrientes, que comprende veinticuatro partidas con un total de siete mil novecientos ochenta y siete pesos cincuenta y nueve céntimos, es aprobada por unanimidad para que puedan ser pagados con cargo a los capitulos y artículos respectivos del presupuesto en ejercicio.

Despacho de la Abadía-Prudencia. = Ponega el señor Abad de la Corporación tenga a bien designar a dos señores Excmos. para que el día dos del próximo noviembre y en representación de este Excmo. Ayuntamiento, asistan a las minas que en sufragio

de los señores alcañiranos don Julián Santapan que es-
 por toda concepción se celebrará en la capilla del ce-
 menterio católico municipal. A dicho acto religioso esteri-
 prante todo el Patronato Sain-Santapan, pues dado los
 grandes beneficios de ellos recibidos por la Ciudad, entien-
 de que debe figurar este Excmo. Ayuntamiento en todo ac-
 to que tienda a honrar su memoria, acordando que, pa-
 ra dar mayor brillantez, había dado orden al jardine-
 ro municipal para que colocara una corona de flo-
 res naturales en la lápida de la citada capilla don-
 de reposan los restos de tal ilustre alcañirano. En-
 terada la Corporación se designa para acudir al funci-
 onamiento de referencia y en representación de este Excmo.
 Ayuntamiento al señor teniente de alcalde don Luis
 José Juan Simantes y al señor yector don José Do-
 mingo Almar.

Y no teniendo ninguna otra cosa mas que expre-
 sar la brevedad ni querer hacer uso de la palabra
 ninguno de los señores señores presentes el señor alcalde-
 presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta
 minutos, de que yo, el secretario accidental, certifico.

Emilio Malinos *José María*

Primer secretario *Cintabul Sire*
Segundo secretario

Emilio Malinos *Antonio Rojas*

Emilio Malinos

Primer secretario

(9)

Sesion ordinaria del dia 6 de noviembre de 1944

En la H. ciudad de Alcaniz a seis de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro: siendo las tres y veintiseis horas y treinta minutos y bajo la presidencia del señor alcalde don Emilio Diaz Sauer, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los otros señores cuyos nombres y nombres quedan al margen expresados y constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. Asumiendo, con


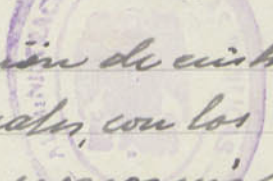
Señores:

Alcalde - Presidente la falta justificada por unantorse ausente, del señor segundo
 D. Emilio Diaz Sauer
Vicesecretarios de Alcaniz regidor-judice suplente don Antonio Alejo Linares,
 D. Cuadro Salazar Alcañiz por impedirsele impunta ocupaciones, del señor regidor-judice
 Emilio Linares Linares
Secretarios don Jose Luis Vivanco Loto, de los señores Gestores don Cristobal Linares Plano y don Emilio Inohieros Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria a este dia correspondiente para tratar de los asuntos indicados en la orden del dia, que con la debida anticipacion ha sido repartida a todos los señores Gestores, cuyos asuntos a tratar, son los siguientes:

Interventor Lectura y aprobacion del acta de la sesion ordinaria ultima:.- Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, yo, el infrascripto secretario, di lectura al acta de la sesion anterior, ordinaria de treinta del pasado octubre, que fue aprobada.

Correspondencia y B.B. O.O.:.- Acto seguido y tambien por orden de la presidencia, yo, el secretario, di lectura de la correspondencia oficial y B.B. O.O. recibidos desde la ultima sesion celebrada, estamente de aquesta parte que debe conocer esta Comisión Gestora cuyos señores manifestaron quedar enterados y acordaron el cumplimiento de todos aquellas ordenes o disposiciones en que asi se requiriera.

Entre la correspondencia de que se da cuenta figura una carta del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional dirigida al señor Alcalde don Emilio Díaz Ferrer, de fecha 30 del pasado octubre, que dice así: "Mi querido amigo: Le felicito cordialmente por su preocupación por los problemas de Primera Enseñanza, tan vitales para la vida de nuestro pueblo. La rate V. que desde ahora estoy consagrado de manera especial a la Primera Enseñanza, para la que ya he elaborado tres grandes proyectos de ley que afectan a la mejora económica de Maestros, Profesores de Normal e Inspectores, y en el próximo año si Dios lo permite, dedicaré una parte muy importante de mi actividad a formular la constitución de Escuelas. Pida V. la creación de las Escuelas que necesita, siempre que tenga locales adecuados, aunque sean medianos para su instalación provisional, pues inmediatamente se le concederá la creación oportuna. = Como estamos a fin de año, va a ser un poco difícil el curso de material escolar, sin embargo daré una nota para ver si hay medio de poderle complacer en parte. = Un cordial saludo de su affmo. amigo, Sr. "Blanca Martín". Terminada la lectura de la anterior carta, los señores Surtos manifestaban su satisfacción por tan gratas noticias y el señor Alcalde invita a los señores Concejales para que procuran averiguar y comunicuen a la Alcaldía el conocimiento que tengan de si existe en la ciudad algún local adecuado para la instalación de las nuevas Escuelas que se necesitan, al objeto de hacer la oportuna petición al Ministerio de Educación Nacional, aun cuando los locales de que se puedan disponer no reúnan todas las condiciones pedagógicas necesarias. También hace presente los trabajos que ha realizado el forastero un-



 municipal don Manuel Graña en la colocación de ciertos
 los, estufas y otros en las Escuelas Nacionales, con los
 cuales el Municipio ha obtenido una economía
 importante además de haberse realizado todos estos
 trabajos a completa satisfacción.

Con objeto de que los niños que residen a más de cuatro
 kilómetros de la población y en las cercanías del Hogar Infantil
 "San Antonio", instalado en la torre de Palos, reciban la in-
 strucción primaria exigida, se ha solicitado de la Jefatura
 provincial del Movimiento, previa la conformidad de
 la señora Maestra de dicho Hogar Infantil, sean admi-
 tidos en el número, lo cual fue bien visto y aprobado por
 todos los señores Gestores.

También se da cuenta de los oficios que los dos seño-
 res Inspectores municipales Veterinarios de esta
 Ciudad han dirigido a la Alcaldía-Pre-
 sidencia en contestación al requerimiento
 hecho por ésta, manifestando que disponen
 en la actualidad de todo el instrumental
 necesario para llevar a cabo con verdadera
 eficacia el servicio de sacrificio domes-
 tico de cerdos.

Distribución de fondos. - La distribución de fon-
 dos por artículos y capítulos que, para satis-
 facer las obligaciones del actual mes de
 noviembre, propone el señor Intendente,
 con arreglo a lo prescrito en las disposi-
 ciones vigentes y que asciende a un total
 general de gastos de ciento veintidos mil
 cuarenta y nueve puestas cuarenta centi-
 mos, después de lo cual y bien informado
 los señores Gestores, acuerdan aprobarla
 por unanimidad y sin modificación
 de ninguna clase.

Despacho de la Alcalde - Preridencia. = a propuesta de la Alcalde - Preridencia y por unanimidad se acuerda suprimir el cargo de Encargado de la Bascula y que todas las funciones inherentes al mismo paven a ser desempeñadas por un miembro de la Guardia Municipal.

El Sr. Alcalde anuncia que el próximo día diez que llegará a Madrid para asistir a las sesiones de la Comisión de Hacienda de las Cortes de la que forma parte como Procurador de las mismas en representación de los Municipios de esta provincia de Teruel se pondrá al habla con el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas para ver de conseguir que todas las carreteras que parten de Alcañiz en sus diferentes direcciones, sean reparadas dentro de la mayor urgencia y antes de que empiecen las lluvias invernales, pues si se descuida este importante servicio se daría el caso de que en algunas de estas carreteras haya de suspenderse el tráfico por el mal estado de conservación en que se encuentran y su reparación habria de reportar grandes beneficios tanto a Alcañiz como a toda esta comarca del Bajo Aragón.

Tambien a propuesta del Sr. Alcalde - Preridente y por unanimidad se acuerda se ratifique de los fondos municipales y con cargo al capitulo 10, artículo 6º, partida 1ª del presupuesto en ejercicio las mil ochenta y cuatro pesetas resultantes como diferencia



entre el importe de la edición de la obra "La Sylva Colegiata de Alcaniz", de don Federico Magdalena, que sumó dos mil doscientos ochenta y ocho puestas y de las que hay que deducir el importe de los 296 ejemplares vendidos a cuatro puestas cada uno, con un total de mil ciento ochenta y cuatro puestas, y que todos los demás ejemplares sobrantes se pasan al archivo donde quedarán depositados para ser distribuidos oportunamente entre las diferentes escuelas de la Ciudad para llevar al conocimiento de la juventud el texto de tan meritoria obra.

Y no queriendo hacer ninguno de los señores Gerentes presentes uno de la palabra con mociones, ruegos y preguntas, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

[Signature]

Vicente Martínez

[Signature]

[Signature]

José María

[Signature]

[Signature]

Benito Sá

[Signature]